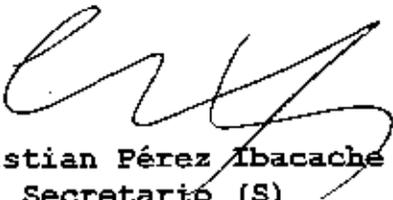


OFICIO N° 734-2013

Antofagasta, 14 de marzo de 2013.

Adjunto sírvase encontrar V.S. Excma., copia de Acta de Reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil realizada en el mes de enero del año en curso, con la asistencia de los señores Jueces de los Tribunales de Letras en lo Civil de la jurisdicción, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a V.S. Excma.


Cristian Pérez Ibacache
Secretario (S)



Laura Soto Torrealba
Presidenta

Al señor Ministro
Don Sergio Muñoz Gajardo
Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil
Excma. Corte Suprema
Santiago

Antofagasta, Viernes 18 de Enero del año dos mil trece, en dependencias de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de esta ciudad, tuvo lugar la reunión mensual de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, en cumplimiento a lo ordenado por la Excelentísima Corte Suprema, con la asistencia de la Señora Presidente de esta Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta doña Dora Mondaca Rosales, quién la preside, de doña Laura Soto Torrealba, Ministro de esta Ilustma.Corte de Apelaciones, de doña Elizabeth Araya Julio, Juez 2º Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta, de doña Susana Tobar Bravo, Juez del 4º Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta y de don Franco Reyes Pozo, Juez del Juzgado de Letras de María Elena y de don Homero Caldera Latorre, Secretario del 3º Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta y como Juez Subrogante del 1º Juzgado de Letras en lo Civil de esta ciudad.

Primeramente, se deja constancia que esta reunión se realizó usando el sistema de Video-Conferencia para contactar, particularmente, con los Juzgados Civiles de Calama, desde donde se manifestó que se tiene problemas con el Scanner, pero no tienen ningún problema con la atención por parte de la sucursal del Banco del Estado de Chile de esa ciudad que les brinda una atención personalizada.

Doña Elizabeth Araya Julio informó que coordinó una reunión con el Agente del Banco del Estado de Chile y que se designó un funcionario para la atención más directa de los Juzgados. También informó que el Banco del Estado de Chile va a cerrar las cajas de atención de público, sin conocerse mayores detalles de ello.

Don Franco Reyes Pozo, informa que están archivando sin problemas los expedientes de las causas que están en estado de archivar.

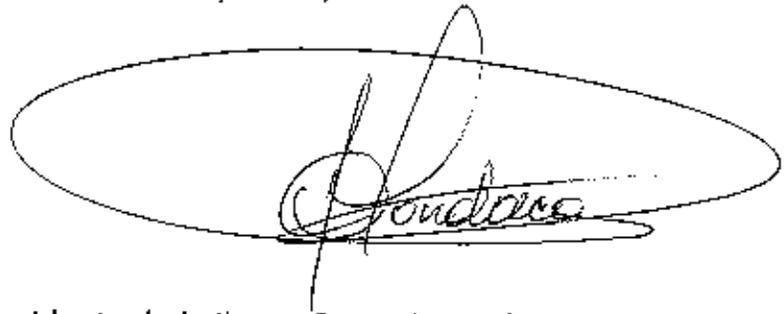
SS.Iltma, que preside esta reunión, informa que se trasladará en el mes de Marzo próximo al 3º y 4º Juzgados de Letras en lo Civil de esta ciudad a sus anteriores dependencias en el edificio de calle Prat N° 273 lo que permitirá reactivar el proyecto sobre Secretaría Común.

Se pregunta si los Tribunales de Letras de Calama tienen interés en cuanto a instalar una Secretaría Común, la Señora Juez doña Margarita Gordillo responde que están completamente de acuerdo, que sería una excelente idea.

Doña Elizabeth Araya Julio plantea si existe la posibilidad de instalar como ensayo la Secretaría Común para ver su funcionamiento desde ya.

También, doña Elizabeth Araya Julio, en nombre de los Jueces de los Juzgados de Letras en lo Civil de esta ciudad, agradece la gestión de la Señora Presidente de la Itma. Corte de Apelaciones de Antofagasta, doña Dora Mondaca Rosales ante el término de sus funciones en dicho cargo.

Se pone término a esta reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, siendo, aproximadamente, las 17,30

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Mondaca', enclosed within a large, hand-drawn oval.

Dora Mondaca Rosales. Presidenta de la Itma. Corte de Apelaciones

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Soto', enclosed within a large, hand-drawn oval.

Laura Soto Torrealba, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones

Elizabeth Araya Julio, Juez del 2° Jdo. de Letras de Antofagasta

Susana Tobar Bravo, Juez del 4° Jdo. de Letras de Antofagasta

Franco Reyes Pozo, Juez del Jdo. de Letras de María Elena

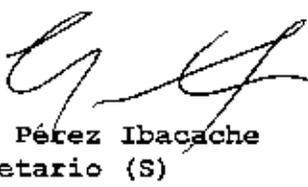
Homero Caldera Latorre, Secretario del 3° Jdo. Letras de Antofagasta

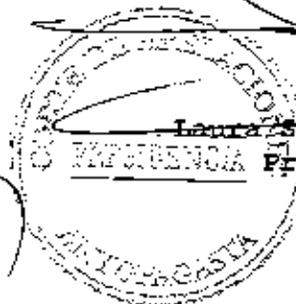
OFICIO N° 1617-2013

Antofagasta, 15 de mayo de 2013.

Adjunto sirvase encontrar V.S. Excma., copia de Acta de Reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil realizada en el mes de abril del año en curso, con la asistencia de los señores Jueces de los Tribunales de Letras en lo Civil de la jurisdicción, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a V.S. Excma.


Cristian Pérez Ibacache
Secretario (S)



~~Laura Soto Torrealba~~
PRESIDENTA

Al Señor Ministro
Don Sergio Muñoz Gajardo
Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil
Excma. Corte Suprema
Santiago

ACTA DE REUNIÓN.

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL.

En Antofagasta, a diecinueve de abril del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Acuerdos de Pleno se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, bajo la presidencia de su titular señora Laura Soto Torrealba, del Ministro Encargado de la Unidad señor Enrique Álvarez Giralt, y con la asistencia de los Jueces de la ciudad de Antofagasta, señora Mariela Rojas Saa del Primer Juzgado Civil, señora Elizabeth Araya Julio del Segundo Juzgado Civil, señora Susana Tobar Bravo del Cuarto Juzgado Civil; doña Lisette Droguett Jara, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Taltal; doña Fabiola Collao Contreras, Secretaria del Tercer Juzgado de Letras de Calama; doña Ana Karina Hernández Muñoz, Secretaria del Juzgado de Letras y Familia de Tocopilla; y don Franco Daniel Reyes Pozo, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de María Elena. Actúa como Secretario de Acta doña Elizabeth Araya Julio.

Comienza la reunión con un resumen realizado por la Presidente doña Laura Soto Torrealba, en relación con los temas tratados en la reunión anterior. Comenta además el nuevo convenio gestionado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con el Banco Estado, para la atención en forma preferencial en la sucursal ubicada en el Mall Plaza de esta ciudad, y el horario y detalles para su implementación. Se efectúan las consultas en relación a las ciudades y comunas de Calama, Tocopilla, Taltal y María Elena y la forma en que realizan las actividades en las respectivas sucursales del Banco.

A continuación se trató el tema en relación con los peritos individualizados en la nómina y las excusas o rechazo que algunos de ellos han presentado para confeccionar los respectivos peritajes, se le solicita a la Ilma. Corte de Apelaciones, al momento de confeccionar la nómina, si lo tiene a bien solicitar informe a los Juzgados Civiles, en cuanto al cumplimiento, forma y plazos en que se han evacuado los informes en aquellas causas en que dichos peritos han sido designados, las excusas presentadas y los que derechamente no han aceptado el cargo.

Se trató en forma extensa el proyecto de Secretaría Común para los Juzgados de Antofagasta y sus consecuencias, solicitado por la Ilma Corte de Apelaciones y el informe elaborado por las Juezas enviado a la Corporación



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
CORTE DE APELACIONES DE ANTOFAGASTA

Administrativa del Poder Judicial, quienes manifestaron su desacuerdo en relación con el proyecto presentado por la Corporación el año 2.011, fundamentalmente por los recursos humanos y materiales asignados y presupuestados y la forma de trabajo de los Juzgado Civiles en esta región versus la tramitación en los Juzgados Civiles de la Región Metropolitana. Se consultó en relación con el mismo proyecto a la ciudad de Calama.

Por último doña Lisette Droguett Jara, comentó sobre la Nueva Ley de Pesca y el desconocimiento del Servicio Nacional de Pesca en la comuna de Taltal de la nueva legislación.

Se puso término a esta reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, siendo, aproximadamente, las 17:10 horas

Laura Soto Torrealba, Pdta. de I. Corte de Apelaciones

Enrique Álvarez Giralt, Ministro de la I. Corte de Apelaciones

Mariela Rojas Saa, Juez Subrogante del Primer Juzgado Letras

Elizabeth Verónica Araya Julio, Juez del Segundo Juzgado de Letras

Susana Tobar Bravo, Juez del Cuarto Juzgado de Letras



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
CORTE DE APELACIONES DE ANTOFAGASTA

Lisette Droguett Jara, Juez del Jdo. de Letras de Taltal

Franco Daniel Reyes Pozo, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de
María Elena

Fabiola Collao Contreras, Secretaria Tercer Juzgado de Letras de Calama.

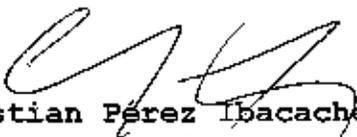
Ana Karina Hernández Muñoz, Secretaria del Juzgado de Letras y Familia de
Tocopilla.

OFICIO N° 2148-2013

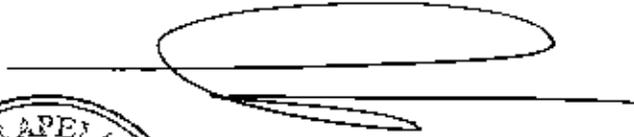
Antofagasta, 21 de junio de 2013.

Adjunto sírvase encontrar V.S. Excma., copia de Acta de Reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil realizada en el mes de mayo del año en curso, con la asistencia de los señores Jueces de los Tribunales de Letras en lo Civil de la jurisdicción, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a V.S. Excma.


Cristian Pérez Ibacache
Secretario (S)




Laura Soto Torrealba
Presidenta

Al Señor Ministro
Don Sergio Muñoz Gajardo
Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil
Excma. Corte Suprema
Santiago

ACTA DE REUNIÓN.

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL.

En Antofagasta, a veinticuatro de mayo del año dos mil trece, siendo las 16:30 horas, en la Sala de Acuerdos de Pleno se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, bajo la presidencia de su Subrogante señor Enrique Álvarez Giralt, y con la asistencia de los Jueces de la ciudad de Antofagasta, señora Pamela Ponce Valenzuela del Primer Juzgado Civil, señora Elizabeth Araya Julio del Segundo Juzgado Civil, señora Marjorie Valdebenito Fuentes, del Cuarto Juzgado Civil, doña Lisette Droguett Jara, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Taltal, doña Francisca Parra Urrutia, Juez del Juzgado de Letras y Familia de Tocopilla; y don Franco Daniel Reyes Pozo, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de María Elena. Actúa como Secretario de Acta doña Elizabeth Araya Julio.

Comienza la reunión con planteamiento formulados por doña Francisca Parra Urrutia, en relación con el procedimiento de la nueva Ley de Pesca, quien manifiesta las deficiencias observadas en la información que el Semapesca entrega a los infractores de la Ley y las responsabilidades que les afecta como depositarios provisionales. Doña Lisette Droguett Jara, también refiere a las deficiencias en relación con los formularios-citaciones entregadas a los denunciados. Y por último las aprensiones que han hecho presente los receptores cuando se les designa como receptores de turno en diligencias que deben realizar para dicho servicio en zonas alejadas y fuera del radio urbano del tribunal.

Atendida las dificultades, dudas y deficiencias observadas se acordó citar a la próxima reunión de apoyo a don Rafael Monserrat Vargas, Director Regional Provisional y Transitorio del Servicio Nacional de Pesca de esta región.

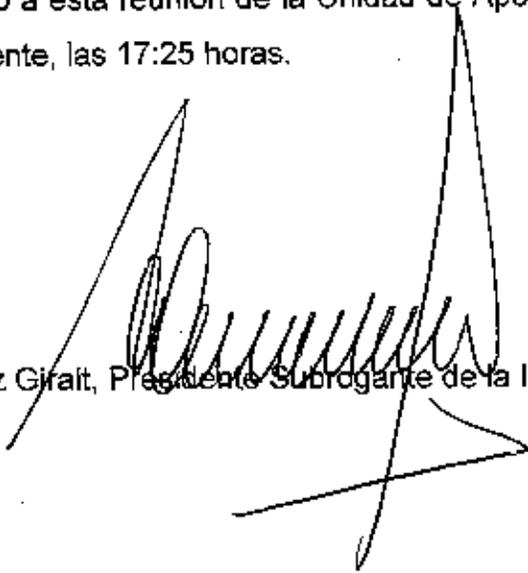
A continuación se trató el tema de las modificaciones introducidas en la cuenta corriente y el nuevo sistema instalado, advertidas por don Franco Daniel Reyes Pozo, y se acordó ver la posibilidad de una capacitación que entregue doña Angélica Abrigo, Administradora del Juzgado de Familia de esta ciudad, atendido el tiempo que ha gestionado el sistema de cuentas corrientes y la experiencia que tiene en la materia. Doña Marjorie Valdebenito, señaló que don Gonzalo Rojas Riffo, realizó una capacitación en su tribunal.

Doña Lisette Droguett, consultó si los ministros de fe del juzgado se encuentran obligados a recibir los pedimentos o manifestaciones en su domicilio, lo que fue corroborado por don Enrique Álvarez, quien le indicó la obligación de la

Secretaria u Oficial Primero de recibir dichas presentaciones en el domicilio e indicar el día y hora en que fueron recepcionados.

Por último doña Elizabeth Araya, planteó la posibilidad de acordar que en los juicios ordinarios los Receptores Judiciales retiren y devuelvan los expedientes en el término de 48 horas, la que fue rechazada debido a que al ser un tema jurisdiccional que cada tribunal debe fiscalizar y verificar el cumplimiento de la Ley.

Se puso término a esta reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, siendo, aproximadamente, las 17:25 horas.



Enrique Álvarez Giraít, Presidente Subrogante de la I. Corte de Apelaciones

Pamela Ponce Valenzuela, Juez del Primer Juzgado Letras

Elizabeth Verónica Araya Julio, Juez del Segundo Juzgado de Letras

Marjorie Valdebenito Fuentes, Secretaria del Cuarto Juzgado de Letras

Lisette Droguett Jara, Juez del Juzgado de Letras de Taltal

Franco Daniel Reyes Pozo, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de María Elena.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
CORTE DE APELACIONES ANTOFAGASTA

Unidad de Apoyo a la
Jurisdicción Civil

OFICIO N° 3233-2013

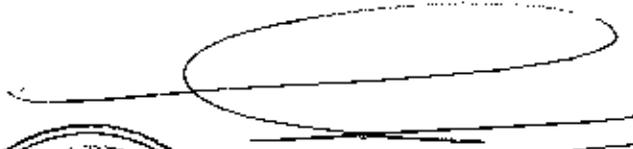
Antofagasta, 26 de septiembre de 2013.

Adjunto sírvase encontrar V.S. Excma., copia de Actas de Reuniones de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil realizadas en los meses de junio, julio y agosto del año en curso, con la asistencia de los señores Jueces de los Tribunales de Letras en lo Civil de la jurisdicción, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a V.S. Excma.


Cristian Pérez Ibacache
Secretario (S)




Laura Soto Torrealba
Presidenta

Al Señor Ministro
Don Sergio Muñoz Gajardo
Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil
Excma. Corte Suprema
Santiago

ACTA DE REUNION UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL

En Antofagasta, a treinta de Agosto del año dos mil trece, siendo las 16,15 horas, en la Sala de Acuerdos de Pleno se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, bajo la Presidencia de su titular doña Laura Soto Torrealba y con la asistencia del Ministro don Enrique Alvarez Giralt, de los jueces de la ciudad de Antofagasta, Sra. Pamela Ponce Valenzuela del Primer Juzgado Civil, Sra. Elizabeth Araya Julio del Segundo Juzgado Civil, Sra. Susana Tobar Bravo del Cuarto Juzgado Civil, Sra. Lisette Droguett Jara Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Taltal, de don Franco Daniel Reyes Pozo Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de María Elena, de doña Elena Pérez Castro Juez Interina del Primer Juzgado de Letras de Calama, de doña Karina Hernández Muñoz Secretaria Titular del Juzgado de Letras de Tocopilla y de don Homero Caldera Latorre, Secretario Titular del Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta, quien actúa como Secretario de Actas y justifica la inasistencia de doña E. Olaya Gahona Flores, Juez Titular de su Tribunal.

Abierta la sesión, se realiza una recapitulación de lo tratado en la reunión anterior del 26 de julio pasado, particularmente, sobre aspectos tratados sobre la reforma a la Ley de Pesca, fundamentalmente en lo referente a las incautaciones.

Luego, se trata el tema relacionado con las cuentas corrientes que mantienen los tribunales en el Banco del Estado de Chile cuya atención se ha empeorado por una restructuración de los servicios y locales en que los presta en cuanto a la atención que se brinda a los empleados que acuden, especialmente por depósitos y retiro de documentación relativa a esas cuentas. Hay una gran demora e inversión de tiempo, pues, no existe una atención distinta al resto del público que acude.

Sobre el punto anterior, doña Elizabeth Araya Julio informa que ella con doña Giovanna Ramallo Márquez, Administradora Zonal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, conversaron sobre el tema con don Jorge Cortés González, Subgerente de la Banca Institucional Centralizada del Banco del Estado de Chile, a quien se le indicó la problemática en relación con la atención del Banco, postulándose que se atendiese en ServiEstado, funcionario que manifestó que entregaría una respuesta en el mes de Septiembre.

A continuación doña Lisette Droguett Jara, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Taltal, planteó el problema que se le creaba con los archivos



y desarchivos de los expedientes, en que interviene el señor Archivero Judicial que funciona a honorarios y que a ella se le hace un problema entender que, cuando el Juzgado a petición de parte solicita un desarchivo, no se cobra, restándole ingresos a dicho funcionario. A este respecto el Secretario del Tercer Juzgado Civil don Homero Caldera Latorre, da a conocer que en Santiago de Chile esto se hace de otra manera: que se presenta el escrito por el interesado en el desarchivo y el juzgado lo provee resolviendo que se desarchive si fuere de ese tribunal y el interesado, con ese escrito y resolución, acude al Archivo Judicial donde requiere el desarchivo, cancelando los derechos, pero que ese trámite de envío del expediente al tribunal respectivo tiene mucha demora, como también lo dan a conocer otros asistentes a esta reunión.

No habiendo más asuntos que tratar en esta reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, se le pone término, siendo, aproximadamente, las 16,45 horas

Laura Soto Torrealba, Presidente de la I. Corte de Apelaciones.

Enrique Alvarez Giralt, Ministro de la I. Corte de Apelaciones

Pamela Ponce Valenzuela, Juez del Primer Juzgado de Letras

Elizabeth Araya Julio, Juez del Segundo Juzgado de Letras

Susana Tobar Bravo, Juez del Cuarto Juzgado de Letras



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE
CORTE DE APELACIONES DE ANTOFAGASTA

Lisette Droguett Jara, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de
Taltal

Franco Reyes Pozo, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de
María Elena.

Elena Pérez Castro, Juez Interina del Primer Juzgado de Letras de Calama.

Karina Hernández Muñoz, Secretaria Titular del Juzgado de Letras de
Tocopilla

Homero Caldera Latorre, Secretario Titular del Tercer Juzgado de Letras

ACTA DE REUNIÓN UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL.

En Antofagasta, a veintiséis de julio del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Acuerdos de Pleno se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, bajo la presidencia de su Titular doña Laura Soto Torrealba, y con la asistencia del Director del Servicio Nacional de Pesca don Ricardo Armando Ortiz Arellano; la abogada Angélica Caldera Salazar, Encargada Regional del Depto. Jurídico; doña Dolores Mora Díaz, abogada de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Pesca; el Encargado del Programa de Fiscalización de esta ciudad, don Waldo Salas Alfaro; los Encargados de las ciudades y comunas de Taltal, Tocopilla y Mejillones, don Juan Paulo Román Martínez, don José Luis Rodríguez Gamboa y don Patricio Araya Schwartz, y los Jueces de la ciudad de Antofagasta, doña Pamela Ponce Valenzuela del Primer Juzgado Civil; doña Elizabeth Araya Julio del Segundo Juzgado Civil; doña Olaya Gahona Flores del Tercer Juzgado Civil; doña Susana Tobar Bravo, del Cuarto Juzgado Civil; don Francisco Fuenzalida Jeldes, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Taltal y don Homero Caldera Latorre, Secretario del Tercer Juzgado Civil de Antofagasta. A través de video conferencia don Rodrigo Cartes Fierro, Juez del Segundo Juzgado de Letras de Calama y don Juan Manuel Gatica Lizana, Juez Subrogante del Primer Juzgado de Letras de Calama.

Actúa como Secretario de Acta don Homero Caldera Latorre.

Comienza con una exposición detallada realizada por doña Angélica Caldera Salazar, abogada del Semapesca, con las modificaciones introducidas al Título IX de la Ley 18.892, por la Ley 20.657, en relación con la autoría, tipificación (comiso, conductas de incumplimiento mejor tipificadas, multas, concepto de reincidencia, nuevas conductas tipificadas), procedimiento (competencia), incautaciones (artículo 129).

En relación con el procedimiento se comentan los diversos aspectos procesales que la nueva normativa contiene, en especial aquella que modifica la competencia de los tribunales, formas de notificación, destino de los bienes decomisados, procedimiento de incautación y la eliminación del 50% de consignación de la multa para apelar del fallo.

En relación a la competencia, los participantes definen la necesidad de establecer un término prudencial para el ingreso de la denuncia

ante la Iltrna. Corte de Apelaciones y su distribución a los Tribunales y la fecha en que el denunciado es citado al Tribunal, precisamente porque pudiese existir algún error en su ingreso y la correspondiente distribución y la fecha informada al denunciado para que comparezca al tribunal.

En cuanto a las notificaciones por cédula que la ley ordena, de la interlocutoria de prueba y la sentencia, el Director Regional comenta que cuentan con un Receptor Judicial con quien han llegado a un acuerdo para que las realice y con presupuesto destinado a dicho fin.

Se acordó que en las fiscalizaciones llevadas a cabo por el Servicio, los funcionarios deberán contactarse telefónicamente con el Tribunal (Juez) de turno para que durante el procedimiento decida el destino de las especies incautadas. Los encargados de las fiscalizaciones que asistieron explicaron con detalle cómo realizan el procedimiento de fiscalización y las obligaciones que cumplen en relación con los infractores, en especial aquella contemplada en el artículo 129 que dispone que los bienes incautados quedarán en poder del denunciado en calidad de depositario provisional, y la preocupación que manifestaron los Jueces en el sentido que dicha disposición debe ser comunicada a los denunciados y dejarse constancia en la respectiva acta de incautación que se adjunta a la denuncia.

Se acordó que en aquellos casos en que la conexión telefónica resultare dificultosa o fallida atendido los lugares objeto de fiscalización (caletas), los funcionarios podrán disponer que las especies incautadas sean destruidas.

El Director Regional expuso la dificultad del Servicio para contar con la colaboración en las fiscalizaciones de personal del Servicio de Salud para que evalúe la inocuidad alimentaria o aptitud para el consumo humano de las especies, unido además a que dicho servicio ha informado que los exámenes toxicológicos que se realicen demorarán varios días en entregar sus resultados.

Se precisó por los Jueces que las actas de incautación deben guardar estricta relación sus artículos citados como infringidos, con aquellas mencionadas en la denuncia, en virtud del principio de congruencia.

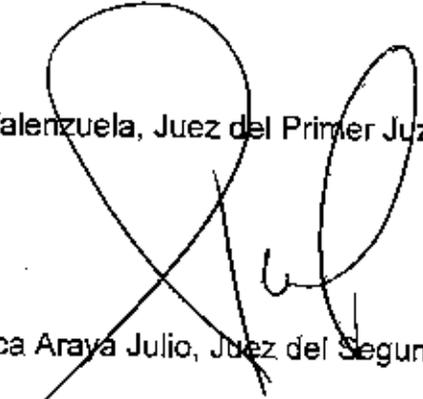
Por último, el Servicio Nacional de Pesca se comprometió a enviar mensualmente a los tribunales de turno la planificación elaborada para llevar a cabo las distintas fiscalizaciones.

Se puso término a esta reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil siendo aproximadamente las 17:45 horas.

Para constancia se extiende la presente Acta.



Laura Soto Torrealba, Presidente de la I. Corte de Apelaciones



Pamela Ponce Valenzuela, Juez del Primer Juzgado Letras.

Elizabeth Verónica Araya Julio, Juez del Segundo Juzgado de Letras.

Olaya Gahona Flores, Juez del Tercer Juzgado de Letras.

Susana Tobar Bravo, Juez del Cuarto Juzgado de Letras.

Francisco Fuenzalida Jeldes, Juez del Juzgado de Letras de Taltal.



Homero Caldera Latorre, Secretario del Tercer Juzgado Civil de Antofagasta.

ACTA DE REUNIÓN.

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL.

En Antofagasta, a veintiocho de junio del año dos mil trece, siendo las 16:30 horas, en la Sala de Acuerdos de Pleno se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, bajo la presidencia de su Titular doña Laura Soto Torrealba, y con la asistencia del Ministro don Oscar Clavería Guzmán y los Jueces de la ciudad de Antofagasta, señora Pamela Ponce Valenzuela del Primer Juzgado Civil, señora Elizabeth Araya Julio del Segundo Juzgado Civil, señora Marjorie Valdebenito Fuentes, Secretaria del Cuarto Juzgado Civil, doña Elena Pérez Castro, Juez Interino del Primer Juzgado de Letras de Calama, doña Lisette Droguett Jara, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Taltal, doña Francisca Parra Urrutia, Juez del Juzgado de Letras y Familia de Tocopilla; y doña María José Amengual Tapia, Secretaria del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de María Elena. Actúa como Secretario de Acta doña Elizabeth Araya Julio.

Comienza la reunión con la organización de la reunión conjunta que se llevará a cabo en el mes de Julio para tratar las dificultades que ha generado la puesta en marcha de la nueva Ley de Pesca, con el Director Regional Provisional y Transitorio del Servicio Nacional de Pesca de esta región, en lo particular las dificultades manifestadas por el propio Servicio a la Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Taltal, en una reunión conjunta con la abogado de dicho servicio en esa comuna, al momento de citar al infractor y las notificaciones durante la tramitación. Don Oscar Clavería Guzmán, señala que corresponde al tribunal apercibir al

infractor con la designación de domicilio conocido dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona el tribunal, de conformidad con el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Y se comenta los cuestionamientos en cuanto a la citación y el formulario entregado al infractor en relación con los apercibimientos que la propia ley contempla, los que acuerda sean tratados en la reunión antes indicada.

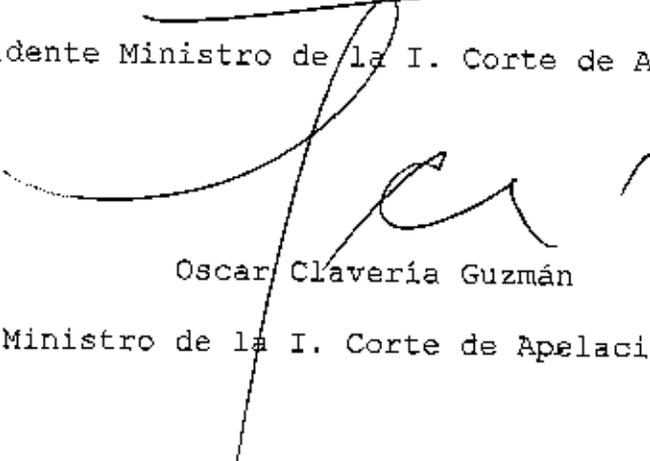
A continuación se comenta por los asistentes la puesta en marcha del sistema informático para trabajar en las cuentas corrientes de los tribunales, el personal contratado por las Corporación Administrativa del Poder Judicial, las dificultades en lo particular que se han presentado y sus posibles soluciones. La señora Presidente consulta a cada asistente sobre la situación particular en cada tribunal en la manejo de la cuenta corriente y se acuerda evaluar una nueva capacitación una vez que el personal de la Corporación reciba la capacitación, que se espera sea durante el mes de julio de este año.

Se puso término a esta reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, siendo, aproximadamente, las 17:20 horas.



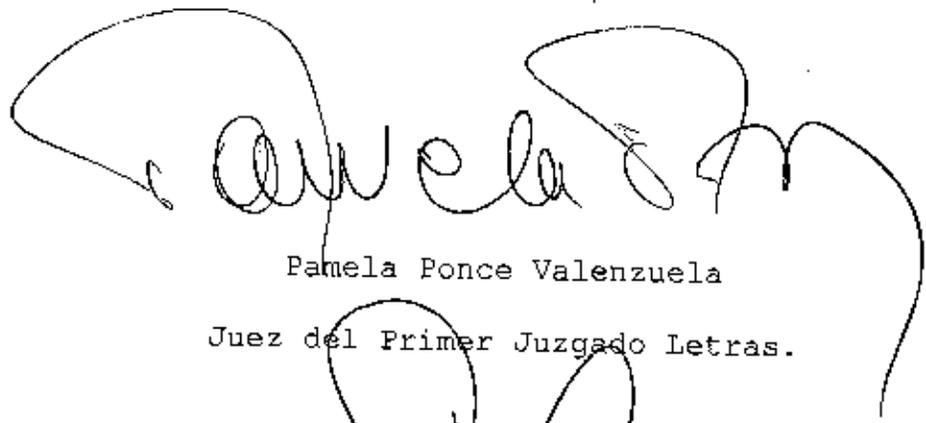
~~Laura Soto Torrealba~~

Presidente Ministro de la I. Corte de Apelaciones



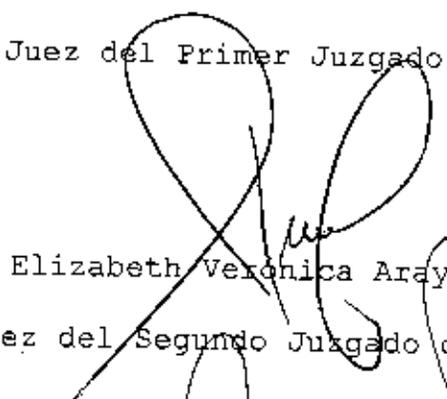
Oscar Clavería Guzmán

Ministro de la I. Corte de Apelaciones.



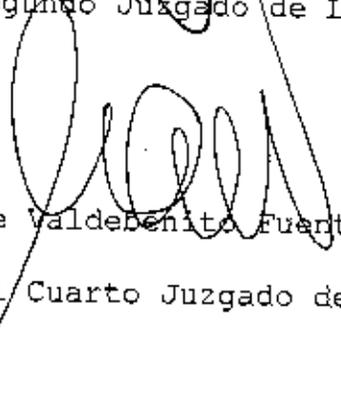
Pamela Ponce Valenzuela

Juez del Primer Juzgado Letras.



Elizabeth Verónica Araya Julio

Juez del Segundo Juzgado de Letras.



Marjorie Valdebenito Fuentes

Secretaria del Cuarto Juzgado de Letras.

Elena Pérez Castro

Juez Interino Primer Juzgado de Letras de Calama.



María José Amengual Tapia

Secretaria del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de
María Elena.

OFICIO N° 4628-2013

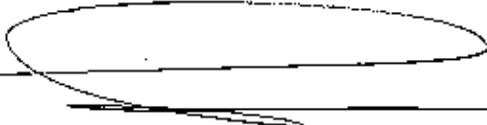
Antofagasta, 29 de noviembre de 2013.

Adjunto sírvase encontrar V.S. Excma., copia de Actas de Reuniones de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil realizadas en los meses de septiembre y octubre del año en curso, con la asistencia de los señores Jueces de los Tribunales de Letras en lo Civil de la jurisdicción, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a V.S. Excma.


Cristian Pérez Ibacache
Secretario (S)




Laura Soto Torrealba
Presidenta

Al Señor Ministro
Don Sergio Muñoz Gajardo
Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil
Excma. Corte Suprema
Santiago

ACTA DE REUNIÓN.

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL.

En Antofagasta, a treinta de octubre del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Acuerdos de Pleno se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, bajo la presidencia de su Titular doña Laura Soto Torrealba, y con la asistencia de las Jueces de la ciudad de Antofagasta, señora Elizabeth Araya Julio del Segundo Juzgado Civil, señora Susana Tobar Bravo del Cuarto Juzgado Civil y por video conferencia los señores Jueces doña Lisette Droguett Jara, del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Taltal, doña Francisca Parra Urrutia, del Juzgado de Letras y Familia de Tocopilla; y don Franco Daniel Reyes Pozo del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de María Elena. Actúa como Secretario de Acta doña Elizabeth Araya Julio.

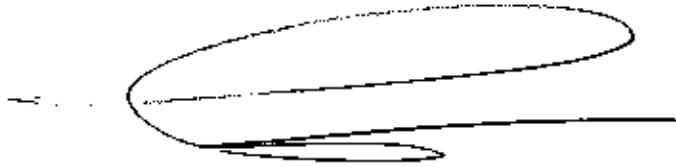
Se da comienzo a la reunión, con una exposición sumaria realizada por la Presidente de la Iltrma. Corte de Apelaciones en relación a los temas tratados en la reunión del mes de septiembre. Atendido lo acordado en dicha reunión las Juezas de esta ciudad, presentan el modelo o formato acordado de consuno por los Jueces y Secretarios de los Tribunales con Jurisdicción en materia Civil, sobre el estado mensual de causas falladas y en estado de serlo; se acuerda enviar copia del mismo al Ministro Titular y Subrogante en materia civil, señores Enrique Álvarez Giralt y Oscar Clavería Guzmán, para que lo examinen y efectúen las consideraciones e indicaciones que estimen a dicho modelo, el que luego debiese ser remitido al Tribunal Pleno para su aprobación definitiva.

Se informó además por la Magistrado del Juzgado de Letras y Familia de Tocopilla, doña Francisca Parra Urrutia, quien ordenó la apertura de un sumario administrativo a cargo de doña Alma Astorga, Oficial Segundo de dicho Tribunal, en contra del Martillero Público de dicha comuna, por el extravío de un camión que se encontraba bajo su custodia. Se solicita por la Presidenta a la Magistrado que oficie a la Iltrma. Corte de Apelaciones informando de los hechos.

Asimismo doña Lisette Droguett Jara, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Taltal, informa sobre las dificultades con las que ha manifestado el Servicio Nacional de Pesca, en lo relativo a escasos recursos materiales para desempeñar la labor de destrucción de las especies hidrobiológicas incautadas; se reiteró la necesidad de que el Tribunal debe ordenar la destrucción de las especies en el caso que proceda, independiente de los problemas que denuncia el Semapesca, quien es el responsable de dar cumplimiento a la medida ordenada.

Por último don Franco Daniel Reyes Pozo del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de María Elena, informa sobre el amago de incendio en el Tribunal y las medidas adoptadas. Comunica además que la Corporación Administrativa del Poder Judicial se encargó de la recarga de los extintores con que cuenta el Juzgado.

Se puso término a esta reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, siendo aproximadamente las 17:10 horas.



Laura Soto Torrealba, Presidente de la I. Corte de Apelaciones.

Elizabeth Araya Julio, Juez del Segundo Juzgado Civil de Antofagasta.

Susana Tobar Bravo, Juez del Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta.

ACTA DE REUNION UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCION CIVIL

En Antofagasta, a veintisiete de septiembre del año dos mil trece, siendo las 17,00 horas, en la Sala de Acuerdos de Pleno, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, bajo la presidencia del Señor Ministro de esta Iltrma. Corte de Apelaciones don Enrique Alvarez Giralt y con la asistencia también de los Jueces de la ciudad de Antofagasta, Sra. Pamela Ponce Valenzuela del Primer Juzgado Civil, Sra. Elizabeth Araya Julio del Segundo Juzgado Civil, Sra. Lisette Droguett Jara Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Taltal, de la Sra. Marjorie Valdebenito Fuentes Secretaria del Cuarto Juzgado Civil, de doña María José Amengual Tapia, Secretaria del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de María Elena y de don Homero Caldera Latorre, Secretario del Tercer Juzgado Civil de Antofagasta, quien actúa como Secretario de Actas y justifica la inasistencia de doña E. Olaya Gahona Flores, Juez Titular de su Tribunal.

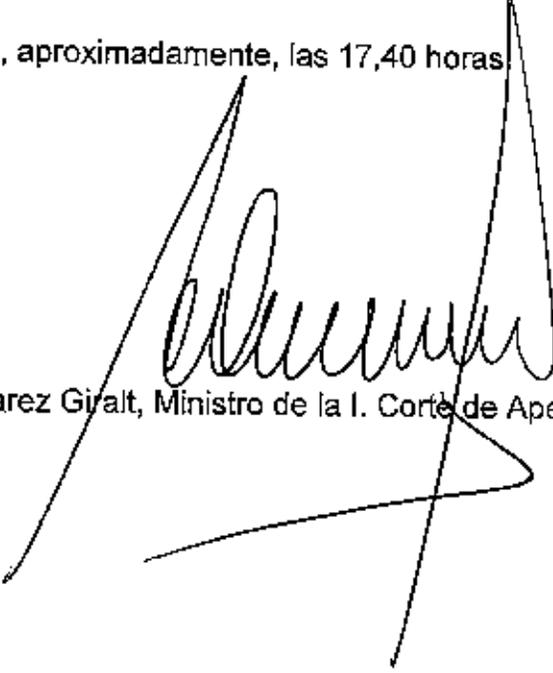
Iniciada la sesión, pide la palabra doña Elizabeth Araya Julio quien expone que tiene una inquietud relacionada con los Boletines mensuales que cada mes remiten los distintos Tribunales de la jurisdicción en que se consignan las sentencias y similares que se dictan durante el mes correspondiente, los que no reflejan fielmente el quehacer de cada Tribunal y solicita se pueda acordar un modelo común. El Señor Presidente de la Unidad sugiere que esta situación sea conversada con los distintos Jueces y luego derivada ante el Pleno de la Ilustrísima Corte de Apelaciones para su aprobación.

Luego, escuetamente, se toca el ya tratado tema de las Cuentas Corrientes Judiciales que se mantienen en el Banco del Estado de Chile en que persisten algunas dificultades y que, últimamente, se debe registrar sus movimientos en el sistema computacional lo que obliga a una doble tarea

porque no se puede dejar de lado el uso del Libro de Cuenta Corriente por exigencia legal.

Se deja constancia también en esta acta que, como en sesiones anteriores, se usó el sistema de video conferencia que se ha usado con los Juzgados de Calama y de Tocopilla.

Se pone término a esta reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, siendo, aproximadamente, las 17,40 horas

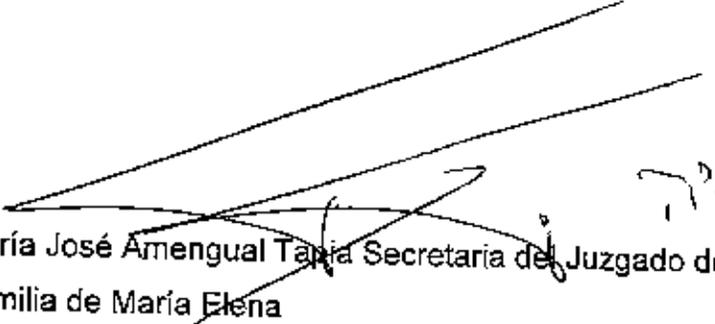

Enrique Alvarez Giralt, Ministro de la I. Corte de Apelaciones

Pamela Ponce Valenzuela, Juez del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta

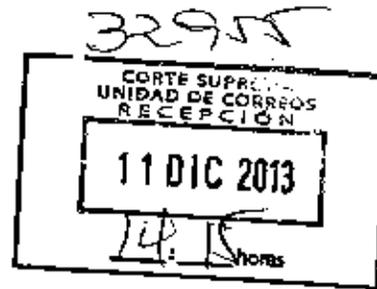
Elizabeth Araya Julio, Juez del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta

Lisette Droguett Jara, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Taltal

Marjorie Valdebenito Fuentes Secretaria del Cuarto Juzgado Civil


María José Amengual Tapia Secretaria del Juzgado de Letras, Garantía y
Familia de María Elena

Homero Caldera Latorre, Secretario del Tercer Juzgado Civil de Antofagasta



OFICIO N° 4917-2013

Antofagasta, 9 de diciembre de 2013.

Adjunto sírvase encontrar V.S. Excma., copia de Acta de Reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil realizada en el mes de noviembre del año en curso, con la asistencia de los señores Jueces de los Tribunales de Letras en lo Civil de la jurisdicción, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a V.S. Excma.


Cristian Pérez Ibacache
Secretario (S)




Laura Soto Torrealba
Presidenta

Al Señor Ministro
Don Sergio Muñoz Gajardo
Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil
Excma. Corte Suprema
Santiago

ACTA DE REUNION UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCION CIVIL

En Antofagasta, a veintidós de Noviembre del año dos mil trece, siendo las 16,30 horas, en la Sala de Acuerdos de Pleno, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, con la asistencia de doña Laura Soto Torrealba, Presidenta de esta Ilustrísima Corte de Apelaciones, quién la preside, del Señor Ministro don Enrique Alvarez Giralt y con la asistencia también de los Jueces de la ciudad de Antofagasta, Sra. Pamela Ponce Valenzuela del Primer Juzgado Civil, Sra. Elizabeth Araya Julio del Segundo Juzgado Civil, Sra. Susana Tobar Bravo del Cuarto Juzgado Civil, del Señor Juez del Juzgado de Letras de María Elena don Franco Daniel Reyes Pozo y de don Homero Caldera Latorre, Secretario del Tercer Juzgado Civil de Antofagasta, quien también actúa como Secretario de Actas y justifica la inasistencia de doña E. Olaya Gahona Flores, Juez Titular de su Tribunal.

Se deja constancia de la asistencia virtual de personal de Calama, Tocopilla y Taltal, vía video-conferencia: doña Paloma Fernández Fernández, del Primer Juzgado de Letras de Calama, de doña Fabiola Collao Contreras, Secretaria del Tercer Juzgado de Letras de Calama, de don Rodrigo Cartes Fierro, Juez Titular del Segundo Juzgado de Letras de Calama y de don Carlos Perasso Aduñe; Juez Suplente del Juzgado de Letras de Taltal.

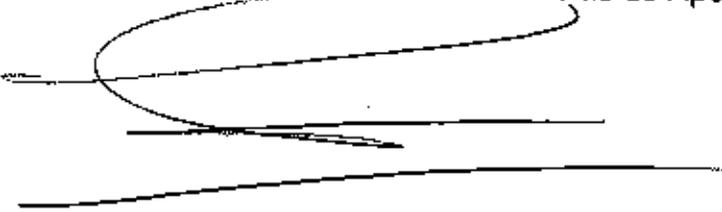
Iniciada la sesión, se trata el tema relacionado de los Boletines Mensuales que cada mes remiten los distintos Tribunales de la jurisdicción a la Iltrma. Corte de Apelaciones, en que se consignan las sentencias y similares que se dictan durante el mes correspondiente, los que no reflejaban fielmente el quehacer de cada Tribunal, informándose que el Pleno de la Iltrma. Corte de Apelaciones había aprobado el modelo enviado y elaborado por los Jueces Civiles, con lo que se concretó esa idea tratada en reunión anterior.

Luego, se aborda el tema del Inventario y la necesidad de que los Receptores Judiciales devuelvan los expedientes que hayan retirado, sugiriéndose que es útil oficialarles para su oportuna devolución.

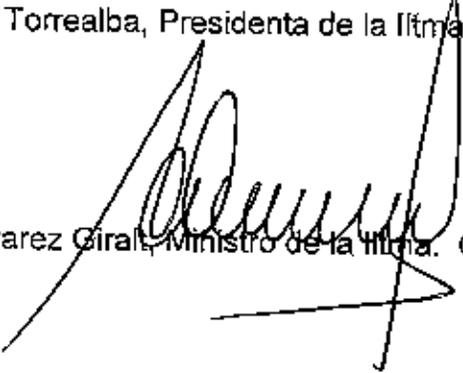
A continuación se trata lo relacionado con los peritos y la dificultad para notificarlos y cumplan con prontitud los informes que se les requieren, sobre todo, acota el Secretario Caldera, que en ocasiones se decretan informes periciales como medida para mejor resolver que tienen un plazo fatal para cumplirse y no lo hacen dentro del término, frustrando el peritaje. Otra situación es que varios de los

peritos que figuran en la lista aprobada por la Iltrma. Corte de Apelaciones ni siquiera tienen oficina donde se les pueda ubicar, más aún, muchos de ellos viven en Santiago, lo que dificulta su contacto y por otra parte, en el último caso, encarece la diligencia. Se informa que en Tocopilla el problema se presenta con los peritos calígrafos, en Calama con los tasadores y en Taltal no existe el problema, por las pocas causas que se tramitan y que lo requieran.

Siendo, aproximadamente, las 17,05, no habiendo más temas urgentes que tratar, se pone término a esta reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil.



Laura Soto Torrealba, Presidenta de la Iltrma. Corte de Apelaciones.



Enrique Alvarez Giral, Ministro de la Iltrma. Corte de Apelaciones.

Pamela Ponce Valenzuela, Juez del Primer Juzgado de Letras.

Elizabeth Araya Julio, Juez del Segundo Juzgado de Letras.

Susana Tobar Bravo, Juez del Cuarto Juzgado de Letras.

Franco Daniel Reyes Pozo, Juez del Juzgado de Letras de María Elena.

Homero Caldera Latorre, Secretario del Tercer Juzgado de Letras.

**CORTE DE APELACIONES
DE LA SERENA**



OFICIO UCG N° 096-2013.-

La Serena, 09 de abril de 2013.-

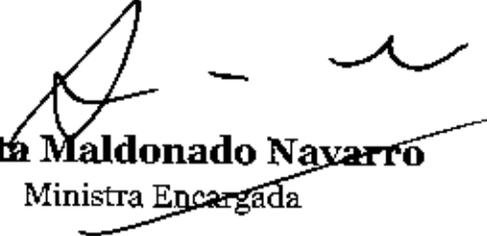
En cumplimiento a lo ordenado por oficio N°156 de 08 de marzo de 2011, adjunto nos permitimos remitir a los señores Ministros que conforman la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excm. Corte Suprema, don Sergio Muñoz Gajardo y doña Rosa Egnem Saldías, copia del acta levantada con motivo de la reunión efectuada por nuestra comisión correspondiente al mes de marzo del 2013, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Dios guarde a V.S. Excm.


Jaime Franco Ugarte
Ministro Encargado




Fernando Ramirez Infante
Presidente


Marta Maldonado Navarro
Ministra Encargada

A LOS MINISTROS:
SEÑOR; SERGIO MUÑOZ GAJARDO
SEÑORA; ROSA EGNEM SALDÍAS
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO
FRI/JFU/MMN/cmr.

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCION CIVIL.

La Serena, siendo las 14:10 horas del veintiuno de marzo del año dos mil trece, se lleva a cabo la reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, ante el señor Presidente don Fernando Ramírez Infante y los señores Ministros encargados de la mencionada Unidad, don Jaime Franco Ugarte y doña Marta Maldonado Navarro, con la asistencia don Jorge Corrales Sinsay, Juez del Primer Juzgado Civil, doña Ghislaine Landerretche Sotomayor, Juez del Segundo Juzgado Civil y doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez del Tercer Juzgado Civil, todos de La Serena.

Se inicia con una breve introducción en lo que respecta al objetivo de esta Unidad, se presentan a los concurrentes los nuevos Ministros encargados, teniendo presente el Oficio N° DDI N° 365 de la Excm. Corte suprema.

Luego se trata el tema relativo a la contratación de abogados en los tribunales civiles. Los magistrados informan que durante el año 2012 se le otorgó personal a honorario, pero como los contratos terminaron el 31 de diciembre pasado, los integrantes de la Unidad Civil anterior solicitaron en conjunto con el Administrador Zonal al Director de la Corporación Administrativa una prórroga de las contrataciones, para este año, informando la Jueza Rojas que la prórroga fue concedida, mientras que la magistrado Landerretche, del Segundo Juzgado de Letras expuso que a su Tribunal se le asignó un funcionario administrativo, de acuerdo a su propia petición.

Al respecto el señor presidente da lectura al Oficio DDI N° 365 de fecha 11 de Enero pasado que indica la concesión de un abogado para el Primer Juzgado de Letras de La Serena, no obstante, su Juez, don Jorge Corrales informa que no tenía conocimiento de tal designación. Situación que será indagada.

El señor Presidente hace presente que la Corte le interesa que se continúe con esta implementación de personal, atendido que ello tiene por objeto dar una mayor eficiencia y logran un mayor cantidad de causas terminadas en el tribunal; se solicita a los Jueces presentes comunicar a esta Unidad si ello ha permitido rebajar causas pendientes.

La Jueza Landerretche expone que cuenta con un funcionario que atiende el mesón quien padece de glaucoma y cataratas, enfermedades que no originan licencia médica ni reposo absoluto, pero debido a su problema de visión, los escritos se traspapelaban y no le eran entregados para su despacho oportunamente, de modo que el funcionario administrativo de apoyo colaboró en el cumplimiento del trabajo en el mesón, circunstancia que le permitió aumentar el número de incidentes cuya resolución se hallaba pendiente.

La magistrada Rojas, expone que aumentó su índice de productividad en un 7,4% y en ese ranking de 75 tribunales a nivel nacional queda en lugar 26, y que no registra atrasos.

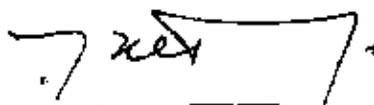
La Jueza Rojas, expone que doña Nataly Albert, persona encargada del sistema computacional SITCI, la invitó a participar en la Comisión que estudiará las modificaciones del sistema antes señalado; no obstante por razones de salud, ella no puede asistir.

Se informa que, sin embargo, el Juez Vera del Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, esta dispuesto a conformar dicha Comisión, cuando sea formalmente creada.

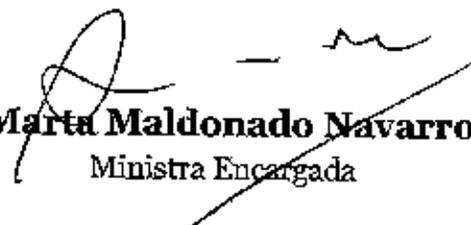
Con lo actuado se levanta la presente acta que firman sus integrantes, el señor Presidente y los Ministros encargados de la Unidad.



Jaime Franco Ugarte
Ministro Encargado



Fernando Ramirez Infante
Presidente



Marta Maldonado Navarro
Ministra Encargada

CORTE DE APELACIONES
DE LA SERENA




PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

27 170.

OFICIO UCG N° 166-2013.-

La Serena, 30 de abril de 2013.-

En cumplimiento a lo ordenado por oficio N°156 de 08 de marzo de 2011, adjunto nos permitimos remitir a los señores Ministros que conforman la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excm. Corte Suprema, don Sergio Muñoz Gajardo y doña Rosa Egmen Saldías, copia del acta levantada con motivo de la reunión efectuada por nuestra comisión correspondiente al mes de abril del 2013, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Dios guarde a V.S. Excm.




Jaime Franco Ugarte
Ministro Encargado


María Maldonado Navarro
Ministra Encargada

A LOS MINISTROS:
SEÑOR; SERGIO MUÑOZ GAJARDO
SEÑORA; ROSA EGMEN SALDÍAS
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO

JFU/MMN/amj.

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCION CIVIL.

La Serena, siendo las 15:10 horas del veintitrés de abril año dos mil trece, se lleva a cabo la reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, ante el señor Presidente don Fernando Ramírez Infante y los señores Ministros encargados de la mencionada Unidad, don Jaime Franco Ugarte y doña Marta Maldonado Navarro, con la asistencia don Jorge Vera Garvizo, Juez del Primer Juzgado Civil de Coquimbo, don Ismael Fuentes Navarrete, Juez del Segundo Juzgado Civil de Coquimbo, doña Eugenia Gorichón Gómez, Juez del Tercer Juzgado Civil de Coquimbo, doña Karen Alfaro López, Juez del Primer Juzgado Civil de Ovalle y doña Norma Millas Riederman, Juez del Tercer Juzgado Civil de Ovalle.

En primer término, los señores Ministros reiteran algunos puntos tratados en la reunión anterior sobre el acuerdo de dar a conocer las estadísticas de números de fallos antes y después, a los tribunales que mantuvieron y mantiene al funcionario abogado asistente para así demostrar a quien corresponda lo necesario que sería mantener a este funcionario y extender el proyecto mas allá del 31 de mayo.

En segundo término, se les recuerda a los señores Jueces presentes, el oficio emitido por la Excma. Corte Suprema, de cumplir con la nómina de estadísticas de causas las que se deberán presentar el 30 de abril próximo, el cual fuera solicitado por el Ministro visitador don Sergio Muñoz Gajardo, a quien le interesa saber cuáles son las causas que se encuentran en tramitación y así conocer la realidad de los Tribunales no Reformados.

En tercer término, el señor Presidente da a conocer Acuerdo de la Excma. Corte Suprema, el que señala realizar la digitalización integra de causas a todos los Juzgados de la Jurisdicción. Se adjunta Acuerdo de Pleno de la Íltma. Corte de Apelaciones con fecha veintitrés de abril de dos mil trece.

La Ministra señora Maldonado, hace presente la preocupación y reitera la importancia del listado que se les solicitó a los Tribunales Cíviles de las causas con vencimiento de término probatorio que debe ser remitido junto con los estados mensuales, antecedente que permitirá conocer la situación d el Tribunal y adoptar las medidas pertinentes oportunamente.

El magistrado Jorge Vera Garvizo, del Primer Juzgado de Letras de Coquimbo expresa que los tres tribunales de esta ciudad cuentan con un abogado asistente hasta el 31 de mayo fecha que expira tal programa, y hace presente la imperiosa necesidad que éste pueda prolongarse.

Se le informa que deba expresar esta inquietud ante el Consejo Zonal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

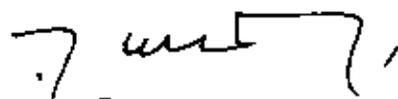
La magistrada Norma Millas Riederman, del Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, se suma a la petición de un abogado asistente para todos los Tribunales de letras de la ciudad de Ovalle.

Frente a la inquietud del magistrado Ismael Fuentes Navarrete, los asistentes estiman recomendable que las sentencias de las Tercerías de Pago y Posesión se informen en un anexo al estado mensual, pues esto refleja un trabajo del Tribunal.

Con lo actuado se levanta la presente acta, siendo las 16:00 horas y que firman sus integrantes, el señor Presidente y los Ministros encargados de la Unidad.



Jaime Franco Ugarte
Ministro Encargado



Fernando Ramírez Infante
Presidente



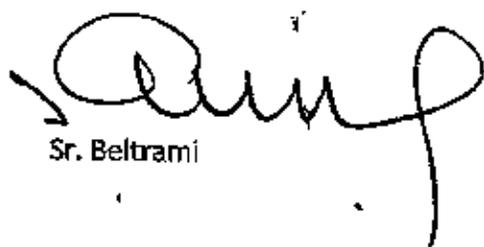
Marta Maldonado Navarro
Ministra Encargada

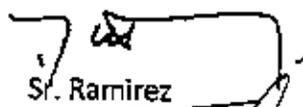
La Serena, veintitrés de abril de dos mil trece.

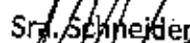
Estimando necesario adoptar las medidas pertinentes, a fin de que todos y cada uno de los Tribunales no reformados de la jurisdicción realicen la digitalización íntegra de las presentaciones y actuaciones de las causas seguidas ante sus tribunales, oficiese a la Unidad de Apoyo a la jurisdicción Civil, para que en el marco de sus actividades, realice las gestiones que estime conducente al cumplimiento de tal objetivo.

Sirva la presente resolución de suficiente oficio remisor.


Sr. Shertzer


Sr. Beltrami


Sr. Ramirez


Sra. Schneider


Sra. Maldonado

PRONUNCIADO POR LOS MINISTROS TITULARES DON FERNANDO RAMIREZ INFANTE, DON JUAN PEDRO SHERTZER DIAZ, DOÑA MARIA ANGELICA SCHNEIDER SALAS, DON RAUL BELTRAMI LAZO Y DOÑA MARTA MALDONADO NAVARRO.


JORGE COLVIN TRUCCO
SECRETARIO

OFICIO UCG N° 205-2013.-

La Serena, 27 de mayo de 2013.-

En cumplimiento a lo ordenado por oficio N°156 de 08 de marzo de 2011, adjunto nos permitimos remitir a los señores Ministros que conforman la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excma. Corte Suprema, don Sergio Muñoz Gajardo y doña Rosa Egmen Saldías, copia del acta levantada con motivo de la reunión efectuada por nuestra comisión correspondiente al mes de mayo del 2013, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Dios guarde a V.S. Excma.


María Maldonado Navarro
Ministra Encargada




Jaime Franco Ugarte
Ministro Encargado

**A LOS MINISTROS:
SEÑOR; SERGIO MUÑOZ GAJARDO
SEÑORA; ROSA EGMEN SALDÍAS
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO**

JFU/MMN/cmf.

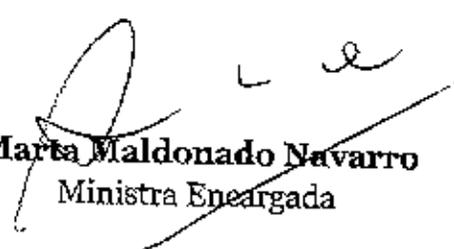
**ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCION
CIVIL.**

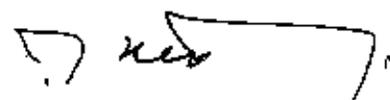
La Serena, veinticuatro de mayo dos mil trece, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, con la asistencia del señor Presidente don Fernando Ramírez Infante y la señora Ministra encargada de la mencionada Unidad, doña Marta Maldonado Navarro, acordándose, en atención a la distancia que media entre los juzgados de Letras de Los Vilos, Illapel y Combarbalá, solicitarles que expongan, vía correo electrónico, sobre las dificultades o situaciones jurisdiccionales o administrativas que se presentan en sus respectivos tribunales.

Asimismo, se dispuso que a la próxima reunión de esta Unidad, sean invitados los Jueces de los Juzgados de Vicuña, Andacollo y Segundo Civil de La Serena, solicitándose las correspondientes comisiones de servicios a la Excma. Corte Suprema, para el día 04 de junio del año en curso, a las 14:00 horas.

Se deja constancia que a la presente sesión no asistió el Ministro don Jaime Franco Ugarte, por encontrarse haciendo uso de permiso.

Con lo actuado se levanta la presente acta, firman sus integrantes, el señor Presidente y la Ministra encargada de la Unidad.


Marta Maldonado Navarro
Ministra Encargada


Fernando Ramírez Infante
Presidente

**CORTE DE APELACIONES
DE LA SERENA**

OFICIO UCG/ N° 360-2013.-

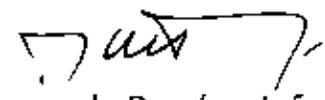
La Serena, 31 de julio de 2013.-

En cumplimiento a lo ordenado por oficio N° 156 de 08 de marzo de 2011, adjunto, nos permitimos remitir a los señores Ministros que conforman la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excma. Corte Suprema, don Sergio Muñoz Gajardo y doña Rosa Egnem Saldías, copia del acta levantada con motivo de la reunión efectuada por nuestra comisión, correspondiente al mes de junio del 2013, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Dios guarde a V.S. Excma.



Jaime Franco Ugarte
Ministro Encargado



Fernando Ramírez Infante
Presidente

A LOS MINISTROS:
SEÑOR: SERGIO MUÑOZ GAJARDO
SEÑORA: ROSA EGNEM SALDÍAS
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO
FRI/JFU/cll

ACTA REUNIÓN DE UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL.

En la Serena, a veintitrés de julio de dos mil trece, en esta Corte de Apelaciones, siendo las 15,00 horas, se lleva a efecto la reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, con la asistencia del señor Presidente don Fernando Ramírez Infante y el Ministro Encargado de la Unidad don Jaime Franco Ugarte. También participan, don Jorge Corrales Sinsay, Juez del Primer Juzgado de Letras de La Serena; doña Ghislaine Landerretche Sotomayor, Jueza del Segundo Juzgado de Letras de La Serena; doña Nora Rojas Nogerol, Jueza del Tercer Juzgado de Letras de La Serena; don Jorge Vera Garvizo, Juez del Primer Juzgado de Letras de Coquimbo; don Ismael Fuentes Navarrete, Juez del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo; y, doña Eugenia Gorichón Gómez, Jueza del Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo.

No concurre la Ministra Encargada de la Unidad, doña Marta Maldonado Navarro, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

Se inicia la reunión consultando el Sr. Presidente a los jueces presentes sobre la incorporación de datos en el sistema de administración de cuentas corrientes, manifestando éstos que las cuentas corrientes de sus Tribunales se encuentran al día.

Por otra parte, se pregunta a los presentes si se está efectuando el escaneo de documentos y la incorporación de éstos al sistema computacional de cada Tribunal. Los jueces presentes agregan que se está cumpliendo con dicha instrucción.

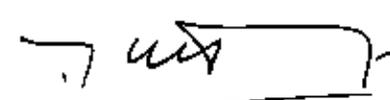
Doña Ghislaine Landerretche Sotomayor, jueza del Segundo Juzgado de Letras de La Serena, plantea su inquietud sobre la dificultad que se presenta en la tramitación de causas provenientes de la Tesorería General de la República y que dicen relación con la nómina de deudores morosos de impuestos, en que se pretende sacar a remate inmuebles con la sola información sobre el propietario referente a la Contribución de Bienes Raíces, información que muchas veces ha variado siendo los verdaderos dueños personas distintas. El Sr. Presidente, junto con el Ministro Encargado de la Unidad, acuerdan dar cuenta de aquello al Pleno de esta Corte.

Por último, se hace referencia a la necesidad de decretar las resoluciones pertinentes respecto de las órdenes de aprehensión despachadas en causas antiguas de los juzgados de Letras, de modo de acotar el número de aquellas que figuran pendientes.

Con lo actuado se levanta la presente acta, siendo las 16:00 horas y que firman sus integrantes, el señor Presidente y el Ministro encargado de la Unidad.



Jaime Franco Ugarte
Ministro Encargado



Fernando Ramirez Infante
Presidente

**CORTE DE APELACIONES
DE LA SERENA**

OFICIO UCG/ N° 529-2013.-

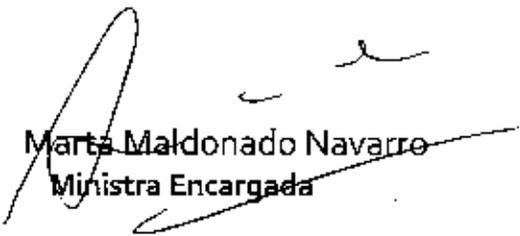
La Serena, 03 de octubre de 2013.-

En cumplimiento a lo ordenado por oficio N° 156 de 08 de marzo de 2011, adjunto, nos permitimos remitir a los señores Ministros que conforman la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excma. Corte Suprema, don Sergio Muñoz Gajardo y doña Rosa Egnem Saldías, copia del acta levantada con motivo de la reunión efectuada por nuestra comisión, correspondiente al mes de septiembre del 2013, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Dios guarde a V.S. Excma.



Jaime Franco Ugarte
Ministro Encargado



Marta Maldonado Navarro
Ministra Encargada

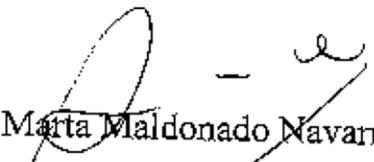


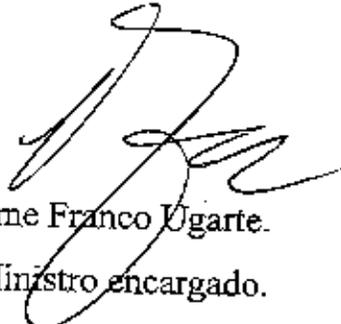
A LOS MINISTROS:
SEÑOR: SERGIO MUÑOZ GAJARDO
SEÑORA: ROSA EGNEM SALDÍAS
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO
JFU/MMNcl

En La Serena a treinta de Septiembre de dos mil trece, siendo las 15:00 hrs., se reunieron los ministros encargados de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, don Jaime Franco Ugarte y doña Marta Maldonado Navarro.

A fin de planificar el contenido de las futuras reuniones, y de acuerdo con lo tratado en ellas, de fecha 29 de agosto y 23 de julio pasado, se acuerda en atención a la distancia que media entre los Juzgados de Letras de Los Vilos, Illapel y Combarbalá, solicitarles a sus Jueces que expongan vía correo electrónico, sobre el número de órdenes de aprehensión pendientes en causas antiguas de los juzgados de Letras, además informar si existen dificultades con la digitalización de la Cuentas Corrientes e ingreso de datos al sistema contable y por último señalar si se está efectuando el escaneo de documentos y la incorporación de éstos al sistema computacional de cada Tribunal.

Con lo actuado se pone término a la reunión siendo las 16:00 hrs.


Marta Maldonado Navarro.
Ministra encargada.


Jaime Franco Ugarte.
Ministro encargado.

**CORTE DE APELACIONES
DE LA SERENA**

OFICIO UCG/ N° 609-2013.-

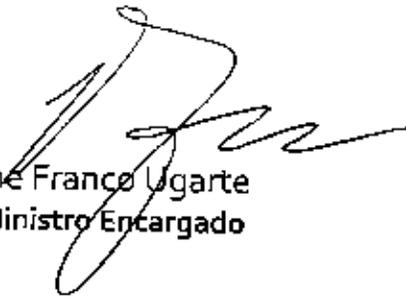
La Serena, 25 de octubre de 2013.-

En cumplimiento a lo ordenado por oficio N° 156 de 08 de marzo de 2011, adjunto, nos permitimos remitir a los señores Ministros que conforman la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excma. Corte Suprema, don Sergio Muñoz Gajardo y doña Rosa Egnem Saldías, copia del acta levantada con motivo de la reunión efectuada por nuestra comisión, correspondiente al mes de octubre del 2013, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Dios guarde a V.S. Excma.



Marta Maldonado Navarro
Ministra Encargada



Jaime Franco Ugarte
Ministro Encargado



A LOS MINISTROS:
SEÑOR: SERGIO MUÑOZ GAJARDO
SEÑORA: ROSA EGNEM SALDÍAS
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO
JFU/MMN/di

ACTA REUNIÓN DE UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL.

En la Serena, a veintitrés de octubre de dos mil trece, en esta Corte de Apelaciones, siendo las 16,10 horas, se lleva a efecto la reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, con la asistencia de los Ministros Encargados de la Unidad don Jaime Franco Ugarte y doña Marta Maldonado Navarro. También participan, doña Carolina Prat Alarcón, jueza del Segundo Juzgado de Letras de Ovalle y doña María Millas Riedemann, jueza del Tercer Juzgado de Letras de Ovalle.

Se hace presente que el Presidente de esta Corte de Apelaciones, señor Fernando Ramírez Infante, no concurre por formar parte de la Comisión de Libertad Condicional, segundo semestre 2013. Además, no participa doña Karen Alfaro López, jueza del Primer Juzgado de Letras de Ovalle, por encontrarse con licencia médica.

Se inicia la reunión dando a conocer los informes remitidos por Juzgado de Letras de Combarbalá; Juzgado de Letras de Illapel; y, Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Los Vilos, que dicen relación sobre el número de órdenes de aprehensión pendientes en causas antiguas, problemas o dificultades con la digitalización de las cuentas corrientes e ingreso de datos al sistema contable y la realización del escaneo de documentos con la incorporación de éstos al sistema computacional del Tribunal.

Se analiza el informe recepcionado por el Juzgado de Letras de Combarbalá, el cual informa que no existen en el Tribunal causas antiguas con órdenes de aprehensión pendientes y con respecto a la digitalización de las cuentas corrientes e ingreso de datos al sistema, no existe problema alguno y se cumple con el escaneo de documentos.

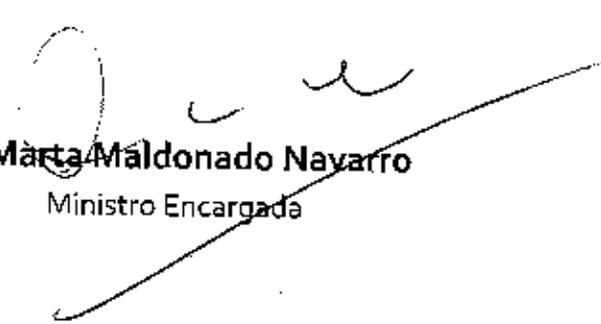
Por otra parte, el Juzgado de Letras de Illapel señala que existen en el Tribunal un total de treinta causas con órdenes de aprehensión pendientes las cuales fueron solicitadas al Archivero Judicial para proceder a decretar las resoluciones respectivas. En cuanto a la digitalización de las cuentas corrientes e ingreso de datos al sistema, no existe inconveniente alguno y en relación al respaldo de la información en el sistema computacional SITCI, todo es escaneado.

Luego, se examina el informe evacuado por el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de los Vilos, que plantea que a la fecha se han rebajado más de la mitad de las órdenes de aprehensión pendientes, quedando a la fecha un total de veintidós órdenes vigentes.

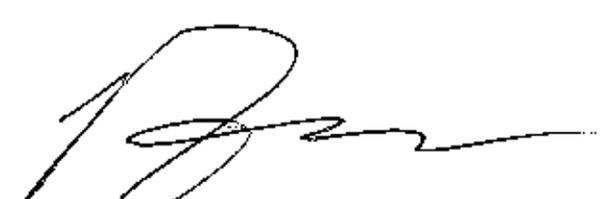
Por otra parte señala que no se han producido mayor dificultad con el uso del nuevo sistema de cuentas corrientes y que todas las presentaciones se escanean y se incorporan al sistema computacional.

Por último, tanto Doña Carolina Prat Alarcón, jueza del Segundo Juzgado de Letras de Ovalle y doña María Millas Riedemann hacen presente que no existe problema alguno relacionado con el sistema de cuentas corrientes ni con el escaneo de documentos y que se está trabajando con aquellas órdenes de aprehensión pendientes.

Con lo actuado se levanta la presente acta que firman los Ministros Encargados de la Unidad.



Marta Maldonado Navarro
Ministro Encargada



Jaime Franco Ugarte
Ministro Encargado

**CORTE DE APELACIONES
DE LA SERENA**

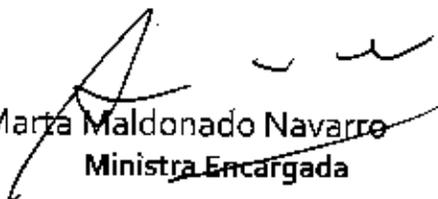


OFICIO UCG/ N° 750-2013.-

La Serena, 23 de diciembre de 2013.-

En cumplimiento a lo ordenado por oficio N° 156 de 08 de marzo de 2011, adjunto, me permito remitir a los señores Ministros que conforman la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excma. Corte Suprema, don Sergio Muñoz Gajardo y doña Rosa Egnem Saldías, copia del acta levantada con motivo de la reunión efectuada por nuestra comisión, correspondiente al mes de diciembre del 2013, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Dios guarde a V.S. Excma.



Marza Maldonado Navarro
Ministra Encargada

A LOS MINISTROS:
SEÑOR: SERGIO MUÑOZ GAJARDO
SEÑORA: ROSA EGNEM SALDÍAS
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO
JFU/MMN/dl

ACTA REUNIÓN DE UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL.

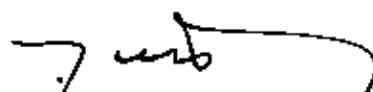
En la Serena, a diecinueve de diciembre de dos mil trece, en esta Corte de Apelaciones, siendo las 14,00 horas, se lleva a efecto la reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, con la asistencia del señor Presidente don Fernando Ramírez Infante y la Ministra Encargada de la Unidad doña Marta Maldonado Navarro. También participan, don Jorge Vera Garvizo, juez del Primer Juzgado de Letras de Coquimbo; don Ismael Fuentes Navarrete, juez del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo; y, doña Eugenia Gorichón Gómez, jueza del Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo.

No concurre el Ministro Encargada de la Unidad, don Jaime Franco Ugarte, por encontrarse con permiso 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se inicia la reunión dando a conocer a los presentes el proyecto de implementación de una secretaría única en la ciudad de La Serena que formuló esta Corte en su oportunidad con el objeto de ver la factibilidad de ser implementada en la ciudad de Coquimbo. Se analizan los antecedentes relevantes, exponiendo las funciones que tendría dicho proyecto, como así también, los resultados esperados del mismo y la dotación de funcionarios.

Dado lo anterior, los magistrados manifiestan su interés en el tema, acordando reunirse con el objeto de estudiar el proyecto en cuestión, haciendo presente que en el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, existen oficinas para su instalación y que informarán a esta Unidad sus conclusiones.

Con lo actuado se levanta la presente acta que firman los Ministros Encargados de la Unidad.


Fernando Ramírez Infante
Presidente


Marta Maldonado Navarro
Ministro Encargada

CORTE DE APELACIONES
UNIDAD DE APOYO A LA
JURISDICCION CIVIL
SANTIAGO

OFICIO N° 35 - 2013. -

SANTIAGO, 23 de abril de 2013.

Teniendo conocimiento del oficio N° ADM 16-2013 de 25 de marzo del año en curso del señor Administrador de la Corte de Apelaciones de Santiago, sobre informe de causas pendientes para fallo de los Juzgado Civiles de Santiago y como miembros de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, podemos informar a su SS. Excma. lo siguiente en relación a las dificultades que enfrentan los tribunales civiles de primera instancia para tener mayor eficiencia en la dictación de fallos y sobre las necesidades que estos estimaron pertinente plantear a la Unidad.

Se hace presente a SS. Excma. que los tres tribunales que tienen mayor cantidad de fallos pendientes de acuerdo al cuadro estadístico remitido serían el 3° 19° y 23° Juzgados Civiles de Santiago, por tanto se oficio el 27 de marzo pasado, a cada uno de ellos para que informaran el plan de trabajo, método y organización que deben diseñar para rebajar los fallos pendientes.

Por informe de 5 de abril del año en curso la señora Juez titular doña Soledad Araneda Undurraga del Tercer Juzgado Civil de Santiago, señala que el mayor problema que le ha impedido dedicarse en forma exclusiva en la dictación de fallos, que no cuenta con Secretario titular en su tribunal desde que ella asumió hace un año y tres meses, debiendo asumir todas las labores del tribunal.

En cuanto al informe del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago de fecha 8 de abril del actual, el señor juez Suplente don Gabriel Aguilera Sazo, indica que asumió el 7 de marzo recién pasado, nombramiento que se extiende hasta 5 de mayo próximo. Una vez que asumió el cargo habló con el Ministro Visitador del tribunal don Omar Astudillo Contreras informando del retraso del tribunal, en especial del hecho de existir un gran número de causas para fallo. En esa oportunidad, lo instruyó como plan de trabajo dictar fallos en la mayor cantidad de causas que le fuera posible.

Por último, con fecha 15 de abril del presente, se recibe informe del Decimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, donde la señora Juez Titular Jacqueline Benquis Monares, manifiesta que

el tribunal desde el mes de diciembre de 2012 no cuenta con Secretario titular, además el subrogante legal de éste se encuentra pendiente de sus trámites de jubilación por edad, por lo cual la señora juez ha debido asumir funciones que no le competen estrictamente a ella, pero debe tomarlas por ser responsable de lo que suceda en el tribunal. Propone como plan de trabajo que hasta el 31 de mayo próximo, se avocará preferentemente a dictar las sentencias que corresponde al año calendario 2012; que a contar de 1 de junio al 31 de septiembre próximos dictará sentencias en todas aquellas causas que corresponde su ingreso durante el primer semestre del presente año y que sin perjuicio de lo anterior, procurará que al término del presente año solo queden pendiente de fallo las causas que desde el 1 de noviembre en adelante se encuentren en dicho estado. La anterior planificación, solo será posible dar cumplimiento en la medida que pueda efectivamente dedicarse en forma exclusiva a sus labores propias del cargo.

Finalmente se puede concluir que los tres tribunales coinciden en sus informes, que la mayor dificultad y necesidad que tienen es la colaboración del Secretario titular del tribunal para poder dedicarse a las labores propias del cargo, que es la dictación de sentencias.

Es todo cuanto podemos informar a SS.

Excma.

No firma la señora Ministra Pilar Aguayo Pino, por encontrarse con licencia médica afectada por una operación.

Remitiendo y adjuntando 2 informes marzo y abril de 2013 del señor Administrador de la Corte de Apelaciones de Santiago, 3 oficios dirigidos a los señores jueces del 3º 19º y 23º Juzgados Civiles de Santiago, y sus informes respectivos.

Dios guarde a SS. Excma.



AL SEÑOR MINISTRO DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA
DON SERGIO MUÑOZ GAJARDO
PRESENTE

CORTE DE APELACIONES
UNIDAD DE APOYO A LA
JURISDICCION CIVIL
SANTIAGO

OFICIO N° 107-2013

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 2013.

De acuerdo a lo informado a su SS. Excma, por oficio N°102-13 de 22 de octubre pasado, en relación a las causas pendientes de fallo al 04 de octubre del año en curso en los Juzgados Civiles de Santiago, conforme a los antecedentes proporcionados por el señor Administrador de la Corte de Apelaciones de Santiago, esta Comisión recibió los informes de los distintos juzgados a los cuales se les oficio por tener causas pendientes de fallo del año 2012 y algunos con causas muy antiguas que acusa el Sistema SITCI; concluyendo lo siguiente:

- 1.- En los juzgados 5°, 11°, 15°, 25° y 26° las causas pendientes de fallo del 2012, ya se encuentran falladas.
- 2.- En los juzgados 16° y 22° que solo arrojaban causas antiguas, manifiestan que el atraso constituye error del Sistema SITCI, al no pasar la información completa del sistema Litre al SITCI, razón por la cual se solicitó su regularización a la Jefa de Proyecto del Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
- 3.- El 3° Juzgado Civil informa que ha logrado disminuir la cantidad de fallos pendientes, quedando fallar del 2012 16 causas y, del 2013 21 causas; y del 9°, 13°, 17° y 19° Juzgados solo les resta una causa pendiente de fallo y se encuentran trabajando en ella.

Se hace presente, además, por los juzgados civiles, la precariedad del Sistema SITCI, debido a la complejidad que importa para el debido registro de las causas civiles, porque actualmente se hace una entrega errada o inexacta respecto del estado de fallos de cada uno de los juzgados, sobre todo respecto de los que habitualmente se encuentran al día en la dictación de las sentencias y en la tramitación de sus asuntos.

Por eso señalan la necesidad urgente de mejoras al sistema informático para un flujo de información más adecuado, sobre todo en los temas relativos a la carga de trabajo, tales como:

- Creación de módulo de asignación de carga de trabajo, con el objetivo de permitir la distribución de escritos a un juez o funcionario en la tramitación de cada causa.
- Crear bandeja de despacho de juez, como centro de trabajo que le permita visualizar en forma organizada el despacho diario.
- Informe de causas en etapa de cumplimiento, que le permitirá identificar las causas en etapa de cumplimiento separándolas de las que están en tramitación.
- Establecimiento de etapas o estado de tramitación, que permita verificar el avance del proceso y de las causas que están efectivamente para fallo.

Por lo tanto, de lo anterior se puede concluir por las suscritas que se ha cumplido con la dictación oportuna de fallos hasta la fecha, salvo las excepciones señaladas anteriormente, haciendo presente esta Comisión que los tribunales civiles siempre han cumplido las instrucciones impuestas, colaborando permanentemente, y con buena disposición para solucionar problemas que se han presentado.

Es todo cuanto podemos informar.

Dios guarde a SS. Excma.


Pilar Aguayo Pino


Maria Rosa Rittsteiner Gentile

Ministras de la Comisión de Apoyo a la
Jurisdicción Civil



AL SEÑOR MINISTRO DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA
DON SERGIO MUÑOZ GAJARDO
PRESENTE

CORTE DE APELACIONES
UNIDAD DE APOYO A LA
JURISDICCION CIVIL
SANTIAGO

OFICIO N° 102-13

SANTIAGO, 22 de octubre de 2013.

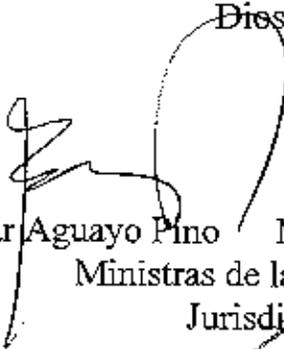
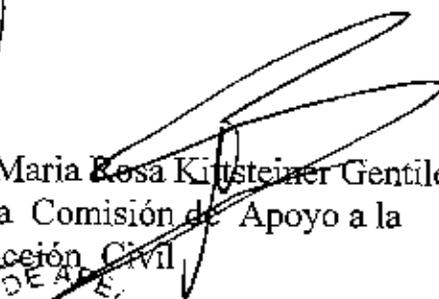
Teniendo conocimiento del oficio N° ADM 76-2013 de 04 de octubre del año en curso del señor Administrador de la Corte de Apelaciones de Santiago, sobre informe de causas pendientes para fallo de los Juzgado Civiles de Santiago y como miembros de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, podemos informar a su SS. Excma. lo siguiente en relación a tener una mayor eficiencia en la dictación de fallos por parte de los tribunales civiles de Santiago.

Que de acuerdo al cuadro estadístico remitido, se hace presente a SS. Excma. que los tribunales civiles presentan fallos pendientes y se pueden desglosar de la siguiente manera:

- 1) Con fallos pendientes año 2012 los siguientes Juzgados Civiles; el 3° con 17, el 5° con 3, el 9° con 5, el 11° con 1 del año 2011, el 13° con 1, 17° con 4, 19° con 3, el 25° con 1 y 26° con 51 causas pendientes. Por tanto, se oficio a cada uno de los juzgados para que dichos fallos se dictaran durante el curso del presente año.
- 2) Fallos pendientes del año 2013; el 23° Juzgado Civil con la cantidad de 96 fallos pendientes, lo que está en conocimiento del señor Ministro Visitador, informando que se encuentran trabajando con un plan de trabajo para rebajar la cantidad de fallos.
- 3) Además, algunos tribunales registran causas del año 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 2004, constituyendo un error del sistema SITCI que se está corrigiendo.

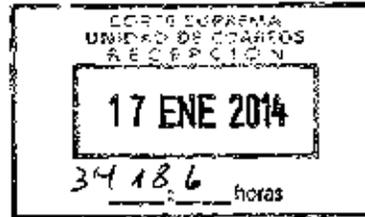
A lo anterior, cabe informar que las suscritas han estado en permanente contacto con lo tribunales civiles procurando solucionar los problemas que se han presentado y, siempre a disposición para cualquier consulta o intermediación que se les presenten o soliciten.

Es todo cuanto podemos informar.
Dios guarde a SS. Excma.


Pilar Aguayo Pino 
Ministras de la Comisión de Apoyo a la
Jurisdicción Civil



AL SEÑOR MINISTRO DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA
DON SERGIO MUÑOZ GAJARDO
PRESENTE



Ant.: Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles de Rancagua y San Fernando.

Ref.: Da cuenta de avance.

Oficio 87-2014 PRES/

Rancagua, 14 de Enero de 2014

Adjunto me es grato remitir a V. S. Excm. estado de avance de la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles de Rancagua, correspondiente al mes de diciembre de 2013.

Se hace presente a V.S. Excm. que además, se agrega informe de la Unidad creada en los Juzgados de la ciudad de San Fernando; las que en líneas generales se pueden adjetivar de SATISFACTORIOS

Dios Guarde a V.S. EXCMA



**Fernando Carreño Ortega
Presidente Titular**

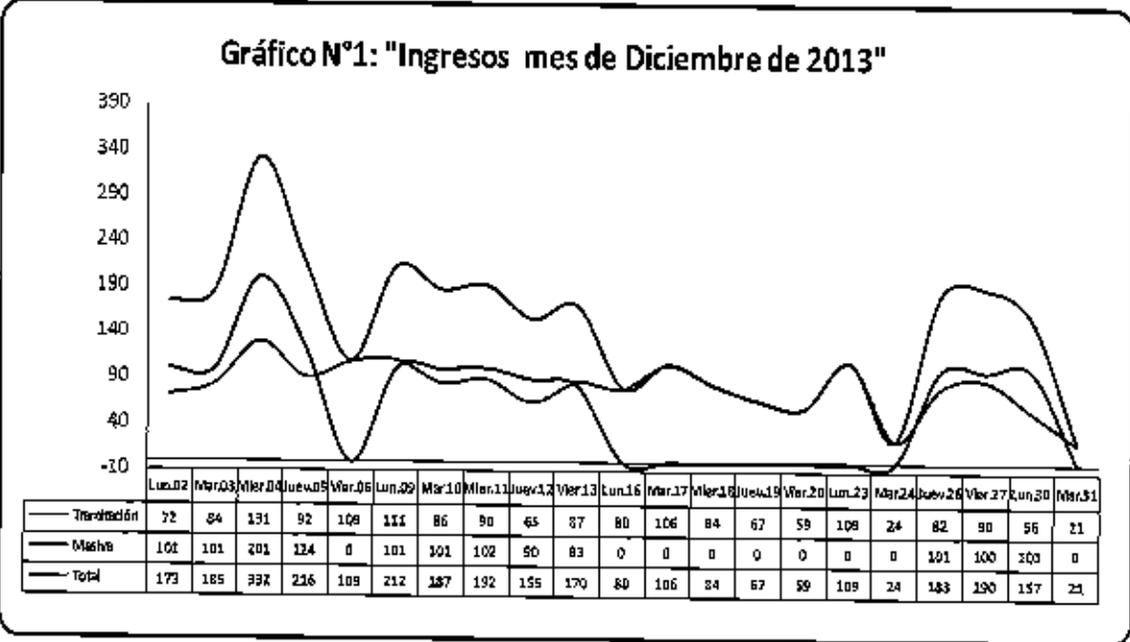
**Pablo Noziglia Reyes
Secretario (S)**

**AL EXCMO. SEÑOR
SERGIO MUÑOZ GAJARDO
PRESIDENTE EXCMA. CORTE SUPREMA ✓
SANTIAGO**

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN:
DICIEMBRE DE 2013
UNIDAD DE APOYO A LOS JUZGADOS CIVILES DE RANCAGUA

1.- DEMANDAS INGRESADAS DICIEMBRE DE 2013:

El ingreso de demandas civiles durante el mes de Diciembre de 2013 fue de **3.011**, con un ingreso promedio diario de 143 demandas. De estas 3.011, 1.705 corresponden a demandas de tramitación y 1.306 a demandas masivas. En el presente no se registraron demandas invalidadas. El flujo diario se observa en el Gráfico N° 1 "Ingresos mes de Diciembre de 2013".



2.- CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS SEGÚN TIPO DE DEMANDA DICIEMBRE DE 2013:

De las **3.011** demandas ingresadas en el mes de diciembre, el **89,6%** (2.699) corresponden a demandas de carácter contencioso, el **4,9%** (148) a exhortos y el **5,4%** (164) restante corresponde a demandas de carácter voluntario. Lo anterior se desglosa en el siguiente cuadro:

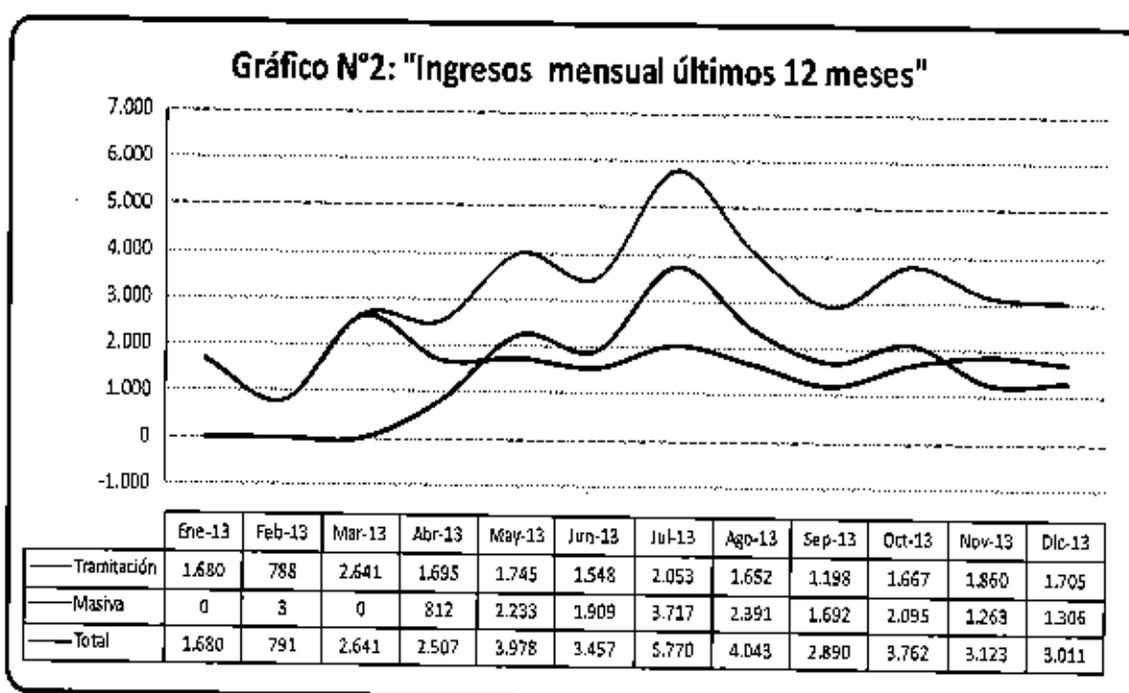
Cuadro N°1: Ingresos Diciembre de 2013

	Tramitación	Masiva	Total	%
Contenciosa	1.393	1.306	2.699	89,6%
Exhorto	148	0	148	4,9%
Voluntaria	164	0	164	5,4%
Total	1.705	1.306	3.011	100%

Respecto al ingreso del mes en análisis el 49,8% se distribuyó al Primer Juzgado Civil de Rancagua y el 50,2% al Segundo Juzgado Civil de Rancagua. La diferencia se explica por las demandas de carácter voluntario y exhortos que se distribuyen al juzgado de turno.

3.- INGRESO ACUMULADO ULTIMOS 12 MESES.

Entre enero de 2013 y diciembre de 2013, se han ingresado y se han distribuido **37.653** demandas (esto es excluidas las demandas invalidadas durante el periodo) de las cuales el 54% (20.232) corresponde a demandas de tramitación y el 46% (17.421) a demandas masivas. La distribución mensual se observa en el Gráfico N°2: "Ingresos mensual últimos 12 meses".



Según la clasificación de los ingresos, de las **37.653** demandas ingresadas a diciembre de 2013, el **91,8%** (34.569) corresponden a demandas de carácter contencioso, el **4,4%** (1.661) a exhortos y el **3,8%** (1.423) restante corresponde a demandas de carácter voluntario. Lo anterior se desglosa en el siguiente cuadro:

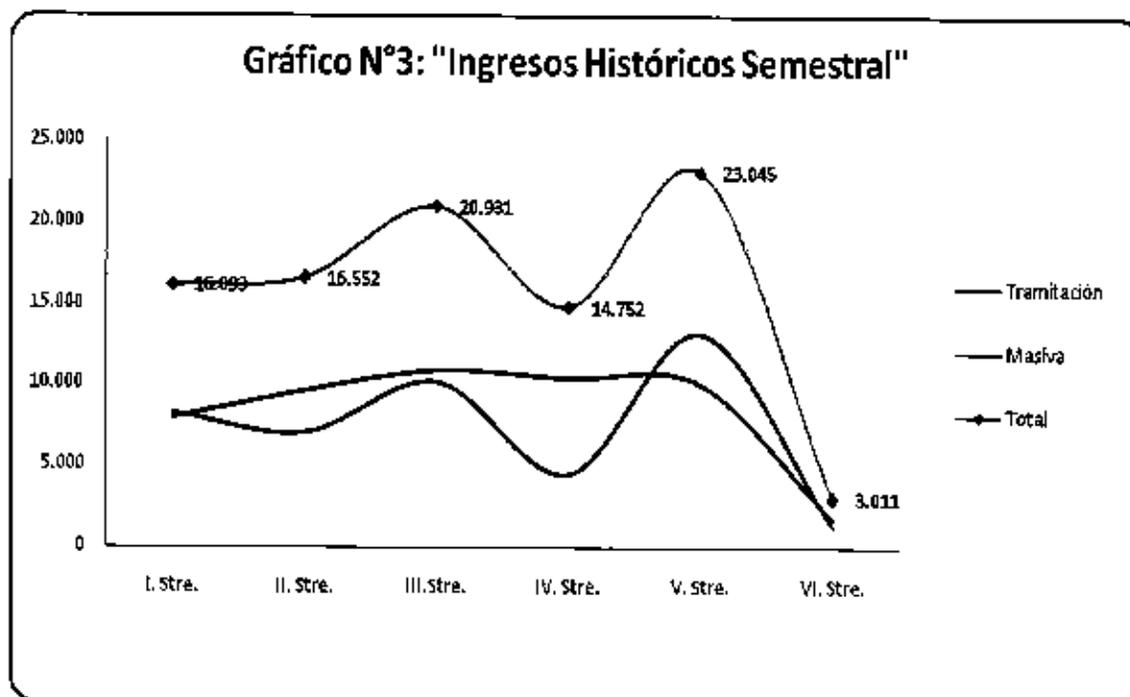
Cuadro N°2: Ingresos Acumulado últimos 12 meses

	Tramitación	Masiva	Total	%
Contenciosa	17.148	17.421	34.569	91,8%
Exhorto	1.661	0	1.661	4,4%
Voluntaria	1.423	0	1.423	3,8%
Total	20.232	17.421	37.653	100%

Respecto al ingreso acumulado del periodo, la distribución de demandas es equitativa, 50% para cada tribunal (Primer y Segundo Juzgado Civil de Rancagua).

4. ESTADÍSTICA HISTÓRICA:

Desde la puesta en marcha de ésta Unidad (13 de Junio de 2011) hasta el mes en análisis, han ingresado y se han distribuido **94.384** demandas (esto es excluidas las demandas invalidadas durante el año 2012 y 2013), de las cuales el 53% (50.277) corresponden a demandas de tramitación y el 47% (44.107) a demandas masivas. El comportamiento se observa en el Gráfico N°3: "Ingresos Históricos Semestral".



El apoyo que esta Unidad ha prestado a los Tribunales Civiles, además de los ingresos de demandas de tramitación y la realización de las liquidaciones, se refleja principalmente en aquellas demandas de tipo masivas, ya que el ciclo de vida de estas demandas se gestiona íntegramente en ésta Unidad.

En términos acumulados la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles del total de su carga de trabajo, más del 45% representa gestión de causas masivas. Esto en cantidad, representa más de 44.000 causas que los tribunales han dejado de recibir en términos de carga de trabajo. En el siguiente cuadro se observa el comportamiento porcentual semestral:

Cuadro N°3: Comportamiento porcentual Ingreso de causas por semestre.

Ingresos / Mes	I. Stre.	II. Stre.	III. Stre.	IV. Stre.	V. Stre.	VI. Stre.	Total %
Tramitación	49%	58%	52%	70%	43%	57%	53%
Masiva	51%	42%	48%	30%	57%	43%	47%
Total	100%						

Según la clasificación de estos ingresos, de las 94.384 demandas, el 92% corresponde a demandas de carácter contencioso y el 8% restante a exhortos y voluntarias. Respecto a la distribución a cada tribunal, esta ha sido 50% al Primer Juzgado Civil y 50% al Segundo Juzgado Civil.

5.- OTROS PROCEDIMIENTOS:

De acuerdo a los procedimientos establecidos, se señala el total de gestiones realizadas una vez recepcionadas las demandas civiles, ya sea de tramitación o masivas en la siguiente tabla.

GESTIONES REALIZADAS DICIEMBRE 2013		
PROCESO	ACTUACIONES (Diciembre 2013)	ACTUACIONES (Acumuladas)
Demandas escaneadas.	3.011	94.384
Texto de demanda ingresada en SITCI.	3.011	94.384
Resoluciones en SITCI (excluidos exhortos y mineras).	2.806	89.191
Etiquetado con código de barras.	3.011	94.384
Confección guías de despacho.	42	1.248
Guías Archivadas (demandas masivas).	26	673
Confección legajos (demandas masivas).	26	673

Como se puede observar en la tabla se realizaron todas las gestiones establecidas de forma correcta en el transcurso del mes de diciembre de 2013.

6.- LIQUIDACIONES DICIEMBRE DE 2013:

Durante el mes en estudio fueron enviados desde los tribunales civiles 76 expedientes para liquidar, de los cuales 57 fueron liquidados, 15 fueron despachados en consulta o a petición de las secretarías para incorporar o tramitar escritos y solo 4 aún faltan por liquidar. El detalle de la gestión por tribunal se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N°4: Gestión liquidaciones diciembre 2013.

ITEMS	1 CIVIL	2 CIVIL	TOTAL
Expediente liquidados y despachados.	30	26	56
Expediente liquidados, pendientes de despacho.	0	1	1
Expediente despachados en consulta al tribunal.	5	10	15
Expediente por liquidar.	0	4	4
Total expedientes ingresados.	35	41	76

Nota: Los expedientes enviados en consulta al tribunal, son aquellos que no se pueden liquidar por falta de información o documentación relevante, como por ejemplo: falta certificación de boletas de depósito judicial, falta tabla de desarrollo actualizada de la deuda, etc.

7.- HISTÓRICO LIQUIDACIONES:

Desde que se comenzó a realizar las liquidaciones en nuestra unidad (02 de agosto de 2012) hasta el mes en estudio, se han enviado desde los tribunales civiles 1.035 expedientes para liquidar, de los cuales 913 fueron liquidados, 118 despachados en consulta o a petición de las secretarías para incorporar o tramitar escritos y solo 4 aun faltan por liquidar. Cabe destacar que estos expedientes pendientes de liquidación corresponden a los últimos días del mes de diciembre. El detalle de la gestión acumulada por tribunal se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N°5: Gestión histórica liquidaciones.

ITEMS	1 CIVIL	2 CIVIL	TOTAL
Expediente liquidados y despachados.	429	483	912
Expediente liquidados, pendientes de despacho.	0	1	1
Expediente despachados en consulta al tribunal.	67	51	118
Expediente por liquidar.	0	4	4
Total expedientes ingresados.	496	539	1.035

Nota: Los expedientes enviados en consulta al tribunal, son aquellos que no se pueden liquidar por falta de información o documentación relevante, como por ejemplo: falta certificación de boletas de depósito judicial, falta tabla de desarrollo actualizada de la deuda, etc.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:

En el mes de diciembre del año en curso se observa un decrecimiento de un 4% (-112) en los ingresos totales respecto al mes anterior, lo cual se debe principalmente por la disminución de un 8,3% (-155) en las demandas de tramitación.

En el mes en análisis se observó un ingreso promedio diario de 143 demandas, lo que equivale a un 1% menos que el mes anterior.

Al realizar la comparación del mes en estudio con igual periodo del año anterior, este presenta una baja de un 5% respecto a los ingresos totales mensuales.

Respecto al ingreso mensual histórico, se observa que en promedio han ingresado más de 3.000 demandas, en cuyo caso hay que considerar el sesgo que provoca la estacionalidad de los meses de febrero donde los ingresos se ven considerablemente disminuidos por el feriado judicial, en el cual funciona sólo uno de los tribunales civiles de la jurisdicción.

El apoyo que esta Unidad ha prestado a los Tribunales Civiles, además de los ingresos de demandas de tramitación y la realización de las liquidaciones, se refleja principalmente en aquellas demandas de tipo masivas, ya que el ciclo de vida de estas demandas se gestiona íntegramente en ésta Unidad.

En términos acumulados la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles del total de su carga de trabajo, más del **45%** representa gestión de causas masivas. Esto en cantidad representa más de 44.000 causas que los tribunales han dejado de recibir en términos de carga de trabajo.

En cuanto a las gestiones realizadas por esta unidad se confirma que todos los ingresos del mes de diciembre fueron escaneados, ingresados al sistema SITCI, etiquetados con código de barra y confeccionados los legajos y guías de despacho correspondientes. También se destaca que todas las demandas masivas presentadas en el mes de diciembre se encuentran archivadas.

Respecto los expedientes enviados para liquidar se puede indicar que en promedio han ingresado mensualmente a la unidad 65 expedientes, de los

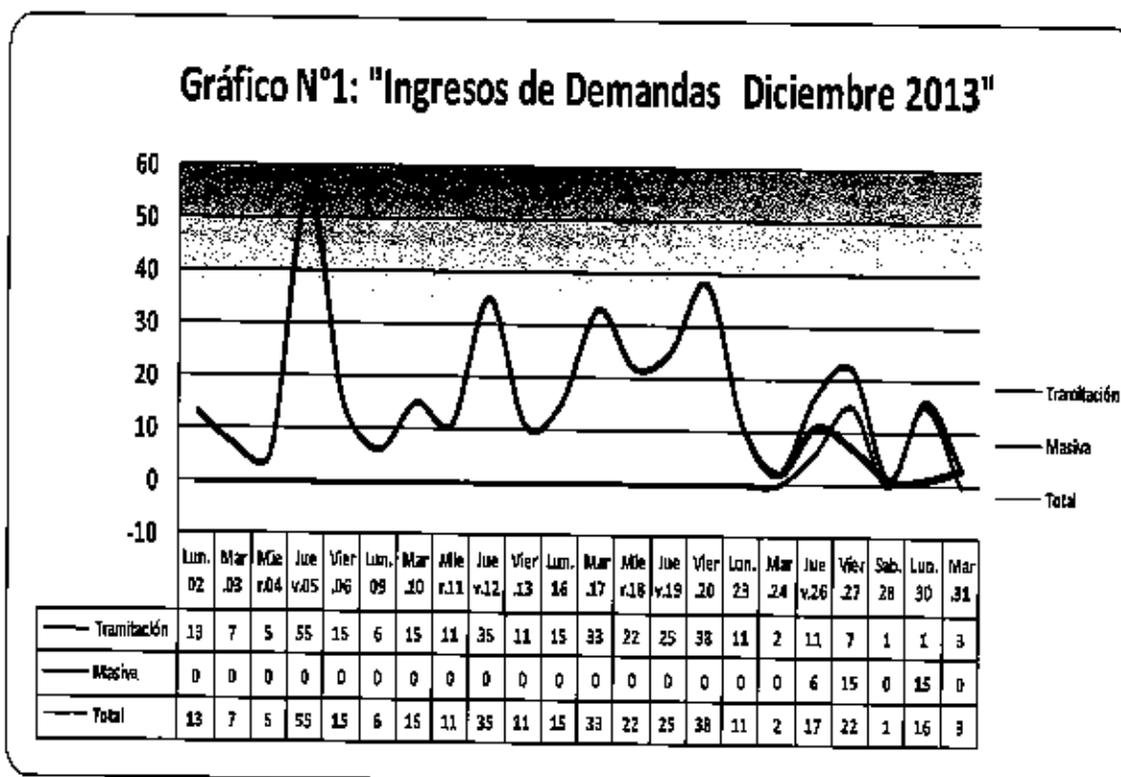
cuales el 48% corresponden al Primer Juzgado Civil y 52% al Segundo Juzgado Civil. Adicionalmente se indica que la tasa de expedientes liquidados desde el inicio de la realización de liquidaciones en nuestra unidad hasta el 31 de diciembre de 2013, es de 88%.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN:
DICIEMBRE DE 2013
UNIDAD DE APOYO A LOS JUZGADOS CIVILES DE
SAN FERNANDO

1.- DEMANDAS INGRESADAS DICIEMBRE DE 2013:

El ingreso de demandas durante el mes de diciembre de 2013 de la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles de San Fernando fue de **378** con un ingreso promedio diario de 17 demandas. De estas 378, 342 corresponden a tramitación y 36 a demandas masivas.

Durante el mes no se registraron demandas invalidadas. El flujo diario se observa en el Gráfico N°1 "Ingresos de Demandas Diciembre 2013".



2.- CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS SEGÚN TIPO DE DEMANDA DICIEMBRE DE 2013:

De las **378** demandas ingresadas en el mes de diciembre el **84,7%** (320) corresponden a demandas de carácter contencioso, el **5%** (19) a exhortos, el **9,8%** (37) a demandas voluntarias y el **0,5%** (2) restante corresponde a demandas administrativas. Lo anterior se desglosa en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1: Ingresos Diciembre de 2013

	Tramitación	Masiva	Total	%
Contenciosa	284	36	320	84,7%
Exhorto	19	0	19	5,0%
Voluntaria	37	0	37	9,8%
Administrativa	2	0	2	0,5%
Total	342	36	378	100%

3.- INGRESOS ACUMULADOS DESDE QUE SE DIO INICIO A LA UNIDAD.

Desde la puesta en marcha de la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles de San Fernando (26 de Marzo de 2012) hasta el mes en análisis, han ingresado **10.785** demandas (esto sin considerar las demandas invalidadas durante el periodo). De las cuales el **85,9%** (9.267) corresponden a demandas de carácter contencioso, el **4,9%** (529) a exhortos, el **9,1%** (980) a demandas voluntarias y el **0,08%** (9) restante corresponde a demandas administrativas. Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Cuadro N°2: Ingresos Acumulado desde el inicio de la Unidad

	Tramitación	Masiva	Total	%
Contenciosa	6.358	2.909	9.267	85,9%
Exhorto	529	0	529	4,9%
Voluntaria	980	0	980	9,1%
Administrativa	9	0	9	0,08%
Total	7.876	2.909	10.785	100%

Respecto al ingreso acumulado desde que se dio inicio a la unidad, la distribución de demandas por tribunal es 41% y 59% para el Primero y Segundo Juzgado Civil de San Fernando, lo cual se aprecia en el Gráfico N°2: "Distribución Acumulada de Ingresos por Tribunal".

Gráfico N° 2: "Distribución Acumulada de Ingresos por Tribunal"



La diferencia en la distribución de demandas por tribunal, se explica debido a que en las semanas en que el Segundo Juzgado Civil ha estado de turno, ha recibido un mayor ingreso, además este mismo tribunal estuvo de turno durante el feriado judicial del año 2013.

ANALISIS Y CONCLUSIONES:

En el mes en estudio la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles de San Fernando no presenta demandas invalidadas y registra un ingreso de 378 demandas.

Respecto al mes anterior, se observa un decrecimiento de un 19%(-88) en cuanto a ingresos totales de demandas, el cual se explica principalmente por la disminución de un 22,3% (-92) de demandas contenciosas. Adicionalmente en comparación con el mismo periodo del año anterior se observa un decrecimiento de 1% (-3).

Durante el mes de diciembre el ingreso promedio diario fue de 17 demandas.

El ingreso acumulado histórico fluctúa en un ingreso promedio mensual de 490 demandas.

En cuanto a la participación porcentual de las demandas de tramitación y masivas, las primeras representan un 73% y las segundas un 27% del ingreso acumulado histórico.

CARLOS REQUENA MAGALLANES

JEFE UNIDAD APOYO A LOS JUZGADOS CIVILES DE RANCAGUA.

I. CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA



589-2013

Ant.: Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles de Rancagua y San Fernando.

Ref.: Da cuenta de avance.

Oficio 589-2013 PRES/

Rancagua, 5 de Abril de 2013

Adjunto me es grato remitir a V. S. Excmo. estado de avance de la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles de Rancagua, correspondiente al mes de marzo de 2013.

Se hace presente a V.S. Excmo. que además, se agrega informe de la Unidad creada en los Juzgados de la ciudad de San Fernando; las que en líneas generales se pueden adjetivar de SATISFACTORIOS

Dios Guarde a V.S. EXCMA.

Fernando Carreño Ortega
Presidente Titular

Paola González López
Secretaria Titular



AL EXCMO. SEÑOR
RUBÉN BALLESTEROS CÁRCAMO
PRESIDENTE EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO

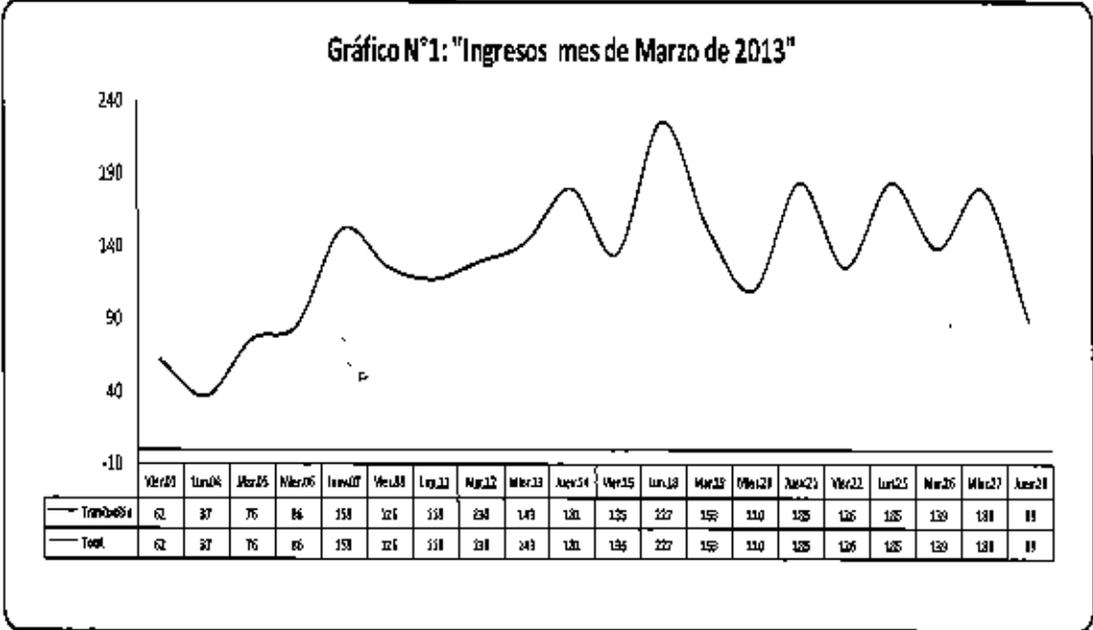
INFORME MENSUAL DE GESTION:

MARZO DE 2013

UNIDAD DE APOYO A LOS JUZGADOS CIVILES DE RANCAGUA

1.- DEMANDAS INGRESADAS MARZO DE 2013:

El ingreso de demandas civiles durante el mes de marzo de 2013 fue de **2.641**, con un ingreso promedio diario de 132 demandas. De estas 2.641, todas corresponden a Tramitación. En el mes en estudio no se registran demandas invalidadas. El flujo diario se observa en el Gráfico N°1 "Ingresos mes de Marzo de 2013".



2.- CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS SEGÚN TIPO DE DEMANDA MARZO DE 2013:

De las **2.641** demandas ingresadas en el mes de marzo, el **93,8%** (2.447) corresponden a demandas de carácter contencioso, el **4,2%** (110) a exhortos y el **2%** (54) restante corresponde a demandas de carácter voluntario. Lo anterior se desglosa en el siguiente cuadro:

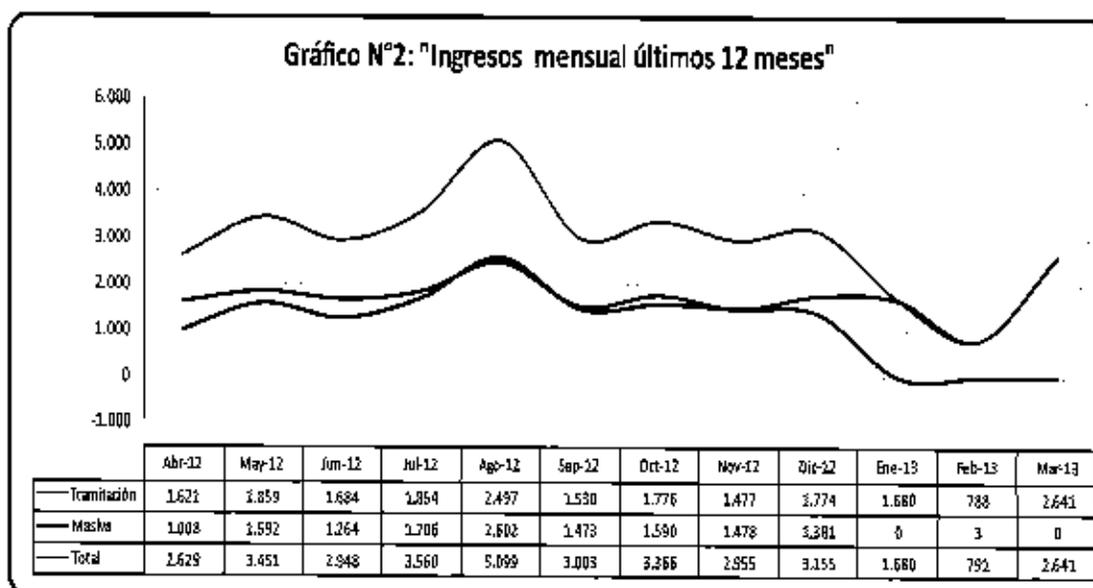
Cuadro N°1: Ingresos Marzo de 2013

	Tramitación	Masiva	Total	%
Contenciosa	2.477	0	2.477	93,8%
Exhorto	110	0	110	4,2%
Voluntaria	54	0	54	2,0%
Total	2.641	0	2.641	100%

Respecto al ingreso del mes en análisis el 37% se distribuyó al Primer Juzgado Civil de Rancagua y el 63% al Segundo Juzgado Civil de Rancagua. La diferencia se explica principalmente porque el sistema informático de distribución esta equiparando los ingresos que dejo de percibir el Segundo Juzgado Civil durante el feriado judicial.

3.- INGRESO ACUMULADO ULTIMOS 12 MESES.

Entre abril de 2012 y marzo de 2013, se han ingresado y se han distribuido **35.278** demandas (esto es excluidas las demandas invalidadas durante el período) de las cuales el 60% (21.181) corresponde a demandas de tramitación y el 40% (14.097) a demandas masivas. La distribución mensual se observa en el Gráfico N°2: "Ingresos mensual últimos 12 meses".



Según la clasificación de los ingresos, de las **35.278** demandas ingresadas a marzo de 2013, el **91,4%** (32.260) corresponden a demandas de carácter contencioso, el **4,5%** (1.592) a exhortos y el **4,0%** (1.426) restante corresponde a demandas de carácter voluntario. Lo anterior se desglosa en el siguiente cuadro:

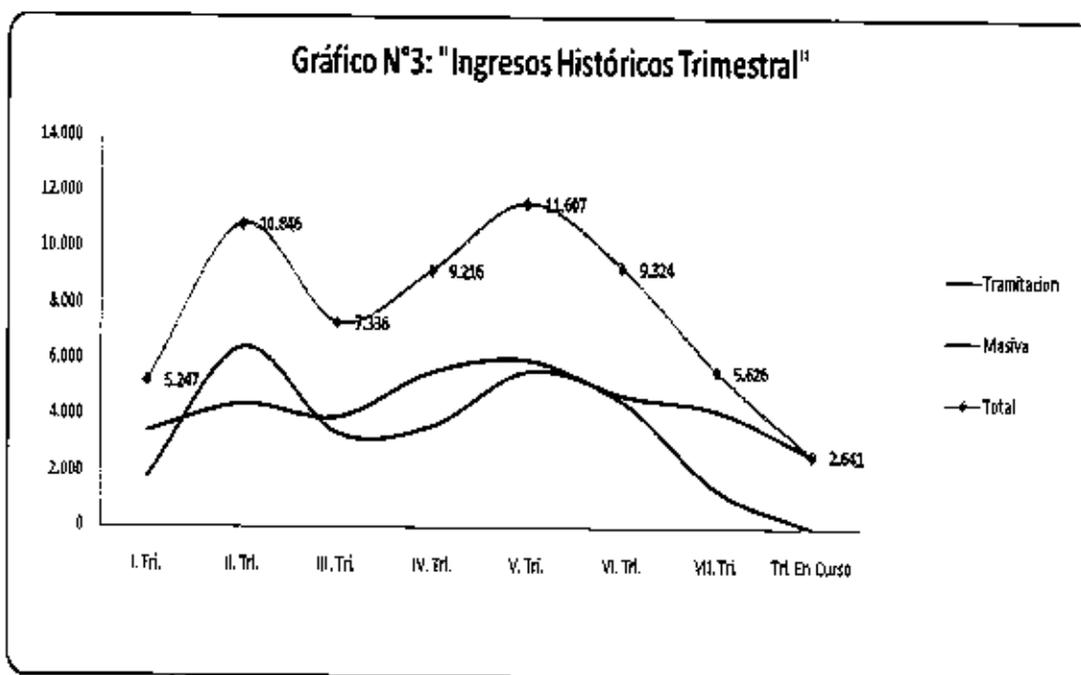
Cuadro N°2: Ingresos Acumulado últimos 12 meses

	Tramitación	Masiva	Total	%
Contenciosa	18.163	14.097	32.260	91,4%
Exhorto	1.592	0	1.592	4,5%
Voluntaria	1.426	0	1.426	4,0%
Total	21.181	14.097	35.278	100%

Respecto al ingreso acumulado del período, la distribución de demandas es equitativa, 50% para cada tribunal (Primer y Segundo Juzgado Civil de Rancagua).

4. ESTADÍSTICA HISTÓRICA:

Desde la puesta en marcha de ésta Unidad (13 de Junio de 2011) hasta el mes en análisis, han ingresado y se han distribuido **61.843** demandas (esto es excluidas las demandas invalidadas durante el año 2012 y 2013), de las cuales el 57% (35.154) corresponden a demandas de tramitación y el restante 43% (26.689) a demandas masivas. El comportamiento se observa el Gráfico N°3: "Ingresos Históricos Trimestral".



El apoyo que esta Unidad ha prestado a los Tribunales Civiles, además de los ingresos de demandas de tramitación, se refleja principalmente en aquellas demandas de tipo masivas, ya que el ciclo de vida de estas demandas se gestiona íntegramente en ésta Unidad.

En términos acumulados la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles del total de su carga de trabajo, más del **40%** representa gestión de causas masivas. Esto en cantidad, representa más de 26.000 causas que los tribunales han dejado de recibir en términos de carga de trabajo. En el siguiente cuadro se observa el comportamiento porcentual trimestral:

Cuadro N°3: Comportamiento porcentual Ingreso de causas trimestral.

Ingresos / Mes	I. Trí.	II. Trí.	III. Trí.	IV. Trí.	V. Trí.	VI. Trí.	VII. Trí.	Tri. En Curso	Total %
Tramitación	66%	41%	54%	61%	52%	51%	75%	100%	92%
Masiva	34%	59%	46%	39%	48%	49%	25%	0%	8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Según la clasificación de estos ingresos, de las 61.843 demandas el **92%** corresponde a demandas de carácter contencioso y el **8%** restante a exhortos y voluntarias. Respecto a la distribución a cada tribunal, esta ha sido 50% al Primer Juzgado Civil y 50% al Segundo Juzgado Civil.

5.- OTROS PROCEDIMIENTOS:

De acuerdo a los procedimientos establecidos, se señala el total de gestiones realizadas una vez recepcionadas las demandas civiles, ya sea de tramitación o masivas en la siguiente tabla.

GESTIONES REALIZADAS MARZO 2013		
PROCESO	ACTUACIONES (Marzo 2013)	ACTUACIONES (Acumuladas)
Demandas escaneadas.	2.641	61.843
Texto de demanda ingresada en SITCI.	2.641	61.843
Resoluciones en SITCI (excluidos exhortos y mineras).	2.517	58.403
Etiquetado con código de barras.	2.641	61.843
Confección guías de despacho.	38	876
Guías Archivadas (demandas masivas).	0	431
Confección legajos (demandas masivas).	0	431

Como se puede observar en la tabla se realizaron todas las gestiones establecidas de forma correcta en el transcurso del mes de marzo de 2013.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:

En el mes de marzo del año en curso se observa un crecimiento de un 234% (1.850) en los ingresos totales respecto al mes anterior, lo cual se debe al término del feriado judicial en donde ambos juzgados se encuentran en funcionamiento (Primero y Segundo Juzgado Civil de Rancagua).

Durante el mes en estudio se mantuvo la disminución circunstancial de demandas masivas provocada por el cambio organizacional a nivel de alta dirección de la empresa de cobranza que ingresa la mayor cantidad de este tipo de demandas. A consecuencia de lo precedente, si comparamos el mes en estudio con igual periodo del año anterior, este presenta un decrecimiento de un 16% respecto a los ingresos totales mensuales.

Durante el mes en análisis se observó un ingreso promedio diario de 132 demandas, lo que equivale a un 230% más que el mes anterior.

Respecto al ingreso mensual histórico, se observa que en promedio han ingresado más de 2.800 demandas, en cuyo caso hay que considerar el sesgo que provoca la estacionalidad de los meses de febrero donde cuyos ingresos se ven considerablemente disminuidos por el feriado judicial, en el cual funciona sólo uno de los tribunales civiles de la jurisdicción.

El apoyo que esta Unidad ha prestado a los Tribunales Civiles, además de los ingresos de demandas de tramitación, se refleja principalmente en aquellas demandas de tipo masivas, ya que el ciclo de vida de estas demandas se gestiona íntegramente en ésta Unidad.

En términos acumulados la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles del total de su carga de trabajo, más del 40% representa gestión de causas masivas. Esto en cantidad representa más de 26.000 causas que los tribunales han dejado de recibir en términos de carga de trabajo.

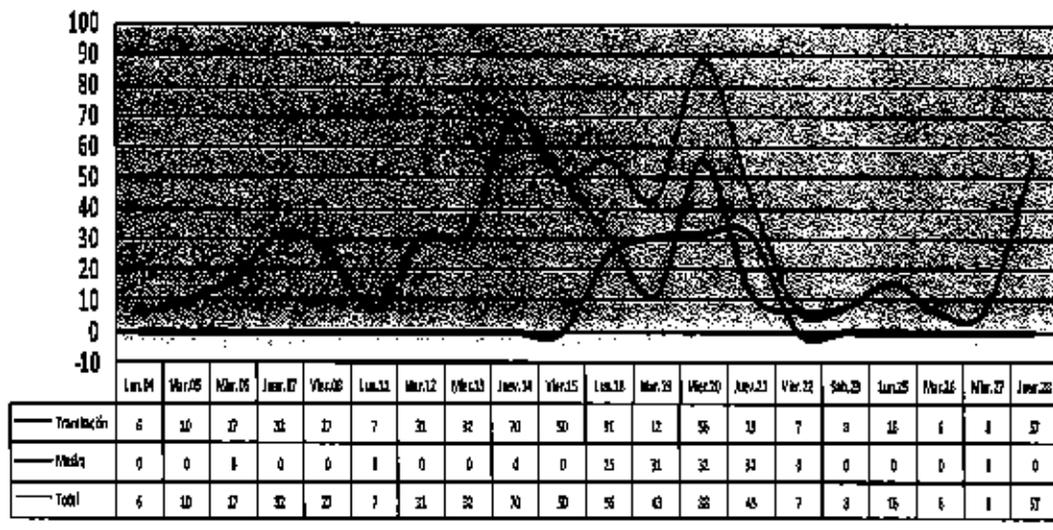
En cuanto a las gestiones realizadas por esta unidad se confirma que todos los ingresos del mes de marzo fueron escaneados, ingresados al sistema SITCI, etiquetados con código de barra y confeccionadas las guías de despacho correspondientes.

**INFORME MENSUAL DE GESTION:
MARZO DE 2013
UNIDAD DE APOYO A LOS JUZGADOS CIVILES DE
SAN FERNANDO**

1.- DEMANDAS INGRESADAS MARZO DE 2013:

El ingreso de demandas durante el mes de marzo de 2013 de la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles de San Fernando fue de **616**, con un ingreso promedio diario de 31 demandas. De estas 616, 496 corresponden a tramitación y 120 a demandas masivas. Durante el mes se registraron 3 demandas invalidadas pertenecientes al Segundo Juzgado Civil (Roles: C-586-2013, C-587-2013 y C-588-2013). El flujo diario se observa en el Gráfico N°1 "Ingresos de Demandas Marzo 2013".

Gráfico N°1: "Ingresos de Demandas Marzo 2013"



2.- CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS SEGÚN TIPO DE DEMANDA MARZO DE 2013:

De las **616** demandas ingresadas en el mes de marzo el **92.9%** (572) corresponden a demandas de carácter contencioso, el **3.1%** (19) a exhortos y el **4.1%** (25) restante corresponde a demandas voluntarias. Lo anterior se desglosa en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1: Ingresos Marzo de 2013

	Tramitación	Masiva	Total	%
Contenciosa	452	120	572	92,9%
Exhorto	19	0	19	3,1%
Voluntaria	25	0	25	4,1%
Total	496	120	616	100%

3.- INGRESOS ACUMULADOS DESDE QUE SE DIO INICIO A LA UNIDAD.

Desde la puesta en marcha de la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles de San Fernando (26 de Marzo de 2012) hasta el mes en análisis, han ingresado **6.573** demandas (esto sin considerar las demandas invalidadas durante el periodo). De las cuales el **86,2%** (5.664) corresponden a demandas de carácter contencioso, el **4,8%** (315) a exhortos, el **9,0%** (591) a demandas voluntarias y el **0,05%** (3) restante corresponde a demandas administrativas. Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Cuadro N°2: Ingresos Acumulado desde el inicio de la Unidad

	Tramitación	Masiva	Total	%
Contenciosa	3.459	2.205	5.664	86,2%
Exhorto	315	0	315	4,8%
Voluntaria	591	0	591	9,0%
Administrativa	3	0	3	0,05%
Total	4.368	2.205	6.573	100%

Respecto al ingreso acumulado desde que se dio inicio a la unidad, la distribución de demandas por tribunal es 41% y 59% para el Primero y Segundo Juzgado Civil de San Fernando lo cual se aprecia en el Gráfico N°2: "Distribución Acumulada de Ingresos por Tribunal".

Gráfico N° 2: "Distribución Acumulada de Ingresos por Tribunal"



La diferencia en la distribución de demandas por tribunal, se explica debido a que en las semanas en que el Segundo Juzgado Civil ha estado de turno, ha recibido un mayor ingreso. También se debe a que este fue quien estuvo de turno durante el feriado judicial 2013.

ANALISIS Y CONCLUSIONES:

En el mes en estudio la Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles de San Fernando presenta 3 demandas invalidadas ya que por error involuntario fueron ingresadas al tribunal que no estaba de turno.

Respecto al mes anterior, se observa un crecimiento de un 316%(468) en cuanto a ingresos totales de demandas. Este incremento se explica principalmente por el término del feriado judicial

Durante el mes de marzo el ingreso promedio diario fue de 31 demandas.

El ingreso acumulado histórico fluctúa en un ingreso promedio mensual de 506 demandas.

En cuanto a la participación porcentual de las demandas de tramitación y masivas, las primeras representa un 66% y las segundas un 34% del ingreso acumulado histórico.

CARLOS REQUENA MAGALLANES

JEFE UNIDAD APOYO A LOS JUZGADOS CIVILES DE RANCAGUA

I. CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA

**CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO**

OFICIO N° 128-2013

Talca, 22 de enero de 2013

Para su conocimiento, me permito remitir a Ssa. Excma. copia del Acuerdo de Pleno N° 30 de fecha 21 de enero en curso, relativo a la designación de los señores Ministros Encargados de la Unidad de Apoyo de la Jurisdicción Civil, de esta I. Corte de Apelaciones.-

Dios Guarde a Ssa. Excma.

RODRIGO BIEL MELGAREJO
PRESIDENTE (S)

ÓSCAR VÁSQUEZ MARÍN
RELATOR DE PLENO (S)

SEÑOR:
SERGIO MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO ENCARGADO
UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO
RBM/OVM/slz

Acuerdo de Pleno designa Ministros encargados de las Unidades de Apoyo a la Reforma Procesal Penal, de Familia, Laboral y Civil de esta Corte de Apelaciones.

N°30.- En Talca, a veintiuno de enero de dos mil trece, se reunió el Tribunal Pleno con asistencia de su Presidenta Titular Ministra doña Juana Venegas Ilabaca, Ministros don Rodrigo Biel Melgarejo, don Eduardo Meins Olivares, doña Olga Morales Medina, don Víctor Stenger Larenas y don Vicente Fodich Castillo y teniendo en consideración que el Ministro Víctor Stenger Larenas asumirá como Presidente de esta Corte por el año judicial 2013, acordó modificar la composición de las Unidades de Apoyo a la Reforma Procesal Penal, de Familia y Laboral, quedando las referidas unidades compuestas de la siguiente manera:

UNIDAD DE APOYO A LA REFORMA PROCESAL PENAL:

Presidente Ministro don Víctor Stenger Larenas.
Ministro don Eduardo Meins Olivares.

UNIDAD DE APOYO A LA REFORMA DE FAMILIA:

Presidente Ministro don Víctor Stenger Larenas.
Ministro don Rodrigo Biel Melgarejo.

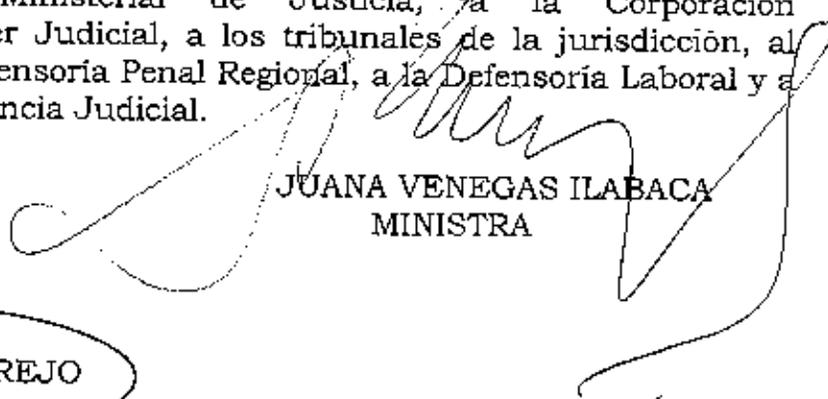
UNIDAD DE APOYO A LA REFORMA LABORAL:

Presidente Ministro don Víctor Stenger Larenas.
Ministra doña Olga Morales Medina.

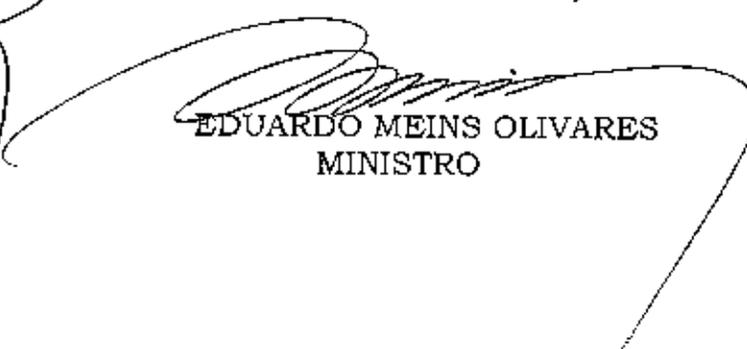
UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL:

Presidente Ministro don Víctor Stenger Larenas.
Ministro don Vicente Fodich Castillo.

Comuníquese lo antes resuelto a la Excm. Corte Suprema, a las Unidades de Apoyo a la Reforma Procesal Penal, de Familia, Laboral y Civil de la Excm. Corte Suprema, a los señores Ministros designados, al Secretario Regional Ministerial de Justicia, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, a los tribunales de la jurisdicción, al Ministerio Público y Defensoría Penal Regional, a la Defensoría Laboral y a la Corporación de Asistencia Judicial.


JUANA VENEGAS ILABACA
MINISTRA


RODRIGO BIEL MELGAREJO
MINISTRO


EDUARDO MEINS OLIVARES
MINISTRO

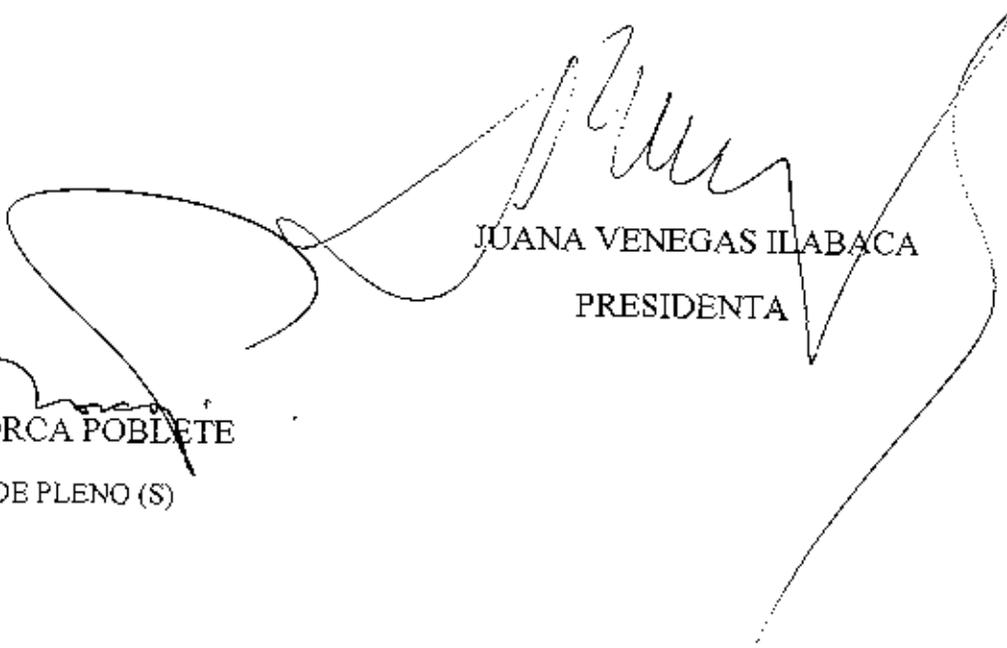
**CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO**

OFICIO N° 162-2013

Talca, 24 de enero de 2013

Para su conocimiento, adjunto me permito remitir a Ssa. Excma., copia del Acta de Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, suscrita con fecha 15 de enero en curso.-

Dios Guarde a Ssa. Excma.



JUANA VENEGAS ILABACA
PRESIDENTA



NELSON LORCA POBLETE
RELATOR DE PLENO (S)

SEÑOR:
SERGIO MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO ENCARGADO
UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO

JVI/OVM/slz

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil

En Talca, a quince de enero de dos mil trece, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus encargados, el Ministro don Ministro don Víctor Stenger Larenas y el Ministro don Vicente Fodich Castillo, el Magistrado del Cuarto Juzgado de Letras de Talca don Matías de la Noi, el Magistrado del Primer Juzgado de Letras de Linares don Marcelo Bruna y el Tesorero Regional (S) del Maule don Juan Paulo Lara González y actuando como Ministro de fe, el Relator de Pleno (S) don Óscar Vásquez Marín.

Se deja constancia que la presente reunión, se lleva a cabo en cumplimiento a lo acordado con fecha veinte de diciembre de dos mil doce, con la asistencia del Sr. Tesorero Regional del Maule (S), con la finalidad de discutir posibles soluciones relativas a la gran cantidad de causas que la Tesorería mantiene hasta por tres años, lo que impide que las mismas tengan movimiento en el tribunal.

El Sr. Tesorero(S) don Juan Paulo Lara González informa que efectivamente su Servicio cuenta con aproximadamente 25.000 causas solo en la Provincia de Talca y que se han adoptado esfuerzos para poder devolver oportunamente tales expedientes.

En virtud de esto y previo debate y acuerdo de los asistentes, se acordaron las siguientes pautas a seguir:

- La Tesorería Regional, iniciará un proceso de devolución paulatina de las causas que mantiene en su poder, lo que se hará en forma escalonada para evitar colapsos en los tribunales.
- La Tesorería Regional, informará a las demás Tesorerías Provinciales de esta forma de devolución de expedientes.
- Desde esta fecha en adelante, al ingresar causas a los Tribunales por parte de la Tesorería, ésta requerirá copias autorizadas para la realización de las notificaciones y demás trámites, evitando de esta forma, que los originales salgan de los tribunales.
- Los Tribunales, previa consulta con la mesa de ayuda, asignarán al funcionario de las Tesorerías encargado del retiro de causas, una cuenta en el SITCI, con las calidades de un Receptor, a fin de que se puede registrar a través de este sistema en egreso e ingreso de las respectivas causas.

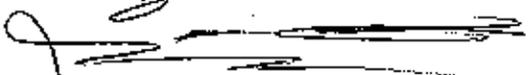
Para lo anterior, se requiere una capacitación de los funcionarios mencionados por parte de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en cuanto al manejo del SITCI.

Finalmente se recibió el informe del Magistrado Sr. De la Noi, en cuanto a las dificultades y desafíos de los Jueces del Maule Norte.

Oficiese a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para que informe a esta Unidad, la disponibilidad técnica para capacitar a los funcionarios de la tesorería en el manejo del sistema SITCI.

Con lo indicado se puso término a la audiencia.

Comuníquese lo resuelto a la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excma. Corte Suprema



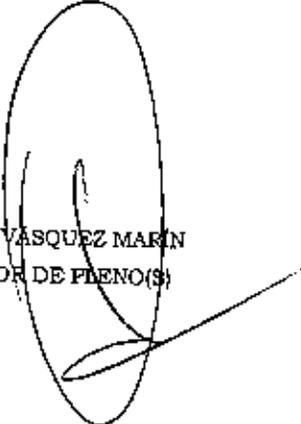
VICTOR STENGER LARENAS

MINISTRO



VICENTE FODICH CASTILLO

MINISTRO



ÓSCAR VÁSQUEZ MARÍN
RELATOR DE PLENO(S)

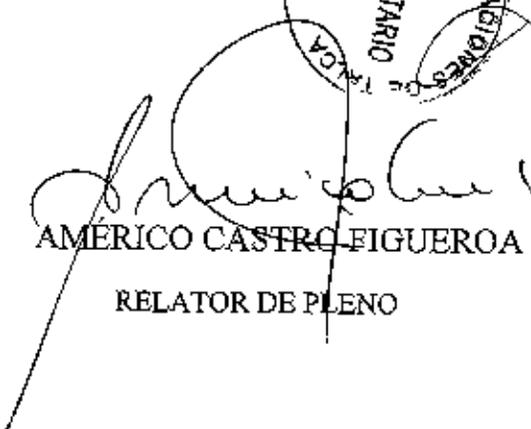
**CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO**

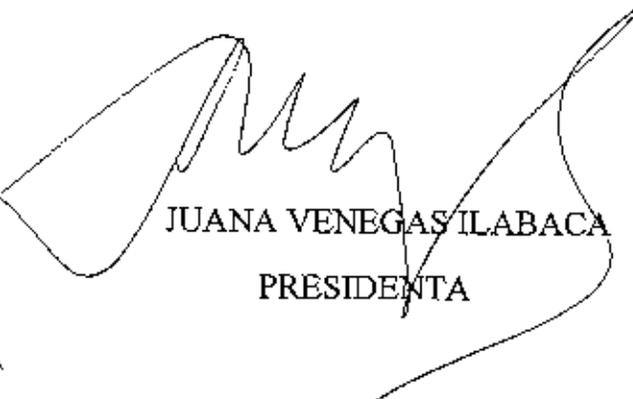
OFICIO N° 278-2013

Talca, 26 de febrero de 2013

Para su conocimiento, adjunto me permito remitir copia del Acta de Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, de fecha 21 de febrero en curso.-

Dios Guarde a Ssa. Excma.


AMÉRICO CASTRO FIGUEROA
RELATOR DE PLENO



JUANA VENEGAS ILABACA
PRESIDENTA

SEÑOR:
SERGIO MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO ENCARGADO
UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO

JVI/ACF/slz

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil

En Talca, a **veintiuno de febrero de dos mil trece**, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus encargados, los Ministros don Víctor Stenger Larenas y don Vicente Fodich Castillo, y actuando como Ministro de fe el Relator de Pleno, don Américo Castro Figueroa.

Teniendo en consideración que se implementó la Unidad de Apoyo a los Juzgados de Letras de Talca, la que funciona en el primer piso del edificio de la I. Corte, se tomó conocimiento de lo informado por la señora Presidenta de este tribunal, a raíz de la visita practicada a la señalada Unidad y de la reunión sostenida con la encargada de la misma y tres de los Jueces de Letras de Talca.

Se aprecia que la infraestructura y el equipamiento dispuesto para su funcionamiento es el apropiado, ya que en dicho espacio se recibirán y someterán a tramitación las demandas ingresadas a los Juzgados, contemplándose además que diversas labores de secretaría queden radicadas en dicha unidad. Un punto a destacar es la digitalización íntegra de toda presentación que se reciba, lo que permitirá disponer, tanto al tribunal como a los usuarios, de la información adecuada en el sistema informático, evitando la concurrencia de los diversos actores hasta el mesón del tribunal y la consiguiente descongestión del sistema.

En el mismo sentido, la tramitación y cumplimiento de los exhortos se hará de manera conjunta entre el tribunal y la Unidad, dejando a esta última las labores de ejecución de los mismos, logrando así que los funcionarios del Juzgado respectivo se dediquen a sus labores de forma más exclusiva.

Se adoptaron diversos acuerdos entre los Jueces y la encargada de la Unidad, los que se irán implementando a medida que se vaya afianzando el funcionamiento de la misma. Se concluyó que en el mes de marzo, atendido los numerosos requerimientos de los usuarios, se analizarán las dificultades surgidas en su funcionamiento y se fortalecerán sus aspectos positivos, de manera de alcanzar el objetivo trazado con su implementación.

CORTE DE APELACIONES

**TALCA
OFICINA DE PLENO**

OFICIO N° 401-2013

Talca, 26 de marzo de 2013

Para su conocimiento, adjunto me permito remitir a Ssa. Excma. copia del Acta de la Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, de fecha 21 de marzo en curso.-

Dios Guarde a Ssa. Excma.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Víctor Stenger Larenas".

VÍCTOR STENGER LARENAS

PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nelson Lorca Poblete".

NELSON LORCA POBLETE
RELATOR DE PLENO (S)

SEÑOR:
SERGIO MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO ENCARGADO
UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO

VSL/NLP/slz

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil.

En Talca, a **veintiuno de marzo de dos mil trece**, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus encargados, el Presidente don Víctor Stenger Larenas, el Ministro don Vicente Fodich Castillo, y actuando como Ministro de fe el Relator de Pleno, don Américo Castro Figueroa.

Habiéndose requerido el informe de los Jueces integrantes de la Comisión, don Matías de la Noi Merino, del Cuarto Juzgado de Letras de Talca y don Marcelo Bruna Parada, del Primer Juzgado de Letras de Linares, se arribó a las siguientes conclusiones:

Del informe del Juez señor De la Noi Merino, relativo a los Juzgados de Letras del **Maule Norte**, se desprende que, se evaluó como muy beneficiosa la medida de decretar la separación de funciones entre el Juez y el Secretario Titular, por lo que resultaría sumamente útil renovarlas.

Al tomar conocimiento de la implementación de la Secretaría única para los Juzgados Civiles de Talca, se solicitó nuevamente que el trabajo de esa unidad no se considere dentro de las metas de gestión de los Juzgados, atendido a que sus labores no van a depender de la jefatura de los tribunales respectivos.

El Primer Juzgado de Letras de Curicó reitera la necesidad de ampliar los criterios que maneja la CAPJ para conceder suplencias por ausencia de uno más de los funcionarios de dichos juzgados, ya los requisitos actuales hacen muy restrictiva la posibilidad de acceder a las mismas.

Se hizo nuevamente presente la dificultad, en orden a dar cumplimiento a la meta gestión relativa a mantener las causas en movimiento, por la actuación del Servicio de Tesorería. **Al respecto cabe precisarse que, según se expuso en el acta de la Unidad del mes de enero de 2013, se adoptaron diversas medidas en conjunto con la Tesorería, las cuales no han sido evaluadas, razón por la cual se acordó oficiar a los Juzgados de Letras de Talca, a fin que informen si éstas medidas han arrojado resultados.**

En tanto, del informe del Juez señor Bruna Parada, se desprende que no existen mayores inconvenientes en los tribunales del **Maule Sur**, sin embargo, desde que entró en vigencia el funcionamiento del sistema

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN PARA LAS PRINCIPALES DIFICULTADES Y DESAFÍOS QUE HAN ENFRENTADO LOS TRIBUNALES CON COMPETENCIA CIVIL DE LA JURISDICCIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS LABORES:

TRIBUNALES CONSULTADOS:

- 1) 1º, 2º, 3º Y 4º Juzgados Civiles de Talca
- 2) 1º y 2º Juzgados Civiles de Curicó
- 3) Juzgado de Letras y Garantía de Licantén
- 4) Juzgado Letras de Molina
- 5) Juzgado de Letras y Garantía de Curepto

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN POR TRIBUNAL:

Primer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Gerardo Bernalles Rojas:

1º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos periodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se llevó a cabo una reunión con un abogado del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en la misma se encuentra pendiente.

2º) Que no se considere el trabajo de la Secretaría Común dentro de las metas de gestión de los Juzgados, pues será una unidad nueva que tendrá, probablemente, un lapso de inducción en que será difícil que alcance a cumplir las metas propias su desempeño. Ello, además considerando que su trabajo probablemente no va a depender de la jefatura de los respectivos tribunales.

Segundo Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Eric Sepúlveda Casanova:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

Tercer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Álvaro Saavedra:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Que no se considere el trabajo de la Secretaría Común dentro de las metas de gestión de los Juzgados, pues será una unidad nueva que tendrá, probablemente, un lapso de inducción en que será difícil que alcance a cumplir las metas propias de su desempeño.

Cuarto Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Matías de la Noi Merino:

1º) Que se pudiera implementar la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal y habida cuenta de que en este tribunal no pudo tener lugar por encontrarse relatando la Secretaria Titular en la ltima. Corte de Apelaciones de Santiago.

Primer Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Paola Castillo:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por períodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas. De hecho, actualmente el tribunal cuenta con un funcionario que se encuentra haciendo uso de una licencia médica a partir del día 22 de octubre pasado, y que, probablemente, atendida la gravedad de su enfermedad, parece probable que se extienda por un tiempo adicional considerable. En estas circunstancias, resultaría altamente conveniente que se pudiese conceder una suplencia para el reemplazo de dicho funcionario.

2º) Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, lo que resulta especialmente conveniente en la actualidad, atendido a que uno de los funcionarios titulares del tribunal se encuentra con licencia producto de un accidente vascular desde el mes de octubre de 2012.

3º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal, máxime tratándose de tribunales que tienen, además, competencia penal del sistema antiguo.

Segundo Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Marcía Arce:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por períodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas. De hecho, actualmente el tribunal cuenta con un funcionario que se encuentra haciendo uso de una licencia médica a partir del día 22 de octubre pasado, y que, probablemente, atendida la gravedad de su enfermedad, parece probable que se extienda por un tiempo adicional considerable. En estas circunstancias, resultaría altamente conveniente que se pudiese conceder una suplencia para el reemplazo de dicho funcionario.

2º) Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

3º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal, máxime tratándose de tribunales que tienen, además, competencia penal del sistema antiguo.

Juzgado de Letras y Garantía de Licantén. Jueza Titular doña Macarena Yáñez:

1º) Aparece necesario instalar un sistema de calefacción para el invierno, toda vez que las estufas que se utilizan actualmente, no son suficientes para mantener el tribunal a una temperatura adecuada, con los consiguientes efectos nocivos que ello conlleva para la salud de los funcionarios.

2º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

3º) El sistema SITCI ha funcionado de manera inestable, con fallas ocasionales, lo que finalmente termina entabando el trabajo del tribunal.

Juzgado de Letras de Molina. Secretario Titular Juez Subrogante don Héctor Mardones:

1º) En general el tribunal está funcionando bien en lo que dice relación con el manejo del sistema Sitci, presentándose, ocasionalmente, algunos problemas menores del sistema, los que se han ido resolviendo autónomamente por el tribunal y, a veces, solicitando apoyo a la mesa de ayuda, cuyas respuestas no son lo rápidas que fuera esperable; por lo que aparecería conveniente la implementación de una mesa de ayuda regional, máxime considerando que este tribunal debe manejar todos los sistemas informáticos de las distintas competencias, y no sólo el Sitci.

2º) Se advierte que faltan nomenclaturas específicas en el sistema para ciertos trámites en los procesos civiles.

3º) Se lamenta la circunstancia de que, finalmente, no se hayan realizado los cursos de capacitación en sistemas informáticos que organizaba el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; los que se espera que pudiesen ser reanudados próximamente, atendida la evidente utilidad que representan.

Juzgado de Letras y Garantía de Curepto. Jueza Titular doña Pamela Muñoz Canales:

1º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

2º) Aparece necesario una nueva capacitación a los funcionarios en uso de sistema SITCI, por una serie de problemas relacionados con dificultades para cambiar las etapas de las causas, generalmente debido a deficiencias en el poblamiento original.

Talca, 21 de marzo de 2013.

MATÍAS FELIPE DE LA NOI MERINO

JUEZ TITULAR

CUARTO JUZGADO CIVIL DE TALCA.

COMITÉ DE APOYO DE LA JURISDICCIÓN CIVIL

**CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO**

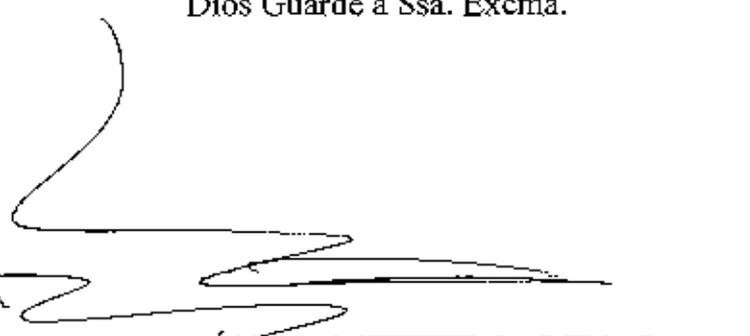
OFICIO N° 613-2013

Talca, 29 de abril de 2013

Para su conocimiento, adjunto me permito remitir a Ssa. Excma. copia del Acta de Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, suscrita con esta fecha.-

Dios Guarde a Ssa. Excma.




VÍCTOR STENGER LARÉN

PRESIDENTE


AMÉRICO CASTRO EIGUEROA
RELATOR DE PLENO

SEÑOR:

SERGIO MUÑOZ GAJARDO

MINISTRO ENCARGADO

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL

EXCMA. CORTE SUPREMA

SANTIAGO

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil

En Talca, a **veintinueve de abril de dos mil trece**, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus encargados, el Presidente don Víctor Stenger Larenas, el Ministro don Vicente Fodich Castillo, y actuando como Ministro de fe el Relator de Pleno, don Américo Castro Figueroa.

La Unidad tomó conocimiento del Oficio N° 03/2013, de don Luis Ramírez Cárcamo, Supervisor de la Unidad Administrativa de los Juzgados Civiles de Talca, que contiene el informe solicitado por el Presidente de la Corte, don Víctor Stenger Larenas, y que versa sobre las principales dificultades que se han producido a propósito de la implementación de la señalada Unidad.

El oficio detalla que se han verificado múltiples reuniones de coordinación con los Juzgados Civiles, estableciéndose además, a través de actas, los diversos procesos que enmarcan el nivel de servicio, y pese a que han existido algunas descoordinaciones, estas han sido rápidamente superadas, contándose con el apoyo de Jueces y Secretarios en dicha labor.

A medida que avanzan los días, también se aprecia una disminución en los tiempos de espera de los usuarios.

Agrega que han trabajado para abordar las diferentes dificultades del proceso de implementación. La información generó la formación del antecedente administrativo Rol N° 104-2013, de esta Corte.

Dicho informe se ve complementado con el Oficio N° DD1 2379, del Director (S) de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en el que se precisa que, en su momento, el personal adscrito a la Unidad dependerá funcionalmente de la I. Corte de Apelaciones respectiva, lo que se verificará cuando se encuentre finalizado el proceso de instalación. En tanto ello no ocurra, el Departamento de Desarrollo Institucional, a través de doña Andrea Bello Leiva, será responsable de la implementación, puesta en marcha y control de la Unidad.

Se hizo nuevamente presente la dificultad, en orden a dar cumplimiento a la meta gestión relativa a mantener las causas en movimiento, por la actuación del Servicio de Tesorería. Al respecto cabe

ADP
CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO



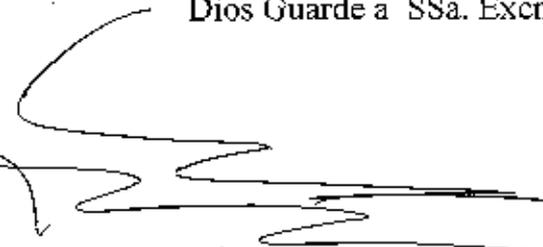
OFICIO N° 731-2013

Talca, 20 de mayo de 2013

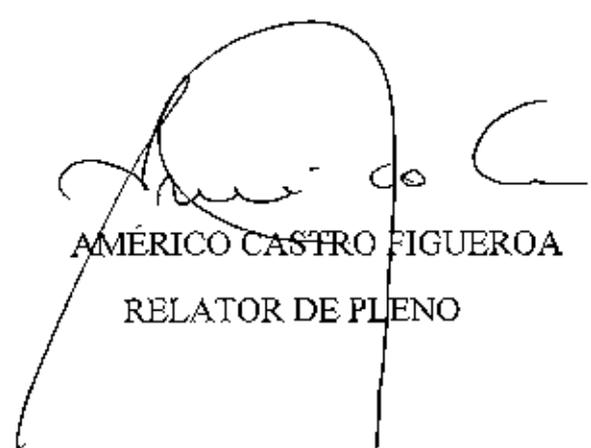
En Antecedentes Administrativos Rol N° 173-2013, se ha dispuesto oficiar a Ssa. Excma. a fin de remitirle para su conocimiento y fines a que hubiere lugar, presentación efectuada por los señores Jueces de los cuatro Juzgados de Letras de esta ciudad.-

Dios Guarde a Ssa. Excma.




VÍCTOR STENGER LARENAS

PRESIDENTE


AMÉRICO CASTRO FIGUEROA

RELATOR DE PLENO

SEÑOR:

SERGIO MUÑOZ GAJARDO

MINISTRO ENCARGADO

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL

EXCMA. CORTE SUPREMA

SANTIAGO

VSL/ACF/slz

Talca, 20 de mayo de 2013.-

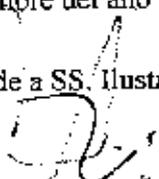
SU SEÑORÍA
DON VÍCTOR STENGER LARENAS
PRESIDENTE ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE TALCA
UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN CIVIL DE LA REGIÓN DEL MAULE
PRESENTE:

GERARDO BERNALES ROJAS, Juez Titular del Primer Juzgado Civil de Talca, ÁLVARO SAAVEDRA SEPÚLVEDA, Juez Subrogante del Segundo Juzgado Civil de Talca y Juez Titular del Tercer Juzgado Civil de Talca, y MATÍAS FELIPE DE LA NOI MERINO, Juez Titular del Cuarto Juzgado Civil de Talca, a US. Ilustrísima respetuosamente decimos:

Que, debido a que con motivo de la reciente instalación de la Unidad Administrativa de los cuatro Juzgados Civiles de Talca, tuvimos que traspasar a ella un funcionario de cada uno de nuestros tribunales; se nos ha hecho especialmente importante para el buen funcionamiento de estos, la medida, actualmente en vigor, de contar con un abogado asesor del Juez.

Sin embargo, lamentablemente este beneficio tiene fijada como fecha de término el 31 del mes y año en curso; por lo que nos permitimos solicitar, respetuosamente, a S.S. Ilustrísima, que, en su calidad de miembro de la Unidad de Apoyo a la Gestión Civil de los Juzgados Civiles de la Región del Maule, se sirva, si lo tiene a bien, disponer o llevar adelante sus buenos oficios a fin de prorrogar el tiempo de vigencia de dicha medida hasta el día 31 de diciembre del año en curso o bien hasta la oportunidad que considere adecuada.

Dios guarde a SS. Ilustrísima.


GERARDO BERNALES ROJAS
Juez 1º Juzgado Civil de Talca
Talca


ÁLVARO SAAVEDRA SEPÚLVEDA
Juez Subrogante 2º Juzgado Civil de Talca


ÁLVARO SAAVEDRA SEPÚLVEDA
Juez 3º Juzgado Civil de Talca


MATÍAS DE LA NOI MERINO
Juez 4º Juzgado Civil de Talca

**CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO**



OFICIO Nº 738-2013

Talca, 23 de mayo de 2013

Para su conocimiento, adjunto me permito remitir a Ssa. Excma. copia del Acta de la Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, suscrita con esta fecha.-

Dios Guarde a Ssa. Excma.



VICTOR SPENGER LARENAS

PRESIDENTE

AMÉRICO CASTRO FIGUEROA

RELATOR DE PLENO

SEÑOR:

SERGIO MUÑOZ GAJARDO

MINISTRO ENCARGADO

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL

EXCMA. CORTE SUPREMA

SANTIAGO

VSL/ACF/slz

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil.

En Talca, a **veintitrés de mayo de dos mil trece**, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus encargados, el Presidente don Víctor Stenger Larenas, el Ministro don Vicente Fodich Castillo, y actuando como Ministro de fe el Relator de Pleno, don Américo Castro Figueroa.

La Unidad tomó de la reunión que mantuvo el Presidente de la Corte, a petición del Colegio de Abogados, con los Jueces de Letras de Talca, el Supervisor de la Unidad Administrativa de los Juzgados Civiles y la Presidenta del señalado Colegio, doña Blanca Rebolledo Gajardo.

En dicha reunión se abordaron diversos temas, todos relativos al funcionamiento de la Unidad Administrativa, y de la misma se levantó acta, la que es del siguiente tenor:

ACTA DE SESIÓN.

En Talca, a siete de mayo de dos mil trece, a la hora señalada en autos y conforme lo dispuesto en estos antecedentes por resolución de 30 de abril pasado, se reunió el Presidente de esta Corte de Apelaciones Ministro don Víctor Stenger Larenas, los jueces del Tercer y Cuarto Juzgados de Letras de Talca don Álvaro Saavedra Sepúlveda y don Matías de la Noi Merino; el directorio del Colegio de Abogados de Talca compuesto por su Presidenta doña Blanca Rebolledo Gajardo y los abogados don Robert Morrison Munro, don José Luis Galaz Leiva y doña Alin Paola Acevedo Rojas, junto al encargado de la Unidad Administrativa de los Juzgado de Civiles de esta ciudad don Sebastián Montero y doña Claudia Valenzuela Flores y actuando como Ministro de fe la Relatora de Pleno (S) de la Iltrna. Corte doña Marianela Bravo Rosales.

El Ministro don Víctor Stenger Larenas da inicio a la sesión, realizando una exposición centrada en la idea de la existencia de una única Secretaría, haciendo hincapié en los posibles errores y omisiones de implementación derivados por falta de experiencia en el funcionamiento. Asimismo, señala que es el señor Robert Quilhot Inostroza, Administrador Zonal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, quien hasta ahora actúa como encargado de la unidad, la que pasará a la Corte de Apelaciones una vez que esté implementada totalmente, por lo que la actuación del señor Presidente de la Corte en esta sesión, es de buenos oficios, a fin de cooperar con dicha implementación.

A continuación se otorga la palabra a la abogada doña Blanca Rebolledo quien

El Primer Juzgado tiene todos los comparendos a las 8.30 horas, que son tomados sólo por el señor Oficial Primero, sin delegar en nadie más, lo que deriva en esperas y atrasos.

Receptores sólo pueden retirar expedientes hasta las 10.00 horas, lo que produce problemas al tratarse de notificaciones urgentes y son reglas que no colaboran con la agilidad del sistema.

El Cuarto Juzgado de Letras es el que presenta mayor atraso en la incorporación de escritos a los expedientes.

Al haber sacado un funcionario por cada tribunal para la unidad de apoyo, el mesón de éstos ha quedado más desprovisto recargando la búsqueda in situ de causas generalmente al empleado a cargo del mesón.

A continuación se otorga la palabra al Encargado de la Unidad de Apoyo don Sebastián Montero:

Expone que hay dificultades o rechazo a los procedimientos implementados por la unidad, cuyo objetivo es estandarizarlos a nivel nacional, tomando funciones que antes eran del tribunal, disminuyendo con los expedientes virtuales las visitas al tribunal.

1. En cuanto a la recepción de escritos, señala que se aprobó por el consejo la forma más fácil de digitalizarlos, siendo más expedito que los reciba la unidad, quien los recibe casi como si se presentaran en el tribunal. Refiere que hay acuerdos de funcionamiento que son de aplicación local, es decir no aplicados a otras Cortes; por ejemplo en Talca el acceso diferenciado a abogados.
2. En cuanto a la digitalización de escritos, expresa que hay solicitudes que pueden pedirse como tramitación urgente, pero son casos excepcionales y siempre a petición del juez o del Secretario.
3. Señala que en lo referente a la digitalización, esto queda en el sistema interno (argumento que es refutado por abogados al señalar la condición de públicos de los escritos, bastando entrar al ícono escritos pendientes para verlos). Señala que como unidad desconocen que los escritos sean públicos antes de ser proveídos.

En este sentido, el Presidente de la Corte solicita se de una solución al problema, pues es de suma gravedad que las partes sepan de las presentaciones antes que éstas sean resueltas por el tribunal respectivo.

Se sugiere por la Presidenta del Colegio de abogados que se bloqueen TODAS las presentaciones pendientes.

El jefe de la unidad es de la idea que se bloqueen SÓLO si la presentación lo amerita, porque no hay un módulo que lo establezca, cuando se implementó el sistema en Santiago, dicho punto no fue objeto de reclamo por el colegio de dicha ciudad.

Don Matías de la Noi Merino, es de la idea que se proponga a nivel central el

ALÍD ACEVEDO ROJAS
CONSEJERO COLEGIO DE ABOGADOS TALCA.

JOSÉ LUIS GALAZ LEIVA
SECRETARIO COLEGIO DE ABOGADOS TALCA.

SEBASTIAN MONTERO
ENCARGADO UNID. ADM. JDOS. CIVILES DE TALCA

CLAUDIA VALENZUELA FLORES
UNID. ADM. JDOS. CIVILES DE TALCA

MARIANELA BRAVO ROSALES.
RELATORA (S) DE PLENO

La Unidad tomó conocimiento además, de la presentación que realizaron los 4 Jueces de Letras de Talca, en orden a contar, hasta fines del presente año, con el abogado asesor del Juez, medida que ha resultado altamente conveniente en el tribunal.

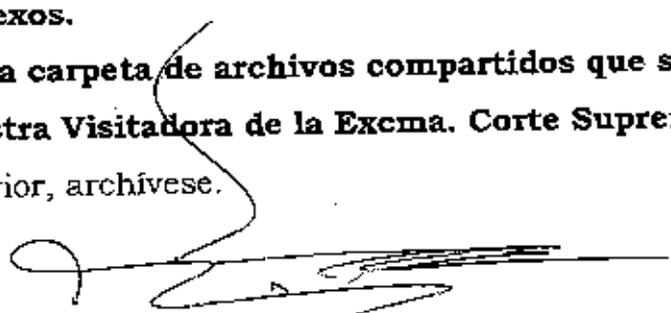
La Unidad ordenó poner la petición en conocimiento del Encargado de la Unidad de Apoyo de la Excma. Corte Suprema Ministro don Sergio Muñoz Gajardo, sin perjuicio de lo cual se remitirá, **oficiándose al efecto**, al Consejo Zonal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Con lo indicado se puso término a la misma.

Comuníquese lo resuelto a la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excma. Corte Suprema. Transcribásele copia del acta y de los documentos anexos.

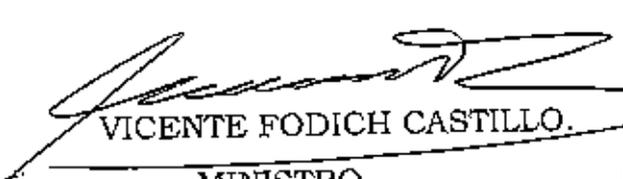
Insértese en la carpeta de archivos compartidos que se mantiene con la señora Ministra Visitadora de la Excma. Corte Suprema.

Hecho lo anterior, archívese.



VÍCTOR STENGER LARENAS

PRESIDENTE



VICENTE FODICH CASTILLO.

MINISTRO.



**CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO**

OFICIO N° 961-2013

Talca, 21 de junio de 2013

Para su conocimiento, adjunto me permito remitir copia del Acta de Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, suscrita con esta fecha.

Dios Guarde a Ssa. Excma.



VÍCTOR STENGER LARENAS

PRESIDENTE

AMÉRICO CASTRO FIGUEROA

RELATOR DE PLENO

SEÑOR:

SERGIO MUÑOZ GAJARDO

MINISTRO ENCARGADO

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL

EXCMA. CORTE SUPREMA

SANTIAGO

VSL/ACF/slz

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil

En Talca, a **veintiuno de junio de dos mil trece**, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus encargados, el Presidente don Víctor Stenger Larenas, el Ministro don Vicente Fodich Castillo, y actuando como Ministro de fe el Relator de Pleno, don Américo Castro Figueroa.

La Unidad tomó de la reunión que mantuvo el Presidente de la Corte, a petición del Colegio de Abogados, con los Jueces de Letras de Talca, el Supervisor de la Unidad Administrativa de los Juzgados Civiles y la Presidenta del señalado Colegio, doña Blanca Rebolledo Gajardo y que había sido acordada previamente, en reunión del día 07 de mayo del actual.

En dicha reunión se abordaron diversos temas, todos relativos al funcionamiento de la Unidad Administrativa, y de la misma se levantó acta, la que es del siguiente tenor:

ACTA DE SESIÓN

En Talca, a **veintiocho de mayo de dos mil trece**, a la hora señalada en autos y conforme lo acordado en la sesión de 07 de mayo del actual, se reunió el Presidente de esta Corte de Apelaciones Ministro don Víctor Stenger Larenas, los jueces del Primer, Tercer y Cuarto Juzgados de Letras de Talca, don Gerardo Bernal Rojas, don Álvaro Saavedra Sepúlveda y don Matías de la Noi Merino; el directorio del Colegio de Abogados de Talca compuesto por su Presidenta doña Blanca Rebolledo Gajardo y los abogados don Cristóbal Peña Mardones, don José Luis Galaz Leiva y doña Alin Paola Acevedo Rojas, junto al encargado de la Unidad Administrativa de los Juzgado de Civiles de esta ciudad don Sebastián Montero y actuando como Ministro de fe el Relator de Pleno de la Iltrma. Corte de Apelaciones, don Américo Castro Figueroa.

El Ministro don Víctor Stenger Larenas da inicio a la sesión, retomando los planteamientos analizados en la sesión anterior, concede la palabra a los participantes, haciendo uso de la misma, la Presidenta del Colegio de Abogados doña Blanca Rebolledo Gajardo.

La abogada consulta sobre las gestiones realizadas por el Administrador de la

respectivo Juez. El encargado de la Unidad explica que planteó el problema frente al Ministro de la Excma. Corte Suprema, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, quien le manifestó que los problemas serán abordados a través de una encuesta a nivel nacional, a fin de conocer la opinión sobre éste y otros tópicos, por parte de todos los tribunales que funcionan con el sistema, de manera de implementar una solución integral y no sólo circunscrita a una jurisdicción en particular.

La abogada del Colegio, doña Alin Acevedo insiste en que, al acceder al sistema informático de otras jurisdicciones, se percató que no en todas ellas se hacían públicos los escritos cuya reserva estiman necesaria, como son los relativos a las medidas precautorias y prejudiciales precautorias, desconociendo la forma de operar de esos tribunales.

El Juez del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, don Matías de la Noi Merino, planteó una posibilidad de solución al tema, indicando que en la jurisdicción de San Miguel, por un acuerdo entre los jueces y abogados, los escritos que se estiman como necesario mantener en reserva, son recibidos pero no se suben al sistema informático, de manera de garantizar la satisfacción de esa necesidad.

El Supervisor señor Montero, señala que esa es una medida posible de implementar, a la espera de una solución definitiva.

En este acto se acuerda que el Colegio de Abogados elaborará una lista de escritos que requieran reserva al momento de ser presentados, (incluyéndose los relativos a las dos materias ya señaladas), instruyendo a los abogados colegiados, a fin que en la suma de la presentación, incluyan la expresión "reservado" para los efectos de proceder en consecuencia.

La Abogada señora Rebolledo Gajardo planteó otra inquietud relativa al tiempo de respuesta en el otorgamiento de copias por parte de la Unidad, haciéndose necesario que se cuente con personal exclusivamente dedicado a esas funciones. El señor Supervisor señaló que la contratación de personal es un tema de difícil solución, sin perjuicio que se comprometió a hacer las consultas respectivas, a fin de dar solución a esa problemática. El señor Montero agrega que, a pesar de las dificultades apreciadas, es necesario recordar que existe un protocolo de acuerdo en el que se contempla como tiempo máximo de respuesta a los requerimientos, el plazo de 03 días.

El Supervisor señor Montero, sugiere mantener la comunicación con el Colegio de Abogados, a fin de abordar las dificultades y plantear soluciones colaborativas en relación a ellas.

Las partes solicitan se fije una próxima reunión, para revisar los avances obtenidos y a objeto de hacer un seguimiento a los mismos. El señor Presidente accede, y para determinar la fecha, hace presente al señor Supervisor que será necesaria la respuesta a las inquietudes planteadas, previo a agendar la misma.

Con lo indicado se puso término a la misma, firmando para constancia las partes asistentes.

Agréguese a la causa Rol N° 111-2013

Comuníquese lo resuelto a la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de esta Corte. Transcríbese copia del acta.

Hecho lo anterior, archívese.

Concurrieron a la audiencia:

M. VÍCTOR STENGER LARENAS
PRESIDENTE I. CORTE APELACIONES DE TALCA

GERARDO BERNALES ROJAS.
JUEZ PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA.

ÁLVARO SAAVEDRA SEPÚLVEDA
JUEZ TERCER JDO. DE LETRAS DE TALCA.

MATÍAS DE LA NOI MERINO
JUEZ CUARTO JDO. DE LETRAS DE TALCA.

BLANCA REBOLLEDO GAJARDO
PRESIDENTA COLEGIO DE ABOGADOS TALCA.

CRISTOBAL PEÑA MARDONES
CONSEJERO COLEGIO DE ABOGADOS TALCA.

ALÍEN ACEVEDO ROJAS
CONSEJERO COLEGIO DE ABOGADOS TALCA.

JOSÉ LUIS GALAZ LETIVA
SECRETARIO COLEGIO DE ABOGADOS TALCA.

SEBASTIAN MONTERO
ENCARGADO UNID. ADM. JDOS. CIVILES DE TALCA.

AMÉRICO CASTRO FIGUEROA.
RELATOR DE PLENO

La Unidad tomó conocimiento además, de la presentación que realizaron los 4 Jueces de Letras de Talca, en orden a contar, hasta fines del presente año, con el abogado asesor del Juez, medida que ha resultado altamente conveniente en el tribunal.

La Unidad tomó conocimiento de la petición, en conocimiento del Encargado

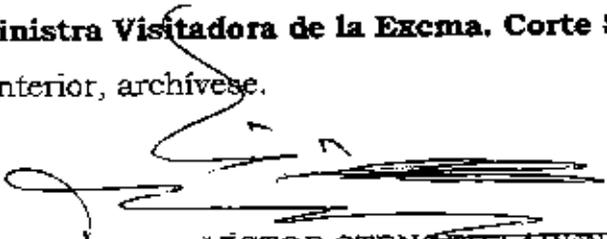
Muñoz Gajardo, sin perjuicio de lo cual se remitirá, **oficiándose al efecto**, al Consejo Zonal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, situación de la cual no se tiene respuesta.

Con lo indicado se puso término a la misma.

Comuníquese lo resuelto a la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excma. Corte Suprema. Transcribásele copia del acta y de los documentos anexos.

Insértese en la carpeta de archivos compartidos que se mantiene con la señora Ministra Visitadora de la Excma. Corte Suprema.

Hecho lo anterior, archívese.



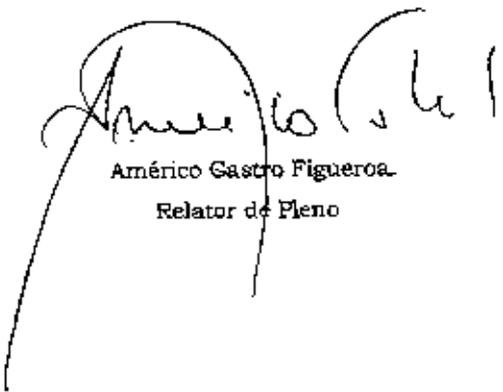
VÍCTOR STENGER LARENAS

PRESIDENTE



VICENTE FODICH CASTILLO

MINISTRO.



Américo Castro Figueroa

Relator de Pleno

**CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO**

OFICIO N° 1358-2013

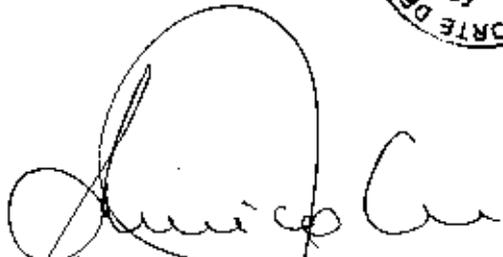
Talca, 26 de agosto de 2013.

Para su conocimiento, adjunto me permito remitir a Ssa. Excma., copia del Acta de Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, suscrita con fecha 31 de julio pasado.

Dios Guarde a Ssa. Excma.



RODRIGO BIEL MELGAREJO
PRESIDENTE


AMÉRICO CASTRO FIGUEROA
RELATOR DE PLENO

SEÑOR:

SERGIO MUÑOZ GAJARDO

MINISTRO ENCARGADO

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL

EXCMA. CORTE SUPREMA

SANTIAGO

RBM/ACF/slz

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil.

En Talca, a treinta y uno de julio de dos mil trece, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus integrantes, Ministros don Víctor Stenger Larenas y don Wilfredo Urrutia Gaete (S), en reemplazo de su titular Ministro don Wilfredo Urrutia Gaete, los Jueces designados como miembros del Comité, don Matías de la Noi Merino y don Marcelo Bruna Parada y actuando como Ministro de fe la Relatora de Pleno de la Última Corte, doña Marianela Bravo Rosales.

En cumplimiento de lo acordado en la anterior reunión ampliada, realizada con asistencia de todos los Jueces de Letras con competencia en materias civiles de la jurisdicción, sesión que tuvo por objeto recabar información sobre las principales dificultades y desafíos que han enfrentado en el desarrollo de sus labores, así como las necesidades que estimaron pertinentes indicar, las que de manera preliminar fueron plasmadas en el acta del mes anterior, se recibió, de parte de los Jueces don Matías de la Noi Merino y don Marcelo Bruna Parada, las propuestas de solución a cada una de las inquietudes formuladas por los señores magistrados y que a continuación se insertan en la presente acta:

**PROPUESTAS DE SOLUCIÓN PARA LAS PRINCIPALES DIFICULTADES Y
DESAFÍOS QUE HAN ENFRENTADO LOS
TRIBUNALES CON COMPETENCIA CIVIL DE
LA JURISDICCIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS LABORES:**

TRIBUNALES CONSULTADOS:

- 1) 1º, 2º, 3º Y 4º Juzgados Civiles de Talca
- 2) 1º y 2º Juzgados Civiles de Curicó
- 3) Juzgado de Letras y Garantía de Licantén
- 4) Juzgado Letras de Molina
- 5) Juzgado de Letras y Garantía de Curepto

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN POR TRIBUNAL:

Primer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Gerardo Bernales Rojas:

1º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con

abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

2º) Que no se considere el trabajo de la Secretaría Común dentro de las metas de gestión de los Juzgados, pues será una unidad nueva que tendrá, probablemente, un lapso de inducción en que será difícil que alcance a cumplir las metas propias su desempeño. Ello, además considerando que su trabajo probablemente no va a depender de la jefatura de los respectivos tribunales.

3º) Que se renueve la figura del abogado asistente del Juez o bien de un funcionario adicional a contrata,

Segundo Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Eric Sepúlveda Casanova:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Que se renueve la figura del abogado asistente del Juez, pues, mientras existió, rindió muy buenos resultados, o bien de un funcionario a contrata.

Tercer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Álvaro Saavedra:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Que se renueve la figura del abogado asistente del Juez, pues, mientras existió, rindió muy buenos resultados, o bien de un funcionario a contrata.

Cuarto Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Matías de la Noi Merino:

1º) Que se pudiera implementar la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal y habida cuenta de que en este tribunal no pudo tener lugar por encontrarse relatando la Secretaria Titular en la Iltra. Corte de Apelaciones de Santiago.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos periodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Primer Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Paola Castillo:

1º) *Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por períodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas.*

2º) *Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, lo que resulta especialmente conveniente en la actualidad, atendido a que uno de los funcionarios titulares del tribunal se encuentra con licencia producto de un accidente vascular desde el mes de octubre de 2012.*

3º) *Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal, máxime tratándose de tribunales que tienen, además, competencia penal del sistema antiguo.*

Segundo Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Marcia Arce:

1º) *Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por períodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas. De hecho, actualmente el tribunal cuenta con un funcionario que se encuentra haciendo uso de una licencia médica a partir del día 22 de octubre pasado, y que, probablemente, atendida la gravedad de su enfermedad, parece probable que se extienda por un tiempo adicional considerable. En estas circunstancias, resultaría altamente conveniente que se pudiese conceder una suplencia para el reemplazo de dicho funcionario.*

2º) *Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.*

3º) *Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal, máxime tratándose de tribunales que tienen, además, competencia penal del sistema antiguo.*

4º) *Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se ha llevado a cabo una reunión con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.*

Juzgado de Letras y Garantía de Licantén. Jueza Titular doña Macarena Yáñez:

1º) Aparece necesario instalar un sistema de calefacción para el invierno, toda vez que las estufas que se utilizan actualmente, no son suficientes para mantener el tribunal a una temperatura adecuada, con los consiguientes efectos nocivos que ello conlleva para la salud de los funcionarios.

2º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

3º) El sistema SITCI ha funcionado de manera inestable, con fallas ocasionales, lo que finalmente termina entorpeciendo el trabajo del tribunal.

Juzgado de Letras de Molina. Secretaria Primer Juzgado de Letras de Curicó, en calidad de Jueza Interina doña María Alejandra Orellana Yáñez:

1º) En general el tribunal está funcionando bien en lo que dice relación con el manejo del sistema Sitci, presentándose, ocasionalmente, algunos problemas menores del sistema, los que se han ido resolviendo autónomamente por el tribunal y, a veces, solicitando apoyo a la mesa de ayuda, cuyas respuestas no son lo rápidas que fuera esperable; por lo que aparecería conveniente la implementación de una mesa de ayuda regional, máxime considerando que este tribunal debe manejar todos los sistemas informáticos de las distintas competencias, y no sólo el Sitci.

2º) Se advierte que faltan nomenclaturas específicas en el sistema para ciertos trámites en los procesos civiles.

3º) Se lamenta la circunstancia de que, finalmente, no se hayan realizado los cursos de capacitación en sistemas informáticos que organizaba el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; los que se espera que pudiesen ser reanudados próximamente, atendida la evidente utilidad que representan.

Juzgado de Letras y Garantía de Curepto. Jueza Titular doña Pamela Muñoz Canales:

1º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

2º) Aparece necesario una nueva capacitación a los funcionarios en uso de sistema SITCI, por una serie de problemas relacionados con dificultades para cambiar las etapas de las causas, generalmente debido a deficiencias en el poblamiento original.

Se conversó telefónicamente con Jueces, Secretarios y/o funcionarios encargados de la tramitación civil, de los distintos juzgados con competencia civil de la Región del Maule Sur, correspondiente a los Juzgados de Letras de San Javier, Parral, Constitución, Chanco, Cauquenes, Primer Juzgado de Letras de Linares y Segundo Juzgado de Letras de Linares, quienes manifestaron lo siguiente.

La funcionaria a cargo de la sección civil, doña Loreto Pizarro (el juez estaba en audiencia al momento de requerir información) manifestó que lleva un mes trabajando con el sistema, razón por la cual requiere capacitación. En cuanto al funcionamiento del sistema dijo que se cae con frecuencia atendido los problemas que presenta internet.

La Secretaria subrogante del Juzgado de Letras de Cauquenes, manifestó que no ha habido problemas con el sistema en forma general. Salvo que se ha caído en forma esporádica.

La Secretaria Subrogante del Juzgado de Letras con competencia en Laboral y Familia de San Javier y el Secretario Subrogante del Juzgado de Letras de Parral, manifestaron que están en proceso de implementación el Sitmix.

Una funcionaria de la sección civil del Juzgado de Letras de Constitución, señaló que el sistema no ha presentado problemas y se trabaja con normalidad.

Por su parte el Juez del Titular del Primer Juzgado de Letras de Linares y Juez Titular del Segundo Juzgado de Letras de Linares, manifestaron que Sitmix, presenta las mismas dificultades de siempre, más lento en relación al Sitci, y que durante las últimas semanas se ha caído con bastante frecuencia y por tiempo más prolongado, en atención a ello se trabaja simultáneamente en Sitci.

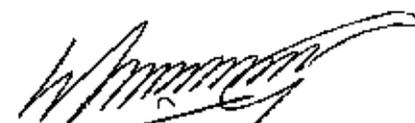
Se dispuso pasar al Tribunal Pleno de la Corte, copia de las propuestas elaboradas por los jueces de la jurisdicción, a fin que tome conocimiento de las mismas y disponga, si lo tiene a bien, las medidas pertinentes para la ejecución de las mismas.

Con lo indicado se puso término a la misma.

Comuníquese lo resuelto a la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excm. Corte Suprema. Transcribásele el acta.

Póngase en conocimiento de los Juzgados de Letras con competencias en materias civiles de la jurisdicción

Hecho lo anterior, archívese.


WILFREDO URRUTIA GAETE
MINISTRO


VÍCTOR STENGER LARENAS
MINISTRO



**CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO**

OFICIO N° 1419-2013

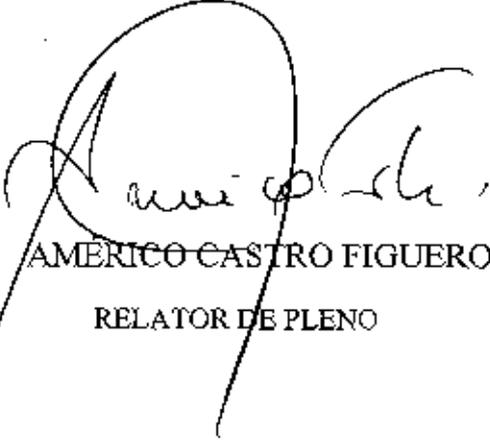
Talca, 29 de agosto de 2013

Para su conocimiento, adjunto me permito remitir a Ssa. Excma., copia del Acta de Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, suscrita con esta fecha.

Dios Guarde a Ssa. Excma.



RODRIGO BIEL MELGAREJO
PRESIDENTE (S)


AMÉRICO CASTRO FIGUEROA
RELATOR DE PLENO

SEÑOR:

SERGIO MUÑOZ GAJARDO

MINISTRO ENCARGADO

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL

EXCMA. CORTE SUPREMA

SANTIAGO

RBM/ACF/slz

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil

En Talca, a veintinueve de agosto de dos mil trece, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus encargados, el Presidente (S) don Rodrigo Biel Melgarejo, el Ministro (S) don Wilfredo Urrutia Gaete, y actuando como Ministro de fe el Relator de Pleno, don Américo Castro Figueroa.

La Unidad tomó de los informes emanados de los Juzgados de Letras con competencia en materia civil de la jurisdicción, agrupados en tribunales del Maule Norte (a cargo del Juez del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, don Matías de la Noi Merino) y Maule Sur, (a cargo del Juez del Primer Juzgado de Letras de Linares, don Marcelo Bruna Parada) los que exponen sus inquietudes y requerimientos y a su vez proponen diversas soluciones a las temáticas abordadas, conclusiones que son del siguiente tenor:

TRIBUNALES MAULE NORTE CONSULTADOS:

- 1) 1º, 2º, 3º Y 4º Juzgados Civiles de Talca
- 2) 1º y 2º Juzgados Civiles de Curicó
- 3) Juzgado de Letras y Garantía de Licantén
- 4) Juzgado Letras de Molina
- 5) Juzgado de Letras y Garantía de Curepto

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN POR TRIBUNAL:

Primer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Gerardo Bernaldes Rojas:

1º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos periodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

2º) Que no se considere el trabajo de la Secretaría Común dentro de las metas de gestión de los Juzgados, pues será una unidad nueva que tendrá, probablemente, un lapso de inducción en que será difícil que alcance a cumplir las metas propias su desempeño. Ello, además considerando que su trabajo probablemente no va a depender de la jefatura de los respectivos tribunales.

Segundo Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Eric Sepúlveda Casanova:

- 1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos periodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Tercer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Álvaro Saavedra:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos periodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Cuarto Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Matías de la Noi Merino:

1º) Que se pudiera implementar la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos periodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Primer Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Paola Castillo:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por periodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas.

2º) Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, lo que resulta especialmente conveniente en la actualidad, atendido a que uno de los funcionarios titulares del tribunal se encuentra con licencia producto de un accidente vascular desde el mes de octubre de 2012.

funcionamiento del tribunal, máxime tratándose de tribunales que tienen, además, competencia penal del sistema antiguo.

Segundo Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Marcia Arce:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por períodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas. De hecho, actualmente el tribunal cuenta con un funcionario que se encuentra haciendo uso de una licencia médica a partir del día 22 de octubre pasado, y que, probablemente, atendida la gravedad de su enfermedad, parece probable que se extienda por un tiempo adicional considerable. En estas circunstancias, resultaría altamente conveniente que se pudiese conceder una suplencia para el reemplazo de dicho funcionario.

2º) Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

3º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

4º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se ha llevado a cabo una reunión con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Juzgado de Letras y Garantía de Licantén. Jueza Titular doña Macarena Yáñez:

1º) Aparece necesario instalar un sistema de calefacción para el invierno, toda vez que las estufas que se utilizan actualmente, no son suficientes para mantener el tribunal a una temperatura adecuada, con los consiguientes efectos nocivos que ello conlleva para la salud de los funcionarios.

2º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

3º) El sistema SITCI ha funcionado de manera inestable, con fallas ocasionales, lo que finalmente termina entrabando el trabajo del tribunal.

Juzgado de Letras de Molina. Secretaria Primer Juzgado de Letras de Curicó, en calidad de Jueza Interina doña María Alejandra Orellana Yáñez:

menores del sistema, los que se han ido resolviendo autónomamente por el tribunal y, a veces, solicitando apoyo a la mesa de ayuda, cuyas respuestas no son lo rápidas que fuera esperable; por lo que aparecería conveniente la implementación de una mesa de ayuda regional, máxime considerando que este tribunal debe manejar todos los sistemas informáticos de las distintas competencias, y no sólo el Sitci.

2º) Faltan nomenclaturas específicas en el sistema para ciertos trámites en los procesos civiles.

3º) Se lamenta la circunstancia de que, finalmente, no se hayan realizado los cursos de capacitación en sistemas informáticos que organizaba el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; los que se espera que pudiesen ser reanudados próximamente, atendida la evidente utilidad que representan.

Juzgado de Letras y Garantía de Curepto. Secretario Titular Cristián Gonzalo Albarrán Cáceres:

1º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

2º) Aparece necesario una nueva capacitación a los funcionarios en uso de sistema SITCI, por una serie de problemas relacionados con dificultades para cambiar las etapas de las causas, generalmente debido a deficiencias en el poblamiento original.

INFORME COMISIÓN CIVIL DE LOS TRIBUNALES DEL MAULE SUR.

Se conversó telefónicamente con los Jueces, y un funcionario encargado de la tramitación civil, de los distintos juzgados con competencia civil de la región del Maule Sur, correspondiente a los Juzgados de Letras de San Javier, Parral, Constitución, Chanco, Cauquenes, Primer Juzgado de Letras de Linares y Segundo Juzgado de Letras de Linares, quienes manifestaron lo siguiente.

La funcionaria a cargo de la sección civil del Juzgado de Letras de San Javier, doña Jaqueline Prieto (Juez y Secretaria se encontraban en audiencias al momento de requerir información) manifestó que llevan un mes trabajando con el sistema Sitmix, el que ha funcionado sin problemas, y los problemas de tramitación que se han presentado se han solucionados en forma rápida y oportuna por la mesa de ayuda.

El Juez del Juzgado de Letras de Cauquenes, manifestó que hace un mes que se implementó el sistema Sitmix, el que ha funcionado sin dificultades. Planteó la necesidad de un funcionario anexo-para la sección civil, de preferencia

El Juez Interino del Juzgado de Letras de Parral, manifestó que desde hace un mes se implementó el sistema Sitmix, el cual ha presentado problemas en su implementación, ya que se cae con frecuencia y no se registra las actualizaciones de los boletines, específicamente el registro de sentencias falladas.

Agregó que han tenido problemas con las boletas bancarias para el giro de cheques, atendido que el 98% de las boletas emitidas por el banco no presentan el nombre del depositante y en algunas boletas se ha individualizado en forma errónea la causa.

Doña Andrea Suazo, Jueza Titular del Juzgado de Letras de Constitución, señaló que el sistema no ha presentado problemas y se trabaja con normalidad. Respecto de las causas de Tesorería, agregó que no se ha cumplido lo acordado en la reunión de coordinación, atendido que Tesorería no devuelto las causas que están en su poder, agregando que realizarán gestiones directas para obtener la devolución de la causa y registrarla en el sistema si procediera.

Por su parte el Juez del Titular del Primer Juzgado de Letras de Linares y Juez Titular del Segundo Juzgado de Letras de Linares, manifestaron que Sitmix no ha presentado problemas mayores, y que se requiere aumentar la dotación de funcionarios, a lo menos en uno más para cada tribunal, por el aumento de la carga de trabajo.

Con el Juzgado de Letras de Chanco no fue posible comunicarse, atendido que el teléfono sonaba ocupado cada vez que se intentó llamar.

La Unidad tomó conocimiento además, de la presentación que realizaron los Jueces de Letras con competencia mixta de la jurisdicción, quienes solicitan la adopción de diversas medidas para optimizar el trabajo en sus oficios. Dichos planteamientos fueron incluidos en el Antecedente Administrativo Rol N° 337-2013, el cual fue sometido a conocimiento del Tribunal Pleno, encontrándose pendiente de resolución.

La Unidad ordenó poner la petición en conocimiento del Encargado de la Unidad de Apoyo de la Excm. Corte Suprema Ministro don Sergio Muñoz Gajardo, sin perjuicio de lo cual se remitirá, **oficiándose al efecto**, al Consejo Zonal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, situación de la cual no se tiene respuesta.

Con lo indicado se puso término a la misma.

Comuníquese lo resuelto a la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excm. Corte Suprema. Transcribásele copia del acta y de los documentos anexos.

Insértese en la carpeta de archivos compartidos que se mantiene con la señora Ministra Visitadora de la Excm. Corte Suprema.

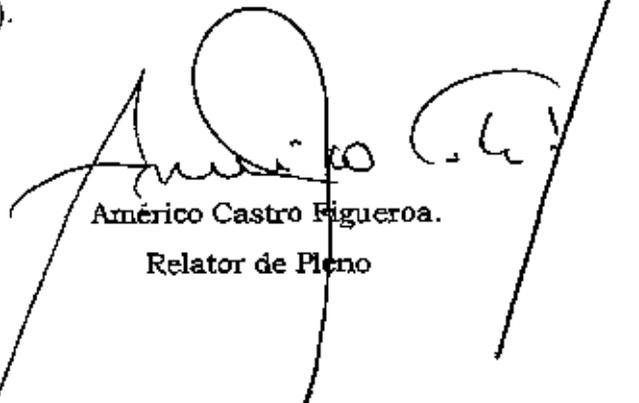
Hecho lo anterior, archívese.

RODRIGO BIEL MELGAREJO

PRESIDENTE (S)


WILFREDO URRUTIA GAETE

MINISTRO (S).


Américo Castro Figueroa.

Relator de Pleno

**CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO**

OFICIO N° 1553-2013

Talca, 27 de septiembre de 2013

Para su conocimiento, adjunto me permito remitir a Ssa. Excma. copia del Acta de Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, suscrita con esta fecha.-

Dios Guarde a Ssa. Excma.




EDUARDO MEINS OLIVARES

PRESIDENTE (S)


AMERICÓ CASTRO FIGUEROA

RELATOR DE PLENO

SEÑOR:

SERGIO MUÑOZ GAJARDO

MINISTRO ENCARGADO

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL

EXCMA. CORTE SUPREMA

SANTIAGO

EMO/ACF/slz

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil.

En Talca, a **veintisiete de septiembre de dos mil trece**, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus encargados, el Presidente (S) don Eduardo Meins Olivares, y la Ministra doña Olga Morales Medina en reemplazo del Ministro don Vicente Fodich Castillo, quien hace uso de licencia médica y actuando como Ministro de fe el Relator de Pleno, don Américo Castro Figueroa.

La Unidad tomó del informe del Juez del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, don Matías de la Noi Merino, quien actúa como coordinador de los tribunales civiles del Maule Norte, quienes expusieron los siguientes puntos, a fin de que se tengan presente por esta Unidad:

TRIBUNALES CONSULTADOS:

- 1) 1º, 2º, 3º Y 4º Juzgados Civiles de Talca
- 2) 1º y 2º Juzgados Civiles de Curicó
- 3) Juzgado de Letras y Garantía de Licantén
- 4) Juzgado Letras de Molina
- 5) Juzgado de Letras y Garantía de Curepto

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN POR TRIBUNAL:

Primer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Gerardo Bernalles Rojas:

1º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

2º) Que no se considere el trabajo de la Secretaría Común dentro de las metas de gestión de los Juzgados, pues será una unidad nueva que tendrá, probablemente, un lapso de inducción en que será difícil que

considerando que su trabajo probablemente no va a depender de la jefatura de los respectivos tribunales.

Segundo Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Eric Sepúlveda Casanova:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Tercer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Álvaro Saavedra:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Cuarto Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Matías de la Noi Merino:

1º) Que se pudiera implementar la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado

largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Primer Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Paola Castillo:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por períodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas.

2º) Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, lo que resulta especialmente conveniente en la actualidad, atendido a que uno de los funcionarios titulares del tribunal se encuentra con licencia producto de un accidente vascular desde el mes de octubre de 2012.

3º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal, máxime tratándose de tribunales que tienen, además, competencia penal del sistema antiguo.

Segundo Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Marcia Arce:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por períodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas. De hecho, actualmente el tribunal cuenta con un funcionario que se encuentra haciendo uso de una licencia médica a partir del día 22 de octubre pasado, y que, probablemente, atendida la gravedad de su enfermedad, parece probable que se extienda por un tiempo adicional considerable. En estas circunstancias, resultaría altamente conveniente que se pudiese conceder una suplencia para el reemplazo de dicho funcionario.

2º) Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

3º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el

al mejor funcionamiento del tribunal, máxime tratándose de tribunales que tienen, además, competencia penal del sistema antiguo.

4º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se ha llevado a cabo una reunión con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

4º) Atendida el ingreso y la importante carga de trabajo del tribunal sería conveniente que, cuando éste no cuente con la Secretaria Titular, pudiera nombrarse un Secretario Suplente.

Juzgado de Letras y Garantía de Licantén. Jueza Titular doña Macarena Yáñez:

1º) Aparece necesario instalar un sistema de calefacción para el invierno, toda vez que las estufas que se utilizan actualmente, no son suficientes para mantener el tribunal a una temperatura adecuada, con los consiguientes efectos nocivos que ello conlleva para la salud de los funcionarios.

2º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

3º) El sistema SITCI ha funcionado de manera inestable, con fallas ocasionales, lo que finalmente termina entrabando el trabajo del tribunal.

Juzgado de Letras de Molina. Juez Titular, don Mario Tapia Ferreira:

1º) En general el tribunal está funcionando bien en lo que dice relación con el manejo del sistema Sitci, presentándose, ocasionalmente, algunos problemas menores del sistema, los que se han ido resolviendo autónomamente por el tribunal y, a veces, solicitando apoyo a la mesa de ayuda, cuyas respuestas no son lo rápidas que fuera esperable; por lo que parecería conveniente la implementación de una mesa de ayuda regional, máxime considerando que este tribunal debe manejar todos los sistemas informáticos de las distintas competencias, y no sólo el Sitci.

2º) Se advierte que faltan nomenclaturas específicas en el sistema para ciertos trámites en los procesos civiles.

3º) Se lamenta la circunstancia de que, finalmente, no se hayan realizado los cursos de capacitación en sistemas informáticos que organizaba el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; los que se espera que pudiesen ser reanudados próximamente, atendida la evidente utilidad que representan.

4º) Se destaca como mejora del sistema de cuentas corrientes, la posibilidad que se instauró para poder revisar en línea el estado de los depósitos y giros en la causa.

Juzgado de Letras y Garantía de Curepto. Jueza Titular doña Pamela Muñoz Canales:

1º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

2º) Aparece necesario una nueva capacitación a los funcionarios en uso de sistema SITCI, por una serie de problemas relacionados con dificultades para cambiar las etapas de las causas, generalmente debido a deficiencias en el poblamiento original.

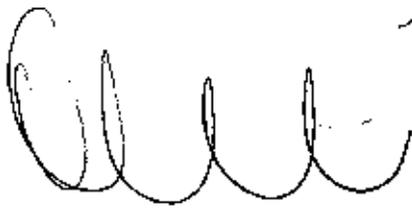
La Unidad tomó conocimiento además, de la presentación que realizaron los Jueces y Secretarios de los Juzgados de Letras con competencia en materias reformadas, quienes abordaron diversas materias como la separación de funciones en sus respectivos tribunales, el aumento en la dotación de la planta de funcionarios, las subrogaciones por parte de los defensores públicos y la necesidad de contar con un supervisor o administrador con conocimiento y experiencia en los sistemas informáticos, a fin que maneje los diversos requerimientos que surgen en ese sentido.

Las materias fueron conocidas y resueltas por el Tribunal Pleno con fecha 03 de septiembre del actual, en el Antecedente Administrativo Rol N° 337-2013, cuya copia se adjunta al presente acta.

Con lo indicado se puso término a la misma.

Comuníquese lo resuelto a la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil de la Excma. Corte Suprema. Transcribásele copia del acta y de los documentos anexos.

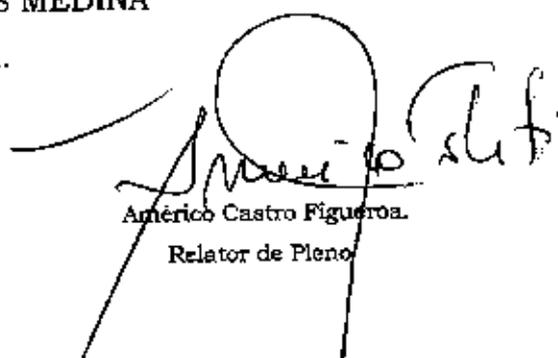
Insértese en la carpeta de archivos compartidos que se mantiene con la señora Ministra Visitadora de la Excma. Corte Suprema.



OLGA MORALES MEDINA
MINISTRA.



EDUARDO MEINS OLIVARES
PRESIDENTE (S)



Américo Castro Figueroa.
Relator de Pleno

C.A. de Talca

Talca, tres de septiembre de dos mil trece.

Visto:

Teniendo en consideración la naturaleza y características de las medidas solicitadas implementar por los señores Jueces y Secretarios de los Juzgados de Letras con competencia en materias reformadas de la jurisdicción, se decide:

1° En relación a la extensión en el tiempo de duración de la división de funciones otorgada a los tribunales, de conformidad al artículo 47 del Código Orgánico de Tribunales, por ser una decisión que se relaciona directamente con la asignación presupuestaria que la Corporación Administrativa del Poder Judicial realiza para esos efectos, **pasen los antecedentes al Consejo Zonal** para su conocimiento y resolución, sin perjuicio de lo decidido con esta misma fecha, en el Antecedente Administrativo Rol N° 340-2013.

De otro lado, en relación a la distribución de las materias asignadas al Juez y el Secretario del tribunal en virtud de dicha división, **téngase presente la propuesta, la que será considerada** en las siguientes divisiones de funciones que acuerde el Tribunal Pleno de la Corte.

2° Atendido a que la designación de un empleado que supervise la gestión de los tribunales, así como el aumento en la dotación de la planta de funcionarios de los mismos, son materias que deben ser resueltas por Ley, o en su caso, mediante la respectiva comisión de servicio decretada por el Presidente de la Excma. Corte Suprema, careciendo, por la tanto, esta Corte de facultades para resolver lo pedido, téngase presente la solicitud. Sin perjuicio de lo resuelto, **remítase copia de la presentación a la Unidad de Apoyo a la jurisdicción Civil**, para los fines ha que hubiere lugar.

3° En relación a la subrogación por parte de los señores Defensores Públicos en los señalados tribunales, éstos y los aludidos subrogantes, darán estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 213 y 214 del Código Orgánico de Tribunales.

Comuníquese lo resuelto a los Juzgados solicitantes.
Transcribaseles. *SLC 1456 1454*
1455 06917.

Hecho lo anterior, **archívese.**

N°Pleno-337-2013.

33.5.3.2013

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN PARA LAS PRINCIPALES DIFICULTADES Y DESAFÍOS QUE HAN ENFRENTADO LOS TRIBUNALES CON COMPETENCIA CIVIL DE LA JURISDICCIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS LABORES:

TRIBUNALES CONSULTADOS:

- 1) 1º, 2º, 3º Y 4º Juzgados Civiles de Talca
- 2) 1º y 2º Juzgados Civiles de Curicó
- 3) Juzgado de Letras y Garantía de Licantén
- 4) Juzgado Letras de Molina
- 5) Juzgado de Letras y Garantía de Curepto

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN POR TRIBUNAL:

Primer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Gerardo Bernales Rojas:

1º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

2º) Que no se considere el trabajo de la Secretaría Común dentro de las metas de gestión de los Juzgados, pues será una unidad nueva que tendrá, probablemente, un lapso de inducción en que será difícil que alcance a cumplir las metas propias su desempeño. Ello, además considerando que su trabajo probablemente no va a depender de la jefatura de los respectivos tribunales.

Segundo Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Eric Sepúlveda Casanova:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Tercer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Álvaro Saavedra:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Cuarto Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Matías de la Noi Merino:

1º) Que se pudiera implementar la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Primer Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Paola Castillo:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por períodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas.

2º) Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, lo que resulta especialmente conveniente en la actualidad, atendido a que uno de los funcionarios titulares del tribunal se encuentra con licencia producto de un accidente vascular desde el mes de octubre de 2012.

3º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal, máxime tratándose de tribunales que tienen, además, competencia penal del sistema antiguo.

Segundo Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Marcia Arce:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por períodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas. De hecho, actualmente el tribunal cuenta con un funcionario que se encuentra haciendo uso de una licencia médica a partir del día 22 de octubre pasado, y que, probablemente, atendida la gravedad de su enfermedad, parece probable que se extienda por un tiempo adicional considerable. En estas circunstancias, resultaría altamente conveniente que se pudiese conceder una suplencia para el reemplazo de dicho funcionario.

2º) Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

3º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal, máxime tratándose de tribunales que tienen, además, competencia penal del sistema antiguo.

4º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se ha llevado a cabo una reunión con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

4º) Atendida el ingreso y la importante carga de trabajo del tribunal sería conveniente que, cuando éste no cuente con la Secretaria Titular, pudiera nombrarse un Secretario Suplente.

Juzgado de Letras y Garantía de Lícantén. Jueza Titular doña Macarena Yáñez:

1º) Aparece necesario instalar un sistema de calefacción para el invierno, toda vez que las estufas que se utilizan actualmente, no son suficientes para mantener el tribunal a una temperatura adecuada, con los consiguientes efectos nocivos que ello conlleva para la salud de los funcionarios.

2º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

3º) El sistema SITCI ha funcionado de manera inestable, con fallas ocasionales, lo que finalmente termina entrabando el trabajo del tribunal.

Juzgado de Letras de Molina. Juez Titular, don Mario Tapia Ferreira:

1º) En general el tribunal está funcionando bien en lo que dice relación con el manejo del sistema Sitci, presentándose, ocasionalmente, algunos problemas menores del sistema, los que se han ido resolviendo autónomamente por el tribunal y, a veces, solicitando apoyo a la mesa de ayuda, cuyas respuestas no son lo rápidas que fuera esperable; por lo que parecería conveniente la implementación de una mesa de ayuda regional, máxime considerando que este tribunal debe manejar todos los sistemas informáticos de las distintas competencias, y no sólo el Sitci.

2º) Se advierte que faltan nomenclaturas específicas en el sistema para ciertos trámites en los procesos civiles.

3º) Se lamenta la circunstancia de que, finalmente, no se hayan realizado los cursos de capacitación en sistemas informáticos que organizaba el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; los que se espera que pudiesen ser reanudados próximamente, atendida la evidente utilidad que representan.

4º) Se destaca como mejora del sistema de cuentas corrientes, la posibilidad que se

Juzgado de Letras y Garantía de Curepto. Jueza Titular doña Pamela Muñoz Canales:

1º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

2º) Aparece necesario una nueva capacitación a los funcionarios en uso de sistema SITCI, por una serie de problemas relacionados con dificultades para cambiar las etapas de las causas, generalmente debido a deficiencias en el poblamiento original.

Talca, 26 de septiembre de 2013.

MATÍAS FELIPE DE LA NOI MERINO

JUEZ TITULAR

CUARTO JUZGADO CIVIL DE TALCA.

COMITÉ DE APOYO DE LA JURISDICCÓN CIVIL

DE LA ILTMA. CORTE DE APÉLACIONES DE TALCA.

**CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO**

OFICIO N° 1825-2013

Talca, 7 de noviembre de 2013

Para su conocimiento, adjunto me permito remitir a Ssa. Excma., copia del Acta de Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, suscrita con fecha 30 de octubre en curso..

Dios Guarde a Ssa. Excma.



VÍCTOR STENGER LARENAS

PRESIDENTE

AMÉRICO CASTRO FIGUEROA

RELATOR DE PLENO

SEÑOR:

SERGIO MUÑOZ GAJARDO

MINISTRO ENCARGADO

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL

EXCMA. CORTE SUPREMA

SANTIAGO

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil

En Talca, a treinta de octubre de dos mil trece, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus encargados, la Ministra doña Olga Morales Medina en reemplazo del Ministro don Víctor Stenger Larenas, quien hace uso de permiso, y el Ministro don Vicente Fodich Castillo, actuando como Ministro de fe el Relator de Pleno, (S) don Nelson Lorca Poblete.

La Unidad tomó conocimiento de los informes del Juez del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, don Matías de la Noi Merino y del Juez del Primer Juzgado de Letras de Linares, don Juan Bruna Parada, quienes actúan como coordinadores de los tribunales civiles del Maule Norte y Sur, respectivamente, los que expusieron los siguientes puntos, a fin de que se tengan presente por esta Unidad:

Maule Norte.

TRIBUNALES CONSULTADOS:

- 1) 1º, 2º, 3º Y 4º Juzgados Civiles de Talca
- 2) 1º y 2º Juzgados Civiles de Curicó
- 3) Juzgado de Letras y Garantía de Licantén
- 4) Juzgado Letras de Molina
- 5) Juzgado de Letras y Garantía de Curepto

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN POR TRIBUNAL:

Primer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Gerardo Bernalles Rojas:

1º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

1º) Que se pudiera implementar la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos períodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

Primer Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Paola Castillo:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por períodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas.

2º) Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, lo que resulta especialmente conveniente en la actualidad, atendido a que uno de los funcionarios titulares del tribunal se encuentra con licencia producto de un accidente vascular desde el mes de octubre de 2012.

3º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal, máxime tratándose de tribunales que tienen, además, competencia penal del sistema antiguo.

Segundo Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Marcia Arce:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por períodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas. De hecho, actualmente el tribunal cuenta con un funcionario que se encuentra haciendo uso de una licencia médica a partir del día 22 de octubre pasado, y que, probablemente, atendida la gravedad de su enfermedad, parece probable que se extienda por un tiempo adicional considerable. En estas circunstancias, resultaría altamente conveniente

ayuda, cuyas respuestas no son lo rápidas que fuera esperable; por lo que aparecería conveniente la implementación de una mesa de ayuda regional, máxime considerando que este tribunal debe manejar todos los sistemas informáticos de las distintas competencias, y no sólo el Sitci.

2º) Se advierte que faltan nomenclaturas específicas en el sistema para ciertos trámites en los procesos civiles.

3º) Se lamenta la circunstancia de que, finalmente, no se hayan realizado los cursos de capacitación en sistemas informáticos que organizaba el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; los que se espera que pudiesen ser reanudados próximamente, atendida la evidente utilidad que representan.

4º) Se destaca como mejora del sistema de cuentas corrientes, la posibilidad que se instauró para poder revisar en línea el estado de los depósitos y giros en la causa.

Juzgado de Letras y Garantía de Curepto. Juez Subrogante don Cristián Gonzalo Albarrán Cáceres:

1º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

Maule Sur.

Se conversó telefónicamente con Jueces y Secretarios de la tramitación civil, de los distintos juzgados con competencia civil de la región del Maule Sur, correspondiente a los Juzgados de Letras de San Javier, Parral, Constitución, Chanco, Cauquenes, Primer Juzgado de Letras de Linares y Segundo Juzgado de Letras de Linares, quienes manifestaron lo siguiente.

En general se informó que tanto los sistemas Sitci, como Sitnix están funcionando bien, las dificultades de tramitación se han superado, sin perjuicio de ello los problemas técnicos son frecuentes y no existen soluciones rápidas.

Todos los tribunales señalaron la necesidad de aumentar la dotación funcionaria, a lo menos en un funcionario, dado la mayor carga de trabajo que ha considerado la implementación del sistema informático, escáner de documentos e ingreso de los escritos.

CORTE DE APELACIONES

**TALCA
OFICINA DE PLENO**

OFICIO N° 2009-2013

Talca, 29 de noviembre de 2013

Adjunto me permito remitir a Ssa. Excma. copia del Acta de la Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, suscrita con fecha 27 de noviembre en curso.

Dios Guarde a Ssa. Excma.



RODRIGO BIEL MELGAREJO
PRESIDENTE (S)

AMÉRICO CASTRO FIGUEROA
RELATOR DE PLENO

SEÑOR:

SERGIO MUÑOZ GAJARDO

MINISTRO ENCARGADO

UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL

EXCMA. CORTE SUPREMA

SANTIAGO

RBM/ACF/slz

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil.

En Talca, a **veintisiete de noviembre de dos mil trece**, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus encargados, la Ministra doña Olga Morales Medina, quien actúa en reemplazo de don Víctor Stenger Larenas y el Ministro don Vicente Fodich Castillo, actuando como Ministro de fe el Relator de Pleno, don Américo Castro Figueroa.

La Unidad tomó conocimiento de los informes del Juez del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, don Matías de la Noi Merino y del Juez del Primer Juzgado de Letras de Linares, don Juan Bruna Parada, quienes actúan como coordinadores de los tribunales civiles del Maule Norte y Sur, respectivamente, los que expusieron los siguientes puntos, a fin de que se tengan presente por esta Unidad:

Maule Norte.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN PARA LAS PRINCIPALES DIFICULTADES Y DESAFÍOS QUE HAN ENFRENTADO LOS TRIBUNALES CON COMPETENCIA CIVIL DE LA JURISDICCIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS LABORES:

TRIBUNALES CONSULTADOS:

- 1) 1º, 2º, 3º Y 4º Juzgados Civiles de Talca
- 2) 1º y 2º Juzgados Civiles de Curicó
- 3) Juzgado de Letras y Garantía de Licantén
- 4) Juzgado Letras de Molina
- 5) Juzgado de Letras y Garantía de Curepto

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN POR TRIBUNAL:

Primer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Gerardo Bernalles Rojas:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en

Servicio de Tesorería, el cumplimiento de lo acordado en las mismas se encuentra pendiente.

3º) Que se mantenga la medida del Abogado asistente del Juez, pues ha resultado de gran utilidad y conveniencia al mejor cumplimiento del tribunal.

Cuarto Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Matías de la Noi Merino:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos periodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería que se mantenga la medida del Abogado asistente del Juez, pues ha resultado de gran utilidad y conveniencia al mejor cumplimiento del tribunal.

3º) Que se mantenga la medida del Abogado asistente del Juez, pues ha resultado de gran utilidad y conveniencia al mejor cumplimiento del tribunal.

Primer Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Paola Castillo:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por periodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas.

2º) Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, lo que resulta especialmente conveniente en la actualidad, atendido a que uno de los funcionarios titulares del tribunal se encuentra con licencia producto de un accidente vascular desde el mes de octubre de 2012.

3º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el

los consiguientes efectos nocivos que ello conlleva para la salud de los funcionarios.

2º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

3º) El sistema SITCI ha funcionado de manera inestable, con fallas ocasionales, lo que finalmente termina entorpeciendo el trabajo del tribunal.

Juzgado de Letras de Molina. Juez Suplente, don Héctor Mardones:

1º) En general el tribunal está funcionando bien en lo que dice relación con el manejo del sistema Sitci, presentándose, ocasionalmente, algunos problemas menores del sistema, los que se han ido resolviendo autónomamente por el tribunal y, a veces, solicitando apoyo a la mesa de ayuda, cuyas respuestas no son lo rápidas que fuera esperable; por lo que aparecería conveniente la implementación de una mesa de ayuda regional, máxime considerando que este tribunal debe manejar todos los sistemas informáticos de las distintas competencias, y no sólo el Sitci.

2º) Se advierte que faltan nomenclaturas específicas en el sistema para ciertos trámites en los procesos civiles.

3º) Se destaca como mejora del sistema de cuentas corrientes, la posibilidad que se instauró para poder revisar en línea el estado de los depósitos y giros en la causa.

Juzgado de Letras y Garantía de Curepto. Juez Subrogante don Cristián Gonzalo Albarrán Cáceres:

1º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

Maule Sur.

SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SITCI Y SITMIX AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 EN LOS TRIBUNALES DEL MAULE SUR.

Se conversó telefónicamente con Jueces, Administrador y funcionarios a cargo de la tramitación civil, de los distintos juzgados con competencia civil de la región del Maule Sur, correspondiente a los Juzgados de Letras de San Javier, Parral, Constitución, Chanco, Cauquenes, Primer Juzgado de Letras de Linares y Segundo Juzgado de

**CORTE DE APELACIONES
TALCA
OFICINA DE PLENO**

OFICIO N° 2118-2013

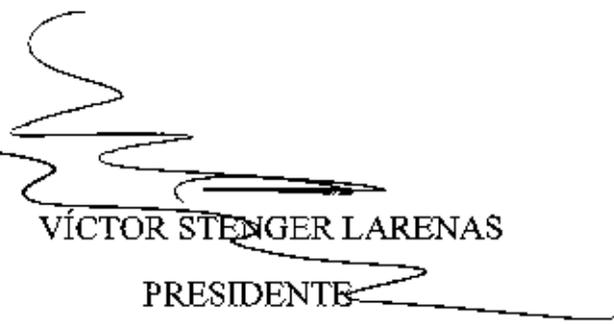
Talca, 19 de diciembre de 2013

Para su conocimiento, adjunto me permito remitir a Ssa. Excma., copia del Acta de Sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, suscrita con esta fecha.

Dios Guarde a Ssa. Excma.




AMÉRICO CASTRO-FIGUEROA
RELATOR DE PLENO


VÍCTOR STENGER LARENAS
PRESIDENTE

SEÑOR:
SERGIO MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO ENCARGADO
UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCIÓN CIVIL
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO
VSL/ACF/slz

Acta de sesión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil.

En Talca, a diecinueve de diciembre de dos mil trece, se reunió la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil, establecida por orden del Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la presencia de sus encargados, el Presidente don Victor Stenger Larenas y el Ministro don Rodrigo Biel Melgarejo, en reemplazo del Ministro don Vicente Fodich Castillo, quien hace uso de su feriado legal, actuando como Ministro de fe el Relator de Pleno, don Américo Castro Figueroa.

La Unidad tomó conocimiento de los informes del Juez del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, don Matias de la Noí Merino y del Juez del Primer Juzgado de Letras de Linares, don Juan Bruna Parada, quienes actúan como coordinadores de los tribunales civiles del Maule Norte y Sur, respectivamente, los que expusieron los siguientes puntos, a fin de que se tengan presente por esta Unidad:

Maule Norte.

TRIBUNALES CONSULTADOS:

- 1) 1º, 2º, 3º Y 4º Juzgados Civiles de Talca
- 2) 1º y 2º Juzgados Civiles de Curicó
- 3) Juzgado de Letras y Garantía de Licantén
- 4) Juzgado Letras de Molina
- 5) Juzgado de Letras y Garantía de Curepto

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN POR TRIBUNAL:

Primer Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Gerardo Bernaldes Rojas:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos periodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del

3º) Que se mantenga la medida del Abogado asistente del Juez, pues ha resultado de gran utilidad y conveniencia al mejor cumplimiento del tribunal.

Cuarto Juzgado Civil de Talca. Juez Titular don Matias de la Noi Merino:

1º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal.

2º) Se está exigiendo como meta de gestión mantener las causas en movimiento. Sin embargo, el cumplimiento de esta meta se ve entrabado por la circunstancia de que el Servicio de Tesorería retiene sus causas por largos periodos, años incluso, lo que impide que tengan movimiento en el tribunal. Si bien se han llevado a cabo dos reuniones con abogados del Servicio de Tesorería que se mantenga la medida del Abogado asistente del Juez, pues ha resultado de gran utilidad y conveniencia al mejor cumplimiento del tribunal.

3º) Que se mantenga la medida del Abogado asistente del Juez, pues ha resultado de gran utilidad y conveniencia al mejor cumplimiento del tribunal.

Primer Juzgado de Letras de Curicó. Jueza Titular doña Paola Castillo:

1º) Que se amplíen los criterios para conceder suplencias de funcionarios cuando falten en el tribunal dos o más de ellos por periodos superiores a 15 días, en lugar de 30 días que es el supuesto actual para concederlas.

2º) Que se renueven los dos funcionarios a contrata concedidas en virtud del Oficio 17 D.D.I. N° 10.389, de 18 de noviembre de 2011, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, lo que resulta especialmente conveniente en la actualidad, atendido a que uno de los funcionarios titulares del tribunal se encuentra con licencia producto de un accidente vascular desde el mes de octubre de 2012.

3º) Que se renueve la división de funciones entre el Juez Titular y el Secretario en calidad de Juez Suplente, toda vez que contribuye sin duda al mejor funcionamiento del tribunal, máxime tratándose de tribunales que tienen, además, competencia penal del sistema antiguo.

2º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

3º) El sistema SITCI ha funcionado de manera inestable, con fallas ocasionales, lo que finalmente termina entabando el trabajo del tribunal.

Juzgado de Letras de Molina. Juez Suplente, don Héctor Mardones:

1º) En general el tribunal está funcionando bien en lo que dice relación con el manejo del sistema Sitci, presentándose, ocasionalmente, algunos problemas menores del sistema, los que se han ido resolviendo autónomamente por el tribunal y, a veces, solicitando apoyo a la mesa de ayuda, cuyas respuestas no son lo rápidas que fuera esperable; por lo que aparecería conveniente la implementación de una mesa de ayuda regional, máxime considerando que este tribunal debe manejar todos los sistemas informáticos de las distintas competencias, y no sólo el Sitci.

2º) Se advierte que faltan nomenclaturas específicas en el sistema para ciertos trámites en los procesos civiles.

3º) Se destaca como mejora del sistema de cuentas corrientes, la posibilidad que se instauró para poder revisar en línea el estado de los depósitos y giros en la causa.

Juzgado de Letras y Garantía de Curepto. Jueza Titular doña Pamela Muñoz:

1º) En las causas voluntarias hay muchas nomenclaturas que no aparecen, siendo recomendable que se incorporen las más usuales.

Maule Sur.

Se conversó telefónicamente con Jueces y Secretarios de los distintos juzgados con competencia civil de la región del Maule Sur, correspondiente a los Juzgados de Letras de San Javier, Parral, Constitución, Cauquenes, Primer Juzgado de Letras de Linares y Segundo Juzgado de Letras de Linares, quienes manifestaron lo siguiente.

En general se informó que sistema Sitmix durante el último tiempo, a lo menos dos semanas, ha estado con problemas, debiendo tramitarse por el sistema Sitci.

Todos los tribunales señalaron la necesidad de aumentar la dotación funcionaria, a lo menos en un funcionario. Hizo especial incapié, en el aumento de dotación el Juez del juzgado de Letras de Cauquenes, en



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT
nemd

OFICIO N° 16-2013.-

PUERTO MONTT, 15 de enero de 2013.

**DE: DON HERNAN CRISOSTO GREISSE
MINISTRO ENCARGADO UNIDAD DE APOYO A LA
JURISDICCION CIVIL - CORTE DE APELACIONES
PUERTO MONTT.**

**A : SEÑOR
SERGIO MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO ENCARGADO UNIDAD DE APOYO A LA
JURISDICCION CIVIL
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO.-**

Se remite a US. Excma. para su conocimiento,
acta de la reunión de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil,
realizada en esta ciudad el día 11 de enero del año en curso.

Dios guarde a US. Excma.




**HERNAN CRISOSTO GREISSE
MINISTRO ENCARGADO
UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCION CIVIL**

Distribución:

**Destinatario
Archivo**

ACTA DE REUNION DE LA UNIDAD DE APOYO DE LA JUDICATURA CIVIL

Puerto Montt, a once de enero de 2013, siendo las 16:00 horas, en dependencias la Corte de Apelaciones, se procedió a reunir la Unidad de Apoyo de la Reforma Procesal de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, con asistencia del ministro Sr. Hernán Crisosto Greisse a cargo de la unidad; la jueza del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt Sra. Iris Ovando; el Juez del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, donalo Figueroa; la Jueza de Letras de Puerto Varas Sra. Lorena Lemunao; la Jueza de Letras de Calbuco doña María Soledad Santana; la jueza de Letras de Ancud doña María Soledad Díaz; el Juez de Letras subrogante de Castro don Jaime Díaz Astorga; el Juez de Letras de Hualaihue don Mario Reyes Trommer y el Juez subrogante de Maullin don Juan Carlos Mella.

1.- Secretaría Única Puerto Montt

Se da cuenta que se encuentra en selección de personal para comenzar su funcionamiento. Al respecto se reitera a los jueces de Puerto Montt, que el funcionario de su tribunal que deben destinar a esta Unidad, debe ser una persona con manejo en sistemas computacionales.

2.- Chaitén

Se informa que habiéndose dictado ley que prolonga la permanencia del tribunal por dos años más en Futaleufú, la Corte ofició al tribunal para que informe el nombre de los funcionarios que se ofrezcan voluntariamente para ser designados en el puesto del funcionario que deberá permanecer en el edificio del antiguo Juzgado en Chaitén; Recibido tal informe el Presidente de la Corte procederá a la designación.

3.- Reforma Procesal Civil

Se comentan los trascendidos sobre el trabajo que hasta ahora a efectuado la Comisión que asesora al Ministerio, en el proyecto.

4.- Subrogancias

Las juezas de Puerto Varas y Ancud, insisten en su interés en que la subrogación por turno en el Juzgado de Garantía de sus respectivas ciudades, sea sólo con alternancia entre la jueza de Garantía y el Juzgado de Letras, y no entre la jueza de Garantía, el juez de Letras y luego la Secretaría del Juzgado de Letras. Se trasmitirá la inquietud, en todo caso, se le representa los fundamentos de la Corte para así haberlo establecido en su oportunidad.

5.- Archivero Judicial de Ancud

La jueza de Letras de Ancud, reitera su inquietud por tener que mantener en su tribunal, todo el archivo de causas, por no existir Archivero Judicial. Al respecto, se le informa que en el último pleno la Corte acordó oficiar a la Corporación Administrativa para que se preocupen del estado de tramitación del proyecto que está en el Congreso hace más de un año, que agrega al Notario Conservador de Ancud, la facultad de Archivero Judicial.

Se procede al análisis de los informes que pidió a cada tribunal el Ministro Sr Crisosto, en orden a indicar si la tramitación de causas en sistema de Gestión Electrónica, ha incidido en demora en la providencia de escritos.

En general, los tribunales informaron que ello no ha ocurrido, y en los que se ha producido atraso, lo ha sido por no tener un número mayor de scanner para incorporar los escritos al sistema. El Segundo Juzgado de Puerto Montt, informó que el tiempo promedio para proveer una presentación de mero trámite era de 4,38 minutos, ya que se requieren 34 pasos para incorporar la resolución al sistema. Sobre esto último, no hubo igual precedentes en los otros tribunales.

Se puso término a la reunión a las 18:10, levantándose el acta precedente.



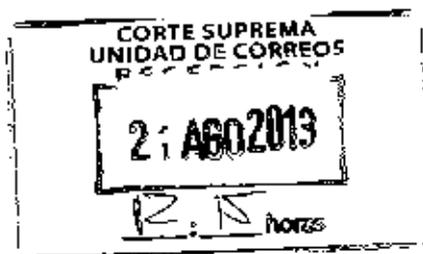
Hernan Crisosto Grésse
Ministro a cargo de la Unidad de Apoyo
a la Judicatura Civil



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT

nemd



29635

OFICIO N° 181-2013.-

PUERTO MONTT, 24 de julio de 2013.

**DE: DOÑA TERESA MORA TORRES
PRESIDENTA CORTE DE APELACIONES
PUERTO MONTT.**

**A : SEÑORES
SERGIO MUÑOZ GAJARDO Y DOÑA ROSA EGNEN SALDIAS.
ENCARGADOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA
JURISIDICION CIVIL
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO.-**

Se ha dispuesto comunicar a US. Excma. que el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, por resolución de fecha veintitrés de julio del año en curso, acordó designar como nuevo Ministro encargado de la Unidad de Apoyo a la jurisdicción Civil al Ministro Titular don Jorge Pizarro Astudillo, en reemplazo del Ministro don Hernán Crisosto Greisse, actual Ministro Titular de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Dios guarde a US. Excma.



**TERESA MORA TORRES
PRESIDENTA**

**JUAN P. CARDENAS BAHAMONDE
SECRETARIO SUBROGANTE**

Distribución:

Destinatario

Archivo

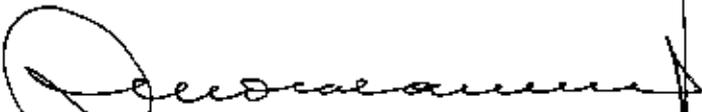
OFICIO N° **262-13PL**

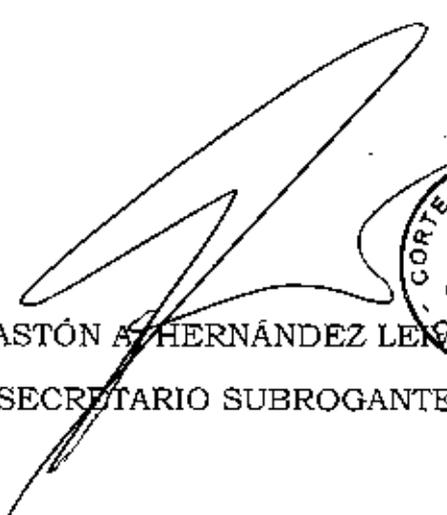
REF.: PLENO 66-2013

COYHAIQUE, 12 de diciembre 2013

Tengo el honor de informar a V.S. EXCMAS., que por Acuerdo de Pleno celebrado por este Tribunal de Alzada con fecha 3 de diciembre del actual, se acordó designar como Encargado de la Unidad de Apoyo a la Reforma Civil para el año judicial 2014, al Ministro Titular de esta I. Corte de Apelaciones don SERGIO FERNANDO MORA VALLEJOS y como Ministro reemplazante don LUIS DANIEL SEPÚLVEDA CORONADO.

DIOS GUARDE A V.S. EXCMAS.


SERGIO FERNANDO MORA VALLEJOS
PRESIDENTE SUBROGANTE


GASTÓN A. HERNÁNDEZ LENGUA
SECRETARIO SUBROGANTE

SEÑOR (A) MINISTRO

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DOÑA ROSA EGNEM SALDÍAS

DON SERGIO MUÑOZ GAJARDO

UNIDAD DE APOYO REFORMA CIVIL

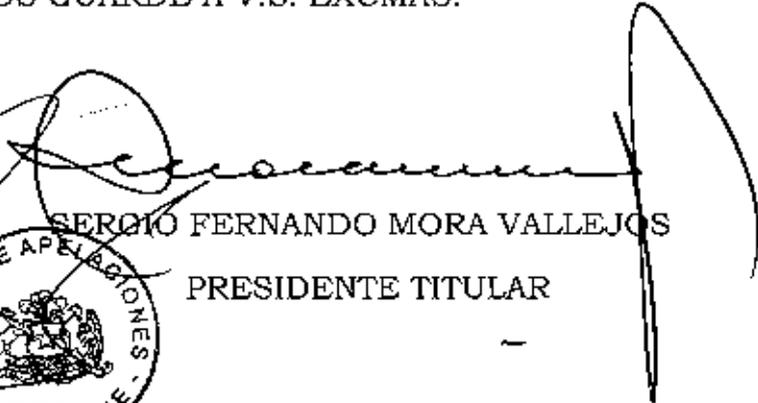
SANTIAGO

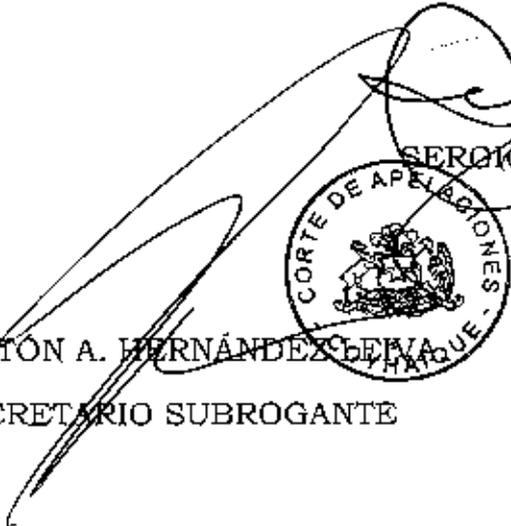
OFICIO N° **225-12PL**

COYHAIQUE, 26 diciembre de 2012

Tengo el honor de informar a V.S. EXCMAS., que por Acuerdo de Pleno celebrado por este Tribunal de Alzada con fecha 13 de diciembre del actual, se acordó designar como Encargado de la Unidad de Apoyo a la Reforma Civil para el año judicial 2013, al Ministro Titular de esta I. Corte de Apelaciones don Pedro Alejandro Castro Espinoza y como Ministro reemplazante doña Alicia Aranedo Espinoza

DIOS GUARDE A V.S. EXCMAS.


SERGIO FERNANDO MORA VALLEJOS
PRESIDENTE TITULAR


GASTÓN A. HERNÁNDEZ DE LA HAZA
SECRETARIO SUBROGANTE

SEÑOR (A) MINISTRO
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DOÑA ROSA EGNEM SALDÍAS
DON SERGIO MUÑOZ GAJARDO
UNIDAD DE APOYO REFORMA CIVIL
SANTIAGO



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS
CVC

ANT.: ROL ADM. Nº 28-2011 UNIDAD DE
APOYO A LA JURISDICCION CIVIL.

MAT.: COMUNICACION.

ADJ.: LO INDICADO.

OFICIO Nº 4.517.-/

Punta Arenas, 28 de noviembre de 2013.

DE: PRESIDENTA (S) DE LA CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS.

A : SR. MINISTRO DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

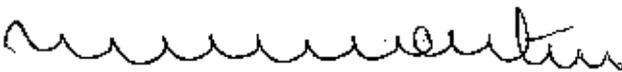
DON SERGIO MUÑOZ GAJARDO

SANTIAGO.

Para vuestro conocimiento y fines pertinentes,
me permito remitir a V. S. EXCMA., fotocopia del Acta de Reunión de Apoyo de
la Unidad a la Jurisdicción Civil, celebrada en esta Corte de Apelaciones, el día
27 de los corrientes.

Dios guarde a V. S. EXCMA.,




MARIA ISABEL SAN MARTIN MORALES

Presidenta (S)


NATHALIE GONZALEZ DIAZ
Secretaria (S)

c. c.: Archivo Corte

ACTA DE REUNION DE UNIDAD DE APOYO A LA JURISDICCION CIVIL

En Punta Arenas, a veintisiete de noviembre del dos mil trece, siendo las 13:32 horas, tiene lugar en las dependencias de esta Corte de Apelaciones la reunión de la Comisión o Unidad de Apoyo de la Jurisdicción Civil, contando con la asistencia de la Ministra Titular, Señorita María Isabel San Marín Morales, que presidió la sesión, del Ministro Suplente, don Luis Alvarez Valdés, quienes se reunieron con el señor Juez del Primer Juzgado de Letras, don Guillermo Cádiz Vatchky, el señor Juez del Segundo Juzgado de Letras, don Claudio Jara Inostroza, el señor Juez de Tercer Juzgado de Letras, don Marcos Kusanovic Antinopai, el señor Secretario del Segundo Juzgado de Letras, don Gonzalo Celedón Bulnes y la señora Secretaria Subrogante de esta Corte, doña Nathalie González Díaz.

Se acuerda realizar tres jornadas de reflexión abiertas al público, a contar de marzo de 2014, se citará a reunión el día viernes 14 de marzo de 2014, para efectos de agendar las exposiciones, donde cada uno se compromete a entregar un cuadernillo con la información a tratar, a saber:

Siendo la primera sobre lineamientos generales y proceso formativo (don Marcos Kusanovic Antinopai).

Las principales críticas al actual proyecto (don Guillermo Cádiz).

El rol del Juez (don Gonzalo Celedón).

Se puso término a la reunión siendo las 13:55 horas, ordenándose levantar la presente Acta, que firman la Srta. Ministra Titular, Sr. Ministro (S), Sres. Jueces y Sr. Secretario asistentes a la sesión, junto a la Sra. Secretaria (S) de esta Corte, disponiéndose despachar copia de la misma a los

señores Ministros de la Excma. Corte Suprema encargados de la Unidad de Apoyo a la Jurisdicción Civil.

Manuel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]